

Universidad de El Salvador

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licenciatura en Periodismo



Materia:

Seminario Taller de Producción Periodística

Tema:

“Análisis comparativo de las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos públicos por el gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 de los medios digitales revista Factum, revista Gato Encerrado y el periódico digital El Faro.net durante los meses de julio y agosto del año 2020”.

Integrantes:

Luis Fernando Herrera Rivas - HR15004

Karen Andrea Sibrián Alfaro - SA15026

Catedrático: Mcs. Carlos Ernesto Deras Cortéz

Ciudad Universitaria, Lunes 29 de noviembre de 2021.

Agradecimientos

La calidad nunca es un accidente, siempre es resultado de un esfuerzo de la inteligencia (John Ruskiin).

Primeramente, darle gracias a Dios por permitirme cumplir uno de mis más grandes sueños culminar mis estudios Universitarios de la mejor manera que sin la ayuda de él nada de esto hubiera sido posible, de brindarme la dicha de la sabiduría, que a pesar que este sea solo un peldaño más en mi vida, él estuvo ahí para motivarme día a día que no hay obstáculo más grande que el de uno mismo.

Agradezco a mis padres Anabel Rivas y Raúl Ovidio Herrera, por haberme apoyado en todo momento, por ser unos padres ejemplares. En especial a mi madre, quien ha derramado una gota de sudor día con día para ayudarme a cumplir cada uno de mis sueños, gracias por cada consejo, y palabra de motivación.

De igual manera agradecerle a mi hermana Eliud Rivas quién me ha apoyado durante toda mi vida en los momentos más difíciles a nivel personal, por brindarme su comprensión consejos y palabras de aliento para seguir adelante en todo momento.

También le doy gracias a mi compañera de tesis Karen Sibrián por aceptar trabajar, elaborar y recorrer juntos este proceso académico, en el cual hemos tenido altos y bajos al momento de realizarlo, pero hemos logrado concluirlo con éxito, lo cual ha aumentado nuestra amistad y compañerismo.

Finalmente agradezco a nuestro guía en dicho proceso académico Mcs. Carlos Ernesto Derás Cortez, por brindarnos su apoyo y su conocimiento para la elaboración y preparación de este material el cual esperamos sea útil para nuevas investigaciones futuras. A todos aquellos licenciados que me compartieron su conocimiento durante toda la carrera, en especial a la Dr. Rosa Cándida Martínez Romero quién fue una gran luz desde el inicio de mi formación en la carrera, agradezco enormemente su confianza, sabios consejos, regaños y sobre todo su amistad además dedico este logro a ella y a mis padres ya que sin sus consejos de seguir adelante en la facultad de Ciencias y Humanidades no hubiese culminado mi licenciatura en periodismo.

Luis Fernando Herrera Rivas.

A quien teme preguntar le da vergüenza aprender (Proverbio danés).

Quiero agradecer a mi familia por brindarme apoyo durante toda mi carrera universitaria.

Agradezco a mis amigas y amigos por haberme apoyado durante este camino.

Agradezco a mi compañero de tesis Fernando Herrera por trabajar conmigo y por tener paciencia y comprensión en este trabajo de grado, con todos los altos y bajos, pero por fin lo logramos.

Agradezco a nuestro asesor de tesis, Mcs. Carlos Ernesto Derás Cortez, por habernos guiado durante el proceso académico.

Karen Andrea Sibrián Alfaro.

Índice

Resumen	vii
Introducción.....	viii
CAPÍTULO I	10
1.1 Definición del tema del proyecto de investigación:	10
1.2 Determinación del Objeto de estudio:.....	10
1.3 Objetivos de la investigación:	21
Objetivos Generales:.....	21
Objetivos Específicos:	21
1.4. Justificación:.....	23
CAPÍTULO II Marco metodológico.....	27
2.1 Antecedentes del objeto:	27
2.2 Perspectiva teórica.....	37
Paradigma de la investigación:.....	37
Enfoque teórico:	39
2.3 Sistema de conceptos:	44
2.4 Carácter del estudio.....	52
2.5 Determinación de la muestra:	53
2.6 Justificación de la muestra:	55
2.7 Determinación y explicación de la técnica:	56

2.8 Elaboración de instrumento para la recolección de datos:	58
CAPÍTULO III Análisis de resultados	63
3.1 Exposición de resultados:	63
3.1.1 Vaciado de información.....	63
Revista Factum	64
Periódico digital El Faro.....	83
3.1.2 Cuadro comparativo	165
CAPÍTULO IV Interpretación de resultados.....	172
Conclusiones:.....	189
Recomendaciones:	194
ANEXOS:.....	197
GATO ENCERRADO	198
REVISTA FACTUM.....	282
PERIÓDICO DIGITAL EL FARO.NET	295

Resumen

La investigación es un análisis comparativo sobre el tratamiento informativo que los medios digitales revista Factum, revista Gato Encerrado y el periódico digital el Faro.net realizaron en los meses de julio y agosto del año 2020 sobre el manejo de fondos públicos durante la pandemia por Covid-19, tomando en cuenta la posición mediática del tema; es por ello que esta investigación recolectó una serie de información a través de un instrumento que permitió analizar de mejor manera las similitudes y diferencias que tienen estos medios al momento de transmitir el mensaje periodístico al público.

Desde un inicio de la investigación se da a conocer los acontecimientos y la situación actual del objeto de estudio y los argumentos que justifican el interés del equipo investigador por el hecho de indagar esta temática desde un enfoque cuantitativo y positivista, además el equipo se propuso una serie de objetivos generales y específicos a cumplir como lineamiento para el desarrollo de la misma, dentro de los cuales se señala la comparación del tratamiento periodístico de las investigaciones relacionadas al manejo de fondos públicos por el Gobierno de El Salvador durante la pandemia, también se identificaron los recursos tipográficos que utilizaron los medios seleccionados para difusión y tratamiento del tema en el cual se centra y gira esta investigación.

Palabras claves: periodismo de investigación, pandemia, Covid-19, fondos públicos, gobierno, irregularidades, malversación de fondos.

Introducción

En el año 2020, el problema que acaparó la atención tanto a nivel internacional como nacional, fue la pandemia del Covid-19, desde luego no es un problema que deba invisibilizar las otras problemáticas sociales. No obstante, es un problema que debe ser estudiado desde el ámbito académico y en el caso de las ciencias sociales se puede abordar desde diferentes perspectivas. En el caso que hoy nos reúne queremos dar a conocer los resultados de dicha investigación dentro de la cual se presenta el manejo de los fondos públicos por parte del gobierno salvadoreño durante los meses de Julio y agosto a través de un análisis comparativo elaborado con base a las investigaciones realizadas por tres medios digitales, (Revista Gato encerrado, revista Factum, y el periódico digital el Faro.net), dentro de las cuales se muestra cómo el gobierno de El Salvador bajo el creciente tema de la crisis sanitaria por Covid-19 cometió hechos de corrupción los cuales trataron de ser invisibilizados a la población saturando los medios de comunicación rutinarios con todo hechos relacionados al Covid-19, además esta investigación pone bajo lupa el trabajo elaborado por los medios utilizados para la elaboración de la misma investigación al analizar y cuestionar si los medios abordados realizan un eficaz y acorde periodismo de investigación que vaya más allá de presentar hechos cotidianos y carentes de profundidad.

Por tanto en el primer capítulo se desarrolla la determinación del objeto de estudio, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación de este trabajo.

Luego, en el segundo capítulo encontrarán el marco metodológico en el cual se encuentran los antecedentes del objeto de investigación, la perspectiva teórica, el sistema de conceptos, el carácter del estudio, la determinación de la muestra y su justificación, la determinación y explicación de la técnica con la cual se recolectaron los datos, y el instrumento para la recolección de datos.

Seguidamente, en el tercer capítulo encontrarán el análisis de resultados donde se presenta un vaciado de información y un cuadro comparativo.

Después se encontrará la interpretación de resultados donde se detalla por unidad de análisis cada resultado. Finalmente se encontrarán las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

CAPÍTULO I

1.1 Definición del tema del proyecto de investigación:

“Análisis comparativo de las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos públicos por el gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 de los medios digitales revista Factum, revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net durante los meses de julio y agosto del año 2020”.

1.2 Determinación del Objeto de estudio:

Planteamiento del objeto:

El miércoles 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó un Estado de Pandemia por la propagación del coronavirus (Covid-19), advirtiendo que ésta no era solo una crisis de salud pública, sino una crisis que afectaría a todos los sectores.

“Todos los países deberían adoptar un enfoque coordinado entre gobiernos y sociedad, construyendo una estrategia integral para prevenir infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto”, aseguró el director de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus en una rueda de prensa el mismo día.

“Aconsejamos que estén en permanente contacto con su población de riesgo y les alerten de cómo pueden protegerse. También deben de localizar,

aislar, y diagnosticar cada caso de coronavirus Covid-19, siguiendo su contacto”, añadió.¹

Horas después, El Gobierno de El Salvador tomó una serie de medidas que fueron anunciadas por el presidente Nayib Bukele en una cadena nacional, entre ellas, el cierre de fronteras aéreas, marítimas y terrestres para nacionales y extranjeros; el cierre de centros escolares privados y públicos desde primaria hasta la educación superior, prohibió las reuniones de más de 500 personas, entre otros.²

Desde el 12 de marzo entraron en vigencia las medidas extraordinarias antes mencionadas, dos días después, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto Legislativo N. 593, publicado en el Diario Oficial, tomo N. 426, donde decretó Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por Covid-19.³

Al declararse el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad y Desastre Natural en el territorio nacional, dentro de lo establecido por la Constitución, a raíz de la pandemia por Covid-19, en el artículo 11 se autorizó al Ministerio de Hacienda para que gestionara la obtención de préstamos con organismos multilaterales e internacionales de cooperación.

¹ Redacción Médica. (2020, 11 marzo). *Coronavirus: La OMS declara el brote de Covid-19 pandemia*. Redacción Médica. <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-pandemia-brote-de-covid-19-nivel-mundial-segun-oms-1895>

² El faro.net, Labrador, G. (2020, 11 marzo). *El Salvador cierra fronteras y suspende clases por 21 días para prevenir contagios de coronavirus*. elfaro.net. https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24120/El-Salvador-cierra-fronteras-y-suspende-clases-por-21-d%C3%ADas-para-prevenir-contagios-de-coronavirus.htm

³ Decreto Legislativo N. 593 de 2020, (Estado de Emergencia Nacional) Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19, 14 de marzo de 2020, Diario Oficial, tomo N. 426. <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/14-03-2020.pdf>

Al mismo tiempo, en el artículo 13, se autorizó al Órgano Ejecutivo y a las municipalidades realizar contrataciones directas según lo dispuesto en el artículo 72 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), únicamente a efectos de realizar contrataciones o adquisiciones directamente relacionadas a la prevención, tratamiento, contención y atención de la pandemia o Covid-19, aclarando que posteriormente, cada entidad sería responsable de rendir el informe correspondiente a los desembolsos realizados en el periodo de la emergencia.

El 20 de marzo, el Ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, expuso ante la Asamblea Legislativa que el Gobierno pretendía obtener \$2,000 millones a través de préstamos con el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entre otros organismos multilaterales y emisión de bonos, que servirían para nutrir el “Fondo de Emergencia, Recuperación y de Reconstrucción Económica del país, por los efectos de la pandemia a causa del COVID-19.”⁴

Al siguiente día, el presidente Nayib Bukele anunció la entrega de un subsidio de 300 dólares para "el 75% de la población". Dicho bono sería entregado a 1.5 millones de familias afectadas por la cuarentena. Los únicos

⁴ elsalvador.com. (2020, 20 marzo). *Gobierno quiere \$2,000 millones para crisis, oposición pide reorientar préstamos.* Noticias de El Salvador - elsalvador.com. <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/coronavirus-asamblea-ministerio-de-hacienda/697960/2020/>

que recibieron el beneficio, fueron los hogares que consumen menos de 250 kilovatios de energía eléctrica.⁵

Ante el paro de la actividad económica salvadoreña, el 5 de mayo el presidente a través de la cadena nacional anunció la entrega de 2,7 millones de paquetes alimenticios para garantizar la seguridad alimentaria de la población. Lo que al inicio se planteó que las entregas serían en centros escolares e iban a ser beneficiadas las mismas familias que recibieron los \$300 dólares, se cambió inmediatamente a una modalidad de casa en casa poniendo a cargo las instituciones como el Fondo de la Conservación Vial (FOVIAL), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPAL), la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil (PNC).⁶

Pero las necesidades de las familias afectadas empezaron a notarse a nivel nacional, pues muchas familias comenzaron a colgar banderas blancas en las fachadas de sus viviendas, una señal de que se estaban quedando sin alimentos para afrontar la cuarentena impuesta por el Gobierno para contener la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, El Salvador es un país con un sistema de salud que enfrenta bastantes desafíos. A pesar de que en los últimos 10 años incrementó la cobertura de atención primaria, el sistema nacional de salud tiene problemas importantes de fragmentación y falta de infraestructura adecuada,

⁵ El faro.net, Lemus, E. (2020, 22 marzo). *Cuarentena obligatoria nacional de 30 días y ayudas para 1.5 millones de familias.* elfaro.net. https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24151/Cuarentena-obligatoria-nacional-de-30-d%C3%ADas-y-ayudas-para-15-millones-de-familias.htm

⁶ Gavarrete, J. (2020, 21 agosto). *La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega.* GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2020/08/12/la-ruta-de-los-sacos-solidarios-y-su-desnutrido-plan-de-entrega/>

principalmente a nivel hospitalario. Esta situación se agrava más frente a una pandemia como es la COVID-19, si tomamos en cuenta que el gasto nacional en salud es de 7.7%; el gasto público en salud es de 5.2% y el gasto privado es de 2.5% como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, no alcanza para cubrir la demanda de atención.

Frente a este escenario de salud, El Salvador fue uno de los países del mundo que implementó anticipadamente las medidas de contención (cierre de fronteras, cuarentena más amplia a nivel nacional, etc.).⁷ Y elaboró un plan de contención sanitaria dividida en tres fases:

La primera fase (de contención), describe las diferentes estrategias para la contención de la epidemia, las cuales incluían entre otras: la creación del Gabinete de Salud Ampliado, alerta temprana y las diversas alertas subsecuentes, creación de los primeros centros de contención para cuarentena controlada, cuarentena domiciliar, fortalecimiento de las Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), fortalecimiento de los equipos de respuesta rápida (ERR), capacitación del recurso humano en salud y de otras organizaciones, comunicación en riesgo, elaboración de normativas y otros documentos.

La segunda fase (de respuesta), tiene dos modalidades, la primera está enfocada en profundizar las medidas de contención, lo que incluyó el distanciamiento social, cierre de fronteras, restricciones de entrada para

⁷ Ministerio de Salud. (2020, enero). *Plan nacional de preparación y respuesta ante el Novel Coronavirus (2019 - nCov), El Salvador 2020*. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/Plan-nacional-de-preparacion-y-resp-eventos-provocados-virus-resp-potencial-pandemico-svl-2020_v2.pdf

ciudadanos de otros países, incremento de la cuarentena controlada, estado de excepción, incremento de la comunicación de riesgos, uso de mascarillas y otras. La segunda modalidad de esta fase es incrementar la capacidad de respuesta sanitaria en el país; para esto se conformó la Red de Atención COVID-19, invirtiendo en infraestructura sanitaria, equipamiento, insumos, recursos humanos, medicamentos, tecnologías de información y comunicación, logística y procesos, comunicación, alianzas estratégicas, entre otros aspectos.

La tercera fase (de transición), será la etapa posterior al control de la pandemia en el país, que va a requerir desmontar todas las estrategias establecidas y un retorno progresivo a la normalidad de acuerdo a como las circunstancias lo permitan.

Pero aún con estas medidas preventivas El Salvador experimentó un aumento de casos positivos por el Covid-19 indicando nuevamente la déficits en el sistema de salud.

Sin embargo, El gobierno de El Salvador ha invertido unos 22 millones de dólares en construir cinco hospitales de campaña para hacer frente a la pandemia, entre ellos uno en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), en San Salvador, que es considerado el más grande de Latinoamérica.⁸

⁸ Redacción, A. D. V. P.-. (2020, 10 mayo). El Salvador invierte 22 millones de dólares en hospitales de campaña. Voice of America. <https://www.voanoticias.com/centroamerica/el-salvador-invierte-22-millones-dolares-hospitales>

“Sabemos que hay varias fases en proceso para la atención de la enfermedad, esto tiene una inversión de más de 22 millones de dólares, con lo cual se busca completar el equipamiento médico, no solo para el hospital del CIFCO, sino para toda la red de hospitales”, agregó el ministro de salud Francisco Alabí.

Durante la emergencia sanitaria se han invertido alrededor de 1,6 millones de dólares en la adecuación de 90 centros de cuarentena, 500.000 dólares en alimentación y 4,9 millones en 200 hoteles que se convirtieron en albergues para más de 6.400 salvadoreños.

Alabí destacó que es importante proteger a los más de 700 médicos en primera línea y a todo el personal de salud. Para esto se han invertido más de 11 millones de dólares en la adquisición de insumos de protección para garantizar la salubridad en los diferentes centros de atención. Incluso el mismo personal de salud recibió un bono de 150 dólares por ser parte de la primera línea de atención contra el Covid-19.

Además el 3 de junio el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un crédito de US\$50 millones para mitigar los efectos directos e indirectos de la pandemia sobre la salud y la calidad de vida de los salvadoreños.

Asimismo, el 13 de agosto El Pleno Legislativo aprobó, con 81 votos, el Presupuesto Extraordinario por \$20 millones para ser ejecutados por el Ministerio de Salud en este ejercicio fiscal y financiar el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID, inversión que además busca

fortalecer el sistema nacional para la preparación en materia de salud pública en el país.⁹

Los fondos provienen de un contrato de préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que fue autorizado por la Asamblea el 16 de abril de este año y ratificado por los diputados el pasado 22 de junio.

Estos recursos se destinarán al mejoramiento en los servicios de salud pública esenciales, preparación y desarrollo de capacidades del personal de salud, así mismo deben ser invertidos en la implementación de una estrategia de comunicación que incluya campañas de prevención en materia de salud, además del equipamiento, medicamentos e insumos médicos para la contención y mitigación del COVID-19.

Sin embargo aún con toda la inversión monetaria que el gobierno ha invertido en el sistema de salud surge la pregunta ¿por qué existe una cifra de contagios tan altos por Covid-19 en el país si el gobierno ha invertido en el mejoramiento del sistema de salud para reducir los casos de la enfermedad y mejorar el tratamiento de ésta?

La respuesta es simple la falta de Equipo de Protección (EPP) nivel tres, oxígeno, infraestructura hospitalaria adecuada y de un plan definido en el Sistema de Salud son parte de las deficiencias con las que el personal de sanidad enfrentó el pico de la pandemia por Síndrome Respiratorio Agudo

⁹ Asamblea Legislativa de El Salvador, Escobar, M. (2020, 16 abril). *Se prorroga estado de emergencia por quince días más* | Asamblea Legislativa de El Salvador. Asamblea Legislativa de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv/node/10229>

Grave (SARS-CoV-19) y que tuvo un alto costo de vidas humanas; de acuerdo con lo expresado por especialistas en enfermedades infecciosas, quienes asistieron la conferencia “Respuestas frente a COVID-19 en la primera línea de atención: Retos y propuestas”, la cual fue desarrollada por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) Realizada el pasado 13 de agosto.¹⁰

Los especialistas Carlos Castelar, ingeniero biomédico; Jorge Panameño, infectólogo y José Montes, epidemiólogo, coinciden que la crisis sanitaria por COVID-19 fue generada por la falta de planificación, trabajo integral de la red de salud desde el nivel comunitario hasta el hospitalario, de abordaje epidemiológico e información oportuna.

A juicio de Carlos Panameño, el Gobierno no aprovechó el tiempo para equipar a todo el personal de salud y la falta de planeación de hospitales específicos para tratar a los pacientes con Covid-19 promovió un colapso en hospitales que no estaban diseñados y equipos para la atención de personas con el virus, por lo cual el personal de salud tuvo que hacer malabares e ingeniarse para atender una alta demanda de pacientes en espacios inadecuados, con falta de insumos, medicamento y oxígeno. Además, sugiere que el país debe prepararse con instalaciones capaces de ser montadas y desmontadas en circunstancias de emergencia sanitaria.

¹⁰ elsalvador.com. (2020, 16 agosto). *Personal de salud enfrentó el pico de la pandemia sin plan y equipo adecuado.* Noticias de El Salvador - elsalvador.com. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/coronavirus-fallecidos-por-covid-19-personal-de-salud-pico-la-pandemia-el-salvador/742846/2020/?utm_source=facebook&utm_medium=noticias&utm_campaign=organico&fbclid=undefined

Es por ello, que ante la situación planteada anteriormente, este grupo investigador le ha dado seguimiento a diferentes medios de comunicación, así hemos percibido que en investigaciones exponen a cualquier involucrado dentro de un hecho de corrupción.

Como consecuencia, los medios digitales como la Revista Gato Encerrado, Revista FACTUM y el periódico digital elfaro.net, empezaron hacer investigaciones periodísticas en las que mostraron irregularidades en el manejo de los fondos públicos por parte del Gobierno de El Salvador.

Cabe destacar que nos interesamos en estudiar el elemento del mensaje que es transmitido en estos medios digitales. Por esta razón como grupo investigador nos hacemos la pregunta ¿Cuál es el tratamiento periodístico que estos medios hacen sobre el manejo de los fondos públicos por parte del Gobierno de El Salvador?

En adición, decidimos retomar 10 investigaciones de los medios antes mencionados, como muestra para realizar un análisis comparativo de las mismas y el abordaje periodístico de las investigaciones publicadas en los meses de julio y agosto por los medios.

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizarán 6 unidades de análisis que nos permitirán profundizar y comparar cuál medio de comunicación expone de mejor manera los hechos y cuáles son los elementos que utilizan para presentar su mensaje.

Los unidades de análisis serán:

1- Titulares, para determinar cuáles han sido los hechos de interés de dichos medios digitales.

2- Las fuentes, son de suma importancia para brindarle credibilidad a las investigaciones presentadas a las audiencias.

3- Recursos infográficos, estos elementos permitirán cuantificar los tipos de recursos que utilizan dichos medios en cada investigación.

4- Enfoque de la investigación, servirá para conocer la intención que tenía el medio por publicar cada investigación. Por último,

5- La extensión de los párrafos, así se verificará el nivel de profundidad y extensión con el que desarrollan cada investigación.

1.3 Objetivos de la investigación:

Objetivos Generales:

1. Comparar el tratamiento periodístico de las investigaciones relacionadas al manejo de fondos públicos por el Gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 de los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net durante el mes de julio y agosto del año 2020.
2. Identificar los recursos tipográficos que utilizan los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net, en el desarrollo de las investigaciones periodísticas referentes al manejo de fondos públicos empleados en el periodo de Emergencia Nacional por la pandemia Covid-19.

Objetivos Específicos:

1. Identificar los titulares de las investigaciones periodísticas realizadas por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net.
2. Categorizar los tipos de fuentes informativas utilizadas por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net.
3. Enumerar los recursos infográficos utilizados por los medios digitales en las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos por la pandemia Covid-19.

4. Identificar los enfoques utilizados por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y elfaro.net, en las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos por la pandemia Covid-19.
5. Contabilizar la extensión de los párrafos en las investigaciones periodísticas de los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y elfaro.net.

1.4. Justificación:

¿Por qué?

Es importante abordar los acontecimientos ocurridos en el marco de la pandemia por Covid-19, y las acciones realizadas por el gobierno de El Salvador durante el periodo de Emergencia Nacional, ya que debido a la naturaleza de los sucesos, no se cuenta con investigaciones que hayan tomado como objeto de estudio el tratamiento periodístico de dichos sucesos y el rol asumido por parte del Gobierno durante la Emergencia por Covid-19 y la posterior Crisis Económica que se generó durante el año 2020.

Es relevante el abordaje de los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y elfaro.net, los cuales han realizado investigaciones periodísticas sobre la coyuntura Nacional durante la pandemia del Covid-19.

Se considera una muestra de 10 publicaciones realizadas durante el periodo de julio y agosto de 2020, en los medios antes mencionados, ya que estas investigaciones señalan irregularidades en el manejo de fondos de Emergencia por parte del Estado salvadoreño, ya que la línea editorial de cada medio aportará un enriquecimiento periodístico de comparación en cuanto a enfoque, extensión y el abordaje de fuentes para el desarrollo de sus investigaciones.

Cabe destacar que el contexto de pandemia, también orientó a la población salvadoreña a consumir más los medios digitales, que en el pasado.

Actualmente, existe una muy variada gama de medios digitales salvadoreños que circulan en internet, sin embargo, la gran mayoría de ellos

presentan redacciones ambiguas, y poco fundamentadas en fuentes de peso, necesarias para el correcto desarrollo del periodismo.

Sin embargo, los medios seleccionados (Revista Factum, Revista Gato Encerrado y elfaro.net) presentan un respaldo documental y un conglomerado de fuentes que aportan credibilidad al desarrollo de cada una de sus investigaciones, lo cual, fortalece el rol de estos medios de comunicación como agentes de socialización de información y formadores de opinión pública en la región.

¿Para qué?

Tras el fin del conflicto armado de El Salvador en el año de 1992 y con la firma de los acuerdos de paz, el país se adentró en un periodo de bipartidismo rutinario, que se extendería por los 4 gobiernos continuos de la Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador (ARENA), con los periodos presidenciales de Alfredo Cristiani, 1989 - 1994, Armando Calderón Sol 1994 - 1999, Francisco Flores 1999 - 2004, Elías Antonio Saca 2004 - 2009. Seguidos por la llegada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con la victoria en las urnas de Mauricio Funes 2009 - 2014 y posteriormente el sucesor Salvador Sánchez Cerén, que gobernó entre el año 2014 hasta el 2019, año en que por mayoría de votos llega a la Presidencia Nayib Armando Bukele Ortez, bajo la bandera del partido Gran Alianza por la unidad Nacional (GANU), rompiendo con 30 años del bipartidismo imperante en el país.

A raíz de este hecho y la forma de operar durante los primeros meses de su mandato, el Gobierno de Bukele, ha sido considerado como una de las

gestiones más polémicas en los medios de comunicación del país e incluso a nivel internacional.

Desde la emisión del Decreto Legislativo N. 593, el cual señalaba el inicio de la Emergencia Nacional por Covid-19, el Estado de Excepción y con ello la aprobación de fondos de emergencia, se autorizó al Órgano Ejecutivo y a las municipalidades a realizar contrataciones directas, según lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Durante el transcurso de las primeras semanas, los medios locales fueron dando cobertura cada vez más a diferentes hechos de violaciones a los Derechos Humanos, tanto en la aplicación de las medidas cautelares, como en las restricciones de movilidad impuestas por el gobierno central.

Sumado a esto, las irregularidades en el manejo de fondos de emergencia y la renuncia de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), junto con otras 3 instancias privadas al Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica, se dio inicio a una serie de publicaciones periodísticas sobre el manejo de fondos y los temas de sospechas de corrupción por parte del Órgano Ejecutivo comenzaron a formar parte permanente en el desarrollo de las agendas de los medios.

De igual forma, se toma a bien realizar esta investigación para obtener resultados comparativos entre diferentes medios digitales sobre el tratamiento informativo que se le brindó en su momento a la toma de decisiones del Gobierno frente a la pandemia Covid-19.

Finalmente, se espera que sirva como base teórica para el desarrollo de futuras investigaciones relacionadas al tratamiento periodístico que dieron los medios digitales en el marco de la pandemia por Covid-19.

CAPÍTULO II

Marco metodológico

2.1 Antecedentes del objeto:

El Covid-19 ha sido un patógeno que ha generado una serie de investigaciones tanto en el ámbito de la salud como en las ciencias naturales pero el Covid-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices, y en cada uno de los rubros que la enfermedad afecta pueden llegar a surgir investigaciones no solo para las ciencias naturales sino también para estudios realizados a partir de las ciencias sociales como ya ha sucedido con otros acontecimientos en el país.

El estudio “Análisis comparativo de las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos públicos por el gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 de los medios digitales revista Factum, revista Gato Encerrado y el periódico digital El Faro.net durante los meses de julio y agosto del año 2020” será una de las primeras investigaciones en abordar el impacto del covid-19 en el manejo de fondos públicos durante el estado de emergencia nacional implementado por el gobierno salvadoreño a partir de un enfoque cuantitativo basada en los lineamientos del paradigma positivista.

Para el desarrollo de dicha investigación se tomó como referencia otros estudios que también han tenido como objeto de estudio el manejo de fondos

públicos tanto en la pandemia como en diferentes procesos o fenómenos naturales que han ocurrido en el mundo y en El Salvador.

A nivel internacional el Fondo Monetario Internacional publicó una revista en junio de 2020, llamada "Políticas, política y pandemia" en ella se encontraron varios artículos referidos a la crisis económica que dejará la pandemia del COVID-19, entre ellos se destacan "La larga resaca económica de la pandemia", escrito por Òscar Jordà, Sanjay R. Singh y Alan M. Taylor.¹¹ En este se comparan las crisis por las anteriores pandemias e incluso con las guerras, donde presentaron las siguientes conclusiones:

Primero, la muerte por COVID-19 sería menor que la de otras grandes pandemias si la atención médica y las medidas sanitarias modernas son más eficaces.

Segundo, el COVID-19 afecta mayormente a las personas de mayor edad, que ya no forman parte de la fuerza laboral siendo esta una importante diferencia respecto de siglos pasados, cuando la expectativa de vida era más corta.

Tercero, la decisiva expansión fiscal lanzada para contrarrestar la pandemia incrementará aún más la deuda pública, reduciendo la tasa de ahorro nacional y, quizá, empujando al alza las tasas de interés reales. Dichas conclusiones justifican el préstamo de recursos financieros para todos los países afectados.

¹¹ Fondo Monetario Internacional, Jordà Ò., Singh S. R. y Taylor A.M. (2020, junio). La larga resaca económica de la PANDEMIA. *Políticas, política y pandemia*, 57(2). <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/pdf/fd0620s.pdf>

Por otra parte, en la realidad nacional, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas a través del Instituto Universitario de Opinión Pública realizó un sondeo de opinión sobre el primer año del Gobierno del presidente Nayib Bukele y el manejo de la pandemia de COVID-19 por parte de las autoridades, publicada en julio de 2020,¹² se concluyó que aunque la mayor parte de la población considera que los fondos que el Gobierno tiene autorizado gestionar son apropiados, existe una clara exigencia por parte de la mayoría de la población para que exista una rendición de cuentas detallada sobre el manejo de estos recursos.

El segundo antecedente nacional lo conforma la investigación titulada: “Análisis comparativo de El Diario de Hoy y Co Latino sobre la reforma a la ley de pensiones, durante los meses de febrero y marzo del año 2016”¹³

Dicho estudio fue elaborado en el año 2017 por dos estudiantes de la Universidad de El Salvador la cual tuvo como objetivo mostrar a través de un análisis de contenido cómo fue presentada la reforma a la ley de pensiones en las publicaciones de El Diario de Hoy y Co Latino durante dos meses del años 2016.

Este estudio ha servido a manera de antecedente para la elaboración de nuestra investigación ya que presenta algunas similitudes en su desarrollo con la nuestra, no solo por el hecho de que ambas investigaciones han

¹² Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). (2020, 20 julio). Sondeo de opinión sobre el primer año del Gobierno del presidente Nayib Bukele y el manejo de la pandemia de COVID-19 por parte de las autoridades. *Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Boletín de prensa Año XXXIV*(No. 4). <http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/boletin156.pdf>

¹³ Esquivel, R. C., & Martínez Rosales, M. A. (2017, 9 agosto). Análisis comparativo de El Diario de Hoy y Co Latino sobre la reforma a la ley de pensiones, durante los meses de febrero y marzo del año 2016”. UES hemeroteca digital. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14695/1/14103165.pdf>

utilizado el análisis comparativo, sino también ambas investigaciones inciden en el manejo de un mismo enfoque para su desarrollo, la agenda setting. De la misma manera, tienen por objeto de estudio los fondos públicos del gobierno salvadoreño.

Asimismo, se presentan algunas diferencias ya que el estudio elaborado en año 2017 toma al paradigma crítico para su desarrollo, y en el caso de nuestra investigación se tomará el paradigma positivista, esto representa una innovación en el estudio del objeto. Además las unidades de análisis que ellos utilizaron (titular, fuente, N° de fuentes, género periodístico, sección, espacio y postura a favor o en contra) difieren un poco de las unidades que análisis (titulares, fuentes, recursos utilizados, extensión, enfoque de la investigación) que se han tomado para realizar nuestra investigación. Esto quiere decir que el estudio será más amplio aunque se realice de manera cuantitativa.

Por otra parte, la tercera investigación que se tomó como antecedente para este trabajo es la “Incidencia de la agenda setting en el sistema internacional frente a los casos de corrupción y desestabilización de los sistemas democráticos. Caso Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Periodo 2007-2019”.¹⁴

Dicha investigación fue elaborada en mayo de 2020 por Orellana, J. D.; Orellana, B. E. y Ramírez, S. U. de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador la cual tuvo como objetivo determinar la

¹⁴ Orellana Martínez, José Daniel; Orellana Rosa, Blanca Esther y Ramírez Cruz, Salvador Ulises (2020) *Incidencia de la Agenda Setting en el Sistema Internacional frente a los casos de corrupción y desestabilización de los sistemas democráticos. Caso Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG). Periodo 2007-2019*. Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21443/>

importancia que los medios de comunicación juegan dentro de los sistemas democráticos y el sistema internacional, debido a los continuos avances tecnológicos que han tenido los medios de comunicación masiva y el nivel de incidencia en la población.

Por lo tanto, la relación de este estudio con la investigación a desarrollar es de dar a conocer la importancia del manejo de la información al utilizar el enfoque del establecimiento de la agenda de los medios a estudiar.

Asimismo, el cuarto estudio encontrado fue la investigación titulada: “Análisis crítico del discurso: El tratamiento informativo sobre la crisis del sistema de pensiones en las páginas informativas de La Prensa Gráfica”, realizada en julio de 2020 por el estudiante Josué Omar Fernández Solórzano de la Universidad de El Salvador.¹⁵

Dicho estudio tuvo por objetivo conocer el tratamiento informativo de La Prensa Gráfica acerca de la crisis del sistema de pensiones. Sin embargo, posee algunas diferencias con nuestra investigación, ya que en esta se examinaron las notas periodísticas mediante el análisis crítico del discurso. En cambio, en nuestra investigación se realizará un análisis comparativo de varios medios digitales. A pesar de ello, ambas coinciden en el objeto de estudio el cual es el manejo de fondos públicos.

En adición, esta tesis utiliza el paradigma interpretativo y la teoría crítica, por lo tanto esta investigación supone una innovación en el estudio

¹⁵ Fernández Solórzano, Josué Omar (2020) *Análisis crítico del discurso: El tratamiento informativo sobre la crisis del sistema de pensiones en las páginas informativas de La Prensa gráfica (LPG)*. Otra tesis, Universidad de El Salvador. Consultado en: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21331/1/14103779.pdf>

del objeto ya que utilizaremos un enfoque diferente, la agenda setting. Además, se utilizará un paradigma distinto, el positivista, ya que el interés es comparar el tratamiento periodístico de las investigaciones relacionadas al manejo de fondos públicos por el Gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 en tres medios digitales, contabilizando el resultado que se obtenga.

Finalmente se ha de considerar como un último antecedente para el desarrollo de esta investigación las aportaciones sobre el contenido de un buen periodismo de investigación del periodista norteamericano William Gaines, el cual señala que el periodismo de investigación es una rama pequeña pero importante del periodismo, que se mantiene en primer plano y se define por las siguientes características:

- 1) Produce la clase de artículo que recogen y difunden los medios masivos de comunicación, que no habría sido revelada sin el empeño del reportero.
- 2) Ofrece a la audiencia una historia de importancia pública, cuyas piezas ha tenido que obtener de fuentes diversas y a veces oscuras.
- 3) Revela una historia que puede ser contraria a la versión anunciada por funcionarios gubernamentales o empresariales.
- 4) Sus métodos principales son: entrevistas, documentación, inspección y estudios.

- 5) Tiene como resultado una historia que generalmente es publicada en la primera página de un periódico o que encabeza los noticieros más importantes.

Gaines también describe que los principales temas del periodismo de investigación son: “Muchas investigaciones periodísticas se relacionan con corrupción gubernamental pero también pueden referirse a empresas privadas que se aprovechen injustamente del público. En este caso, examinarán también la falla oficial que ha permitido que la práctica injusta pase inadvertida”. Además proporciona una serie de pasos y principios para la realización del Periodismo de Investigación:

1. *Selección y enfoque:* de temas o problemas complejos, que requieren el conocimiento y la atención y participación de la opinión pública y las instituciones, partiendo del interés social.

2. *Intencionalidad:* supone como premisas determinado grado de esclarecimiento previo acerca de la comunicabilidad de los resultados y su impacto en la opinión pública, con fines que pueden ir desde la información o explicación esclarecedora y la corrección o rectificación de deficiencias o irregularidades cometidas, hasta la orientación y movilización colectiva hacia determinadas acciones institucionales o masivas, encaminadas a la solución parcial o total del problema.

3. *Objetividad:* es decir, la búsqueda de la verdad objetiva que subyace a veces bajo el aspecto superficial o la primera impresión que nos producen --o se nos propone sobre los hechos. Ello supone ir a las esencias con incansable actitud analítica y crítica.

4. *Enfoque científico integral y estratégico:* del trabajo con las fuentes de información y en la aplicación de los diversos métodos y técnicas para la obtención de los datos que necesitamos. Incluye por supuesto las amplias posibilidades de la observación directa y participante, abierta o encubierta, en dependencia de las circunstancias; así como la consulta a todo tipo de fuentes que nos aporten referencias o datos útiles.

5. *Normas y principios éticos:* previstos por nuestro Código Profesional, en el cual se encuentran claramente definidos deberes y derechos del periodista y sus órganos de prensa en la sociedad, así como el tipo de relaciones a desarrollar entre éstos y las demás personas e instituciones.

6. *Enfoque integral y sistémico de la estrategia comunicativa,* partiendo de una adecuada comprensión de los procesos de comunicación en su cotidianeidad y continuidad de una parte, y de las potencialidades creadoras, el papel complementario y las características de los diferentes géneros periodísticos, de la otra.

7. *Título:* una idea básica y totalizadora del tema a abordar

8. *Tema:* precisión sobre el problema que será objeto de investigación

9. *Necesidad:* importancia o trascendencia e interés social del problema y significación posible de su publicación

10. *Alcance del estudio:* delimitación de los marcos en que se desarrollará la investigación

11. *Métodos y técnicas* que se pondrán en práctica para la investigación

12. *Fuentes:* Relación de fuentes personales, documentales o institucionales

13. *Producción:* géneros, ediciones, materiales a conseguir, etc.¹⁶

Medios de comunicación

En este apartado, se hablará un poco de quienes son cada uno de los medios que han sido seleccionados como muestra para el desarrollo de esta investigación, después hablaremos un poco del trabajo que estos han realizado.

Revista Gato Encerrado: Es una revista digital de periodismo independiente en El Salvador, especializada en medio ambiente, género, política y justicia. Recientemente también en verificación del discurso público. El nombre legal de Revista Gato Encerrado es Asociación Juvenil Gato Encerrado Media (AGEMEDIA). Esta asociación está conformada por diez periodistas: cinco mujeres y cinco hombres. Fundada el 17 de abril de 2014.

“No somos una empresa, sino una organización de periodistas sin fines de lucro. El dinero que logramos juntar, a través de la cooperación internacional, es exclusivamente para la investigación periodística y el pago de nuestros periodistas. Gato Encerrado tiene agenda propia. No sigue los temas de moda y tampoco hace eco de los discursos y narrativa del poder. Hacemos lo contrario: cuestionamos el poder a través del método periodístico.

¹⁶ Gaines, W. I. L. L. I. A. M. (2011, 23 abril). ¿Qué es el periodismo de investigación? Ciencias de la Comunicación. Consultado en: <http://comunicacion1a9.blogspot.com/2011/04/que-es-el-periodismo-de-investigacion.html>

No hacemos periodismo de "comida rápida", de ese que todos los días tiene que publicar algo. Nos tomamos el tiempo para investigar, profundizar, hacer un amplio reporte de campo, contrastar y repreguntar"¹⁷.

Revista Factum: Es una revista digital salvadoreña que apuesta por ejercer periodismo independiente con ética, apertura y responsabilidad fundada el 28 de octubre de 2014. Es un medio integrado por un colectivo de periodistas a quienes guía la curiosidad, el escepticismo y la agudeza. Revista Factum es propiedad de Factum Media S.A. de C.V., que fue fundada en 2018 e inscrita debidamente en el Registro de Comercio.

“Esta revista cree que siendo fiel a sus principios impactará de forma positiva a una sociedad necesitada de voces diversas y de información pertinente para tomar las mejores decisiones. Por voluntad de su consejo editorial y de su equipo de redacción, siempre ha creído que una de las principales funciones del periodismo debe ser la fiscalización del poder. Del poder político, del poder económico, del poder fáctico, de aquellos que, con sus decisiones, merced de algunos privilegios, tienen incidencia en la vida de la sociedad. El periodismo debe, pues, poner la lupa en la letra pequeña, echar luz en las tinieblas, desvelar lo que está oculto. El periodismo debe ser incómodo”¹⁸

El Faro.net: El Faro es un proyecto periodístico que nació en mayo de 1998 en San Salvador, y que tiene como principal expresión elfaro.net, el primer

¹⁷ Gato Encerrado, G. E. (2020, 25 enero). *Gato Encerrado quienes somos*. Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/quienes-somos/>

¹⁸ Factum, R. E. V. I. S. T. A. (2019, 18 octubre). *periodismo ante todo*. Revista Factum. <https://www.revistafactum.com/periodismo-ante-todo/>

periódico nativo de internet en América Latina. El Faro hace una apuesta firme por el periodismo investigativo y de profundidad y es agnóstico en cuanto a su plataforma: hace periodismo en diversos géneros y formatos tanto online como en soportes offline y tradicionales como radio, libros, cine documental y eventos presenciales. Desde su nacimiento, El Faro ha tenido vocación centroamericana y se ha convertido en un referente regional de periodismo independiente, transparente y confiable que realiza coberturas sobre corrupción, crimen organizado, migración, cultura, desigualdad, impunidad y Derechos Humanos, tanto fiscalizando las instancias estatales como las diferentes esferas económicas y sociales de la región.¹⁹

Cada uno de estos medios seleccionados en su presentación de quienes son y el trabajo que realizan afirman dedicarse a elaborar: investigación periodística, periodismo de fiscalización del poder, periodismo investigativo en cada una de sus publicaciones, en pocas palabras los tres afirman dedicarse a elaborar periodismo de investigación.

2.2 Perspectiva teórica

Paradigma de la investigación:

Se ha determinado que el paradigma positivista surgido en el siglo XIX en Francia y cuyos fundadores son Augusto Comte y John Stuart Mill es el más adecuado para efectuar dicha investigación, ya que se pretende realizar un

¹⁹ E.F. (2018, 14 octubre). *¿Qué es el Faro?* el faro. https://elfaro.net/es/info/acerca_de_elfaro/

análisis comparativo entre los medios digitales seleccionados, es decir cuantificar datos que sean exactos, por medio de seis unidades de análisis mediante una expresión numérica, ya que el paradigma positivista utiliza la cuantificación como una forma de verificación de los datos o fenómenos que se encuentren dentro del objeto investigado; además el “paradigma positivista se califica de cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico tecnológico, por tanto, el paradigma positivista sustentará a la investigación que tenga como objetivo comprobar una hipótesis por medios estadísticos o determinar los parámetros de una determinada variable mediante la expresión numérica.”²⁰

Además el paradigma positivista utiliza el análisis de contenido como una técnica cuantitativa²¹, y la presente investigación se desarrollará mediante un análisis comparativo a través de la muestra de los medios digitales antes mencionados.

De esta manera el paradigma positivista servirá como un lineamiento metodológico para el desarrollo de dicha investigación.

²⁰ *Conocimiento científico y paradigmas de la investigación científica*. (2018, 7 octubre). Seminario de Investigación UBA. <http://metodouba.blogspot.com/2018/10/conocimiento-cientifico-y-paradigmas-de.html?m=1>

²¹ Ramos, C. A. (2015, 23 enero). *Los paradigmas de la investigación científica*. Paradigmas de la investigación. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf&ved=2ahUKEwjT2t_ezoDtAhVBIkKHUTQAb8QFjABegQIGxAB&usg=AOvVaw1wIbqWJcu4Ui0_2f4UIDhM

Enfoque teórico:

La perspectiva teórica que rige la presente investigación es el enfoque de la agenda-setting la cual es un planteamiento empírico que surge a partir de la concepción teórica de la opinión pública de autores como Walter Lippman, Bernard Cohen y de los profesores de periodismo, Maxwell McCombs y Donald Shaw, que estudiaron los efectos que los medios de comunicación tuvieron sobre la audiencia en las elecciones presidenciales de 1968 en Chapel Hill Carolina del Norte (EE.UU.).

Desde este primer estudio, los trabajos sobre la función de establecimiento de la agenda de los medios de comunicación han reunido pruebas que evidencian una elevada correlación entre los temas privilegiados en los medios y los temas percibidos como importantes por el público. Esta teoría ha demostrado, mediante cientos de investigaciones empíricas el papel que juegan los medios informativos como fijadores de agenda y su influencia en la opinión pública.

En cuarenta años de historia, el manejo de la agenda ha evolucionado. Desde la publicación de los primeros trabajos sobre esta teoría, hasta hoy se han distinguido en la literatura dos niveles fundamentales, aunque algunos autores incluyen un tercer nivel, esto debido a la aparición de las nuevas tecnologías de la información.

El primer nivel, o Basic Agenda Setting, estudia el impacto de la agenda de los medios de comunicación en la agenda de prioridades temáticas del público. “La hipótesis central de este primer nivel plantea que las personas tienden a incluir o excluir de sus propios conocimientos lo que los medios

incluyen o excluyen de sus propios contenidos.”²²En esta primera fase de los estudios sobre la agenda setting se procuraba responder la incógnita de quién fija la agenda periodística. Este nivel está relacionado con el propio origen de la teoría y era la idea central del primer estudio realizado, su estudio es generalmente de manera empírica.

En el segundo nivel, presentado por McCombs en el año 1994 en el artículo *Influencing the pictures in our heads: two dimensions of agenda-setting*, denominado *Attribute Agenda Setting*, analiza el impacto de la agenda de los medios de comunicación en la agenda del público con respecto a la importancia de los atributos que se asignan a los objetos de atención que las componen.

El término agenda es una metáfora para expresar cómo las agendas o los temas considerados relevantes por los medios, también lo son para la sociedad y aunque el medio no decide por el público qué es lo que éste debe de pensar u opinar sobre un hecho, si decide cuáles son las cuestiones que estarán en boca de la opinión pública y a este conjunto de contenido se le denomina agenda la cual se divide en 3:

1. **La agenda de medios** establece temas y noticias que los medios de comunicación deben de dar a conocer, y el público recibe las noticias que los medios consideran relevantes.
2. **La agenda del público** es el grado de importancia que dará la audiencia a ciertos aspectos noticiosos durante un lapso y esta

²² Ídem Orellana Martínez, José Daniel; Orellana Rosa, Blanca Esther y Ramírez Cruz, Salvador Ulises (2020)

agenda la conocen los medios por encuestas, consultas o monitoreos.

3. **La agenda política** es la información que los políticos y las instituciones de gobierno quieren dar a conocer a la población. Esta agenda hace acuerdos con los medios para definir qué publicar y que no.

La investigación sobre el establecimiento de agenda ha llegado a la conclusión de que los medios tienen éxito en transferir a la audiencia la relevancia de los temas que componen la cobertura mediática. Es decir, que se produce una transferencia de relevancia entre la agenda mediática y la agenda del público.

Sin embargo, estos estudios muestran también que, a pesar de su influencia, los medios informativos no son los únicos actores que intervienen a la hora de determinar la agenda pública. Diversos factores psicológicos y sociológicos se convierten en condiciones contingentes que pueden reforzar o reducir el grado de influencia mediática en la percepción del público sobre cuáles son los temas más importantes.

Además las investigaciones realizadas en el marco de la teoría de la agenda setting se han abordado mediante dos herramientas metodológicas: El análisis de contenido y la agenda del público recogida mediante encuestas basadas en datos acumulados o individuales donde la información de la opinión pública puede surgir de entrevistas elaboradas.²³

²³ Aruguete, N. (2015, 19 diciembre). El poder de la Agenda. El poder de la agenda setting. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/U3.2%2520ARUGUETE%2520El%2520poder%2520de%2520la%2520agenda.pdf&ved=2ahUKEwjXnbSXu4XtAhWlxVlkKHXkKD2wQFjABegQIBRAB&usg=AOvVaw1H43TJcNoAAAMoAOVPU Mwn>

En el caso del análisis contenido se utiliza para estudiar la cobertura noticiosa de un objeto e indagar la importancia de los temas o atributos en la agenda mediática, midiendo su nivel de visibilidad, la ubicación en portada o en páginas interiores, el tamaño de la nota o del título, su aparición en páginas pares o impares, entre otros. Del mismo modo, establecer la relevancia de una información en medios televisivos o radiofónicos supone deducir el orden de aparición de las noticias, la duración de la información sobre un mismo tema y su organización interna.

El tiempo de permanencia de los temas en las agendas de los medios es otra de las variables importantes del análisis de contenido como ya hemos mencionado ya que cuanto mayor es la permanencia de un tema menor es el impacto sobre la audiencia.

De esta manera la perspectiva de la agenda setting específicamente la agenda política es el enfoque más idóneo para el desarrollo de la investigación: “Análisis comparativo de las investigaciones periodísticas relacionadas al manejo de fondos públicos por el gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19 de los medios digitales revista Factum, revista Gato Encerrado y el periódico digital El Faro.net durante los meses de julio y agosto del año 2020”, ya que la muestra de notas publicadas en los medios digitales seleccionados tienen como objeto el manejo de fondos públicos durante el estado de emergencia implementado por el gobierno salvadoreño durante la llegada y ascenso del Covid-19 al país centroamericano además las notas seleccionadas involucran sobre todo a

instituciones y agentes del gobierno como principales personajes dentro del desarrollo de las mismas.

Asimismo, como ya se mencionó anteriormente, para la ejecución de esta investigación se realizará un análisis de contenido siendo este una de las dos herramientas con la que las investigaciones realizadas en el marco de la agenda setting son abordadas.

Como parte de la perspectiva teórica sobre la agenda setting, en el texto de “La televisión, los efectos del bien y el mal”, se menciona un estudio realizado por McCombs y Stone en 1985 donde la técnica de análisis de contenido fue implementada y señalaron que son necesarios de dos a cuatro meses para que un tema pueda afectar a la audiencia pero deben tratarse de temas de cobertura nacional para que el impacto sea acumulativo y efectivo.²⁴ Para el análisis sobre el manejo de fondos públicos por el gobierno de El Salvador durante la pandemia por COVID-19 se realizará en dos meses de agenda de tres medios digitales y así se podrá identificar los titulares de las investigaciones periodísticas.

En este mismo texto se habla sobre el valor contextual de la noticia, es decir la importancia del tratamiento de la historia o acontecimientos. Para el caso de la investigación que se realizará, se identificarán los enfoques utilizados en las investigaciones periodísticas presentadas por los medios seleccionados.

Otra perspectiva teórica que genera una relación con esta investigación es la citada por Tornero y Fecé en 2004 es lo planteado por Will Rogers y

²⁴ VILCHES, Lorenzo (1996) “La televisión: los efectos del bien y del mal”. Barcelona, España. pp. 123-124

Walter Lippmann, ya que plantean que los periódicos mandan una multitud de pistas sobre la importancia de la agenda diaria y esta depende si la noticia va en la portada o en la página interior, el tamaño del titular, longitud de la noticia.²⁵ A pesar de que se habla de la prensa escrita, perfectamente puede aplicarse en los medios digitales a estudiar, pues se pretende contabilizar la extensión de los párrafos en las investigaciones periodísticas y enumerar los recursos infográficos utilizados.

Por otra parte, Montero en 1993 cita a Winter que planteó que el “efecto de la agenda depende de (...) la credibilidad de la fuente”²⁶, con ello se hace una clara relación en lo que pretende hacerse en la investigación, pues se categorizarán los tipos de fuentes informativas utilizadas por los medios.

2.3 Sistema de conceptos:

Naturalmente, el desarrollo de cada estudio, parte de la fundamentación teórica que se considere sustancial para poner en marcha la indagación del fenómeno social que se estima analizar. En ese sentido, resulta necesario identificar los conceptos idóneos para cimentar el rumbo que rige el presente estudio, y con ello, afianzar el desarrollo sistemático de la investigación.

²⁵ Tornero, José Manuel; y Fecé, Hoses Lluís (2004) “Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública en el conocimiento”. Barcelona, España. 2a Edición. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 293pp.

²⁶ Montero Sánchez, María Dolores (1993) “La información periodística y su influencia social”. Barcelona, España. Primera edición. Editorial Labor, S. A., 152pp

1. Titulares: Lorenzo Gomis determina que “el titular es la substancia de la noticia. (...) Sólo cuando se tiene el titular se tiene la noticia. O, más exactamente, el titular es la noticia”.²⁷

2. Fuentes: Es de relevancia mencionar que dentro de los géneros periodísticos existen diversos tipos de fuentes, que son “parte importante en el proceso productivo de la noticia y en el estudio de la profesionalidad periodística”.²⁸

José Armentia y José Caminos Marcet en su libro “La Información: Redacción y Estructura” clasifican los tipos de fuentes periodísticas que pueden existir:²⁹

- **Fuentes personales:** que son aquellas que a nivel privado y personal brindan datos al periodista, dentro de las fuentes personales se establecen una serie de sub clasificaciones.

Para el caso, ubican a la fuente con “la estabilidad de la relación con la fuente, la posición desde la que actúa la fuente o la actitud que esta mantiene con respecto al periodista”

- Según los autores, esta fuente puede ser estable, es decir, que se mantienen en un relación casi permanente con el periodista; caso contrario es la **fente provisional**, que es una fuente casual o circunstancial.

²⁷ GOMIS, Lorenzo. Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1991. p. 31.

²⁸ ALSINA, R., (1999) La construcción de la noticia. Barcelona, Ediciones Paidós, p. 113.

²⁹ ARMENTIA, J. y J. Caminos (1999) La información: redacción y estructuras. Zarautz Editorial de la Universidad del País Vasco, p. 251.

- **Fuentes privadas:** son aquellas que el acceso está restringido a un número determinado de periodistas y habitualmente informan en nombre propio, por lo que no hablan en nombre del cargo.
- **Fuentes confidenciales:** donde solo se aborda a la fuente por uno o dos periodistas.
- **Fuentes expertas:** son fuentes a las que el periodista asiste para obtener informaciones que se utilizan casi siempre para interpretar datos que son especializados.
- **Fuentes activas:** que favorece y toma una iniciativa en brindar la información, caso contrario son las **fuentes pasivas** que no toman la decisión para ofrecer los datos.
- **Fuentes documentales o escritas:** que son todos los documentos que contienen una información valiosa para el periodista.
- **Fuentes gubernamentales:** “Son fuentes que ocupan lugares de privilegio en la estructura del poder político, militar estatal, jurídico, científico o económico que trabajan con información directa y de primera mano”.
- **Fuentes no Gubernamentales:** son fuentes que no pertenecen a ningún contorno gubernamental, las mismas pueden tener una posición a favor o en contra del gobierno “en el opuesto estarían las fuentes de la oposición, necesarias para el contraste permanente de 39 las informaciones que se suministran desde el poder”.³⁰

³⁰ ARMENTIA, J. y J. Caminos (1999) La información: redacción y estructuras. Zarautz Editorial de la Universidad del País Vasco, p. 251.

3. Recursos infográficos:

Este concepto es utilizado como una herramienta de comunicación, permitiendo visualmente recrear y aportar a la nota publicada por el medio a través de fotografías, infografías, videos, documentación en línea o enlaces a otras páginas que facilitan la comprensión del texto periodístico.

Infografías:

Según el planteamiento de Marta Botero, en la Revista Latina de Comunicación Social, "la infografía es un nuevo género surgido del avance de las tecnologías informáticas y la necesidad de los periódicos de ser más visuales para adaptarse a los requerimientos de los nuevos lectores".

Fotografías y videos:

Los recursos infográficos sirven para explicar de forma rápida y concisa información o datos muy complejos (trayectorias, mapas, textos técnicos y material educativo), buscando una atracción visual por medio de fotografías, imágenes y videos.

Para Manuel Alonso y Luis Matilla la imagen se entiende como: "la reproducción parcial de algo, de una realidad que se asemeja a otra, y cuando hablan de realidad, se refieren a aquello que termina en sí mismo".³¹

Para John Berger "una imagen es una visión recreada o reproducida. Es una apariencia que ha sido separada del lugar y el instante en que apareció por primera vez y preservada por unos momentos o siglos".³²

³¹ ALONSO, Manuel y Luis Matilla (1990). Imágenes en acción. Análisis y práctica de la expresión audiovisual en la escuela activa. Ediciones AKAL. Madrid, p. 15.

³² BERGER, John (1975). Modos de ver. Editorial Gustavo Gili. Colección Comunicación Visual. Barcelona, p. 15-16.

Otro concepto importante a mencionar es el propuesto por José María Casasús, que define a la imagen como una figura o representación mental de alguna cosa percibida por los sentidos.³³

Otro de los elementos que entran en la categoría de recursos infográficos es la fotografía, que al ser una representación visual del contenido abordado en la redacción periodística, refuerza la narrativa de la historia presentada a las audiencias.

Documentos en línea:

Por otra parte, según el planteamiento de Alexeis García Pérez en su artículo “La gestión de documentos electrónicos como respuesta a las nuevas condiciones del entorno de información”, describe el recurso de “los documentos electrónicos”³⁴, como cualquier archivo de computadora que tenga un contenido válido para el trabajo de un universo de usuarios, por reducido que sea. Por ejemplo, las imágenes de documentos impresos llevados al formato digital, los documentos de texto, tablas, gráficos o presentaciones, informes, ficheros de audio y videos.

Hipervínculos:

Para la antropóloga y arqueóloga María Estela Raffino el hipervínculo o hiperenlace es un tipo de elemento presente en los documentos electrónicos (páginas Web, correos electrónicos, documentos digitales de texto, etc.) que

³³ CASASÚS, Josep María y Luis Núñez Ladevéze (1991). *Estilo y géneros periodísticos*. Ariel Comunicación. Barcelona, p. 25

³⁴

García Pérez, A. (2001, 12 abril). *La gestión de documentos electrónicos como respuesta a las nuevas condiciones del entorno de información*. ACIMED. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352001000300003&script=sci_arttext&tlng=en

hace alusión a otro documento diferente, a una parte específica del mismo documento o a otro recurso de cualquier naturaleza, como búsquedas online, mecanismos de compra, suscripciones, etc.³⁵

Los hipervínculos consisten, pues, en la posibilidad de “saltar” de un texto a otro, de una información a otra, siguiendo el hilo de asociación de los intereses del usuario, más que una lógica lineal y sucesiva como ocurre en la cultura tradicional.

Existen diversos tipos de hipervínculo, en base al contenido o la acción que realizan y su entorno:

Hipervínculo de texto: Aquellos que parten y/o conducen a un texto digital, o a una parte específica de uno, como un capítulo o una nota al pie. Esto permite la creación de una red de sentido entre dos o más textos de lectura.

Hipervínculo de imagen: Similar al caso anterior, pero conduce a una imagen determinada y hospedada en línea. Es el caso también de las imágenes que contienen un hipervínculo, y que al seleccionarlas conducen a nuevos recursos, como en la publicidad en línea.

Hipervínculo local o interno: Hace alusión a un contenido albergado en un directorio local, ya sea el mismo computador, la misma página web, etc.

Hipervínculo externo: Hace alusión, en cambio, a contenidos externos al sistema, como puede ser una página web diferente.

³⁵ Raffino, M. E. (2020, 25 junio). *Hipervínculo*. Concepto.de. <https://concepto.de/hipervinculo/>

La entrada:

Según el periodista Alex Grijelmo, en su libro “El estilo del periodista”, en una noticia debe exponer los hechos principales de inmediato; es decir, debe contener el titular (si el titular está bien elegido). Además debe incluir el relato escueto de los hechos más relevantes, sin inmiscuirse en ellos, sin aportar interpretaciones o enfoques personales.³⁶

titulillo, letra cursiva, letra negrita y uso de comillas.

4- Enfoque de la investigación

Según Emma Roderó, en su reseña sobre el libro “El enfoque informativo. Los puntos de vista de una noticia en televisión” menciona que un enfoque correcto de la noticia es determinante para que el espectador tenga un conocimiento objetivo de los hechos. Y hay que tener en cuenta que una información nunca tiene un enfoque único sino que un hecho puede abordarse desde múltiples perspectivas.³⁷

Ella advierte que el enfoque no se basa en planteamientos periodísticos y obedece a intereses concretos (económicos o políticos) se altera la naturaleza de los hechos.

Además, menciona que en primer lugar, el enfoque se encuentra condicionado por factores que afectan al propio periodista, que cuenta con una determinada formación o experiencia, por las exigencias del medio o profesionales e ideológicas y por el propio acontecimiento que se relata. No

³⁶ Grijelmo Alex (2014). “El estilo del periodista”. página 16. Penguin Random House Grupo Editorial España [El estilo del periodista - Alex Grijelmo - Google Libros](#)

³⁷ Roderó, D. E. (2008). Revista Latina de Comunicación Social, 62. Revista Latina de Comunicación Social. http://www.revistalatinacs.org/2008/alma/resena_Soengas.html

hay una fórmula única para plantear un enfoque, pero la naturaleza de los hechos y sus circunstancias son dos factores importantes.

En segundo lugar, el enfoque se manifiesta en la selección inicial y la disposición posterior de las noticias en un informativo, destacando unos hechos o minimizando otros.³⁸

Por tanto, la selección del material es una tarea clave del proceso, que ha de estar caracterizada por la exhaustividad para mantener el rigor informativo. Por esta razón, las funciones del enfoque son la selección, que implica jerarquización por interés periodístico y también descarte, y la orientativa, que es positiva cuando se basa en criterios periodísticos.

También se hace hincapié en que en todo enfoque existe una intencionalidad que puede ser impuesto –obligado por la empresa de comunicación- o elegido –como decisión personal del periodista-. Por último se habla del enfoque positivo o negativo en función del punto de vista que adopte la información.

5- Extensión de párrafos

Según el ensayo de Centro de Escritura Javieriano “La extensión de los párrafos puede variar dependiendo del tipo de texto y de la intención comunicativa del autor, sin embargo se recomienda que los párrafos no sean extensos ni complejos debido a que se puede perder la unidad del párrafo y puede resultar fatigante para el lector”.³⁹

³⁸ Rodero, D. E. (2008). Revista Latina de Comunicación Social, 62. Revista Latina de Comunicación Social. http://www.revistalatinacs.org/2008/alma/resena_Soengas.html

³⁹ Centro de Escritura Javieriano (2009, 30 de marzo). Construcción de párrafos. Consultado en

Además, plantea que “la extensión del párrafo está definida por razones conceptuales y por razones estéticas”. En cuanto al factor conceptual, se cambia de párrafo cuando se ha completado un proceso lógico o concepto. Y en cuanto al factor estético, se cambia de párrafo cuando el texto se ha hecho demasiado extenso al punto de generar cansancio visual en el lector.

2.4 Carácter del estudio

La investigación del análisis comparativo se plantea desde una metodología **cuantitativa**, ya que se estima que esta permitirá examinar los datos de una manera numérica, según los autores Hurtado y Toro “La investigación cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir, que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también es importante saber que tipo de incidencia existe entre sus elementos”.

Los elementos constituidos por un problema, de investigación lineal, se denominan variables, relación entre variables y unidad de observación, y deben ser interpretados a la luz de las predicciones iniciales, también conocida como hipótesis y de estudios previos, es decir, la teoría sobre la que se fundamenta.

http://centrodeescriturajavierianacali.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=104:construccion-de-parrafos&catid=42:durante-la-escritura&itemid=66

En ese sentido, se ha tomado a bien, desarrollar el estudio bajo la línea del paradigma positivista, que utiliza la cuantificación como una forma de verificación de los datos o fenómenos que se encuentren dentro del objeto investigado. Siendo necesario aclarar, que el paradigma positivista sustentará a la investigación que tenga como objetivo comprobar una hipótesis por medios estadísticos o determinar los parámetros de una determinada variable mediante la expresión numérica.⁴⁰

2.5 Determinación de la muestra:

Para el desarrollo de la presente investigación se ha tomado como muestra las investigaciones realizadas por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net; durante los meses de julio y agosto del año 2020. Dichas investigaciones fueron seleccionadas debido a que coinciden con el objeto de estudio de la misma (el manejo de fondos públicos por el gobierno salvadoreño durante el estado de emergencia nacional causado por la pandemia del Covid-19). Además durante los meses seleccionados (julio y agosto) fue el periodo de tiempo donde se presentaron mayor número de publicaciones por parte de los medios y organismos del Estado brindando su informe de cuenta sobre el manejo de fondos públicos durante la pandemia.

⁴⁰ *Conocimiento científico y paradigmas de la investigación científica*. (2018, 7 octubre). Seminario de Investigación UBA. <http://metodouba.blogspot.com/2018/10/conocimiento-cientifico-y-paradigmas-de.html?m=1>

El universo está conformado por 10 investigaciones en total, sin embargo, al introducir los datos a la plataforma https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php, se calculó la muestra a 10 publicaciones, con un margen de error de 5% y un nivel de confianza de 99%.

Es decir que tanto el universo como la muestra corresponden a la totalidad de investigaciones por los tres medios que abordan el objeto de estudio que sigue dicha investigación, esto debido a la cantidad de investigaciones publicadas que han sido seleccionadas.

A continuación se presentan los datos del procedimiento:

Para el tamaño del universo:

- Fueron seleccionadas 3 investigaciones del periódico digital El Faro.net.
- Fueron seleccionadas 2 investigaciones de la revista Factum.
- Fueron seleccionadas 5 investigaciones de la revista Gato Encerrado.



Calculadora de Muestras

Margen de error:
Nivel de confianza:
Tamaño de Poblacion:

Margen: 5%
Nivel de confianza: 99%
Poblacion: 10

Tamaño de muestra: 10

Ecuacion Estadística para Proporciones poblacionales

- n= Tamaño de la muestra
- Z= Nivel de confianza deseado
- p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
- q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
- e= Nivel de error dispuesto a cometer
- N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

2.6 Justificación de la muestra:

Para poder determinar la muestra, se utilizó un procedimiento estadístico realizado en la página web: https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php en la cual se introdujo el universo de las investigaciones relacionadas al manejo de fondos públicos por parte del gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19. Las cuales se publicaron en los meses de Julio y Agosto del año 2020 por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net. El total de investigaciones que conforman nuestra muestra fueron 10.

2.7 Determinación y explicación de la técnica:

En el trabajo de investigación se hará uso del análisis de contenido de carácter cuantitativo tomando como muestras las investigaciones relacionadas al manejo de fondos públicos por parte del gobierno de El Salvador durante la pandemia por Covid-19. Las cuales se publicaron en los meses de Julio y Agosto del año 2020 por los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net.

Según el estudio realizado por el Dr. Jaime Andréu Abela, en un sentido amplio se entiende el análisis de contenido como una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados, u otra forma diferente donde pueden existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos... El denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar el un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.⁴¹

De igual forma, el autor agrega que este se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizar siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida.

⁴¹ Abela, J. (2018). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. file:///C://Andreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf%20(2).pdf

Bajo ese contexto, es necesario exponer bajo el carácter de esta investigación cuantitativa un acercamiento a las definiciones más características del análisis de contenido y de los distintos elementos que las componen según algunos autores.

Berelson y Laszarfeld sostienen que el análisis de contenido es "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación". Según esta definición el análisis de contenido ha de tener ciertas reglas. La "objetividad" se refiere al empleo de procedimientos que pueden ser utilizados por otros investigadores de modo que los resultados obtenidos sean susceptibles de verificación.⁴² La "sistematización" hace referencia a pautas ordenadas que abarcan el total del contenido observado. En realidad estos dos elementos como indica Krippendorff en su libro "Metodología de análisis de contenido, teoría y Práctica", confluyen en el requisito de "reproductividad" de todo instrumento de investigación científica, es decir, que las reglas que lo gobiernen sean explícitas (objetivas) y aplicables a todas las unidades de análisis (sistemáticas).

Los otros dos elementos de la definición de Berelson "cuantificable" y "manifiesto" han sido ampliamente discutidos en la investigación, ya que la

⁴² Berelson, B. y Laszarfeld P.F (1948). The analysis in Communications Content. University of Chicago and Columbia University.

“cuantificación” pide que se pueda cifrar numéricamente la información, para obtener el recuento de las unidades e indicadores de los fenómenos que se pretende mostrar en este análisis comparativo. No obstante, la cuantificación ha sido y es importante en la aplicación de técnicas de análisis de contenido, hoy la mayor parte de los investigadores sociales, reconocen que además de mostrarse los hechos se han de interpretar.

Por último, Berelson incorpora a su definición el atributo de que el contenido sea “manifiesto” simplemente para asegurar que la codificación de los datos en el análisis de contenido sea intersubjetivamente verificable y fiable. Esto deja fuera el contenido “latente” de los datos pieza importante en un conocimiento profundo de los mismos⁴³.

2.8 Elaboración de instrumento para la recolección de datos:

Como grupo investigador se escogió el formato de recolección de información de resumen, ya que sistematiza los datos obtenidos durante la investigación y se acopla a los objetivos de la misma.

Al realizar una investigación con un carácter cuantitativo y basados en un enfoque positivista consideramos que es una forma muy útil de recolección de datos cuando el método es el análisis de contenido. Donde esquematizamos mediante un cuadro de resumen las unidades de análisis que se definen a continuación:

⁴³ Krippendorff, K.(1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Piados Comunicación.

- **Titulares**, para determinar cuáles han sido los hechos de interés de los medios seleccionados.
- **Las fuentes**, son de suma importancia para brindarle credibilidad ya que brindan el origen de la información presentada en las 10 investigaciones periodísticas tomadas como muestras.
- **Recursos infográficos**, estos elementos permitirán cuantificar los tipos de recursos que utilizan dichos medios en cada investigación.
- **Enfoque de la investigación**, servirá para conocer la intención que tenía el medio por publicar cada investigación.
- Por último, **la extensión de los párrafos**, así se verificará el nivel de profundidad y extensión con el que desarrollan el trabajo.

El cuadro consta de 3 columnas, las cuales se subdividen en una serie de casillas, dentro de las cuales se colocaron una serie de variables que se utilizaron para el vaciado de datos. En la primera columna se encuentran las siguientes casillas: la fecha de publicación de la investigación, nombre del medio, y título de la investigación. La segunda columna contiene todo lo relacionado a las fuentes de información que se utilizaron en la investigación, y la tercera columna especifica la extensión y el enfoque de la investigación.

Cada fila comprenderá el estudio de una investigación periodística y contribuirán a hacer un posterior análisis de los datos y contribuirá para un próximo análisis de la información periodística presentada en las investigaciones realizadas por los medios digitales periódico digital elfaro.net, Revista Fatum y la Revista Gato Encerrado.

INSTRUMENTO

Fecha de publicación de la investigación:				Extensión de la investigación.		
Nombre del medio:				N úmero de páginas :	N úmero de párrafo s:	
T ítulo de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación			Nú mero de fuentes	Recursos encontrados.	Ti po de enfoque de la investigación
	Tipo de fuente				N úmero	

											de recurso s	ación
erson ales	rovisio nales	rivada s	onfiden ciales	xperta s	ctivas	P asivas	D ocumen tales	Gu bername ntales	o guber namen tales		Tipo de recurso	

CAPÍTULO III

Análisis de resultados

3.1 Exposición de resultados:

3.1.1 Vaciado de información

Revista Factum

Fecha de publicación de la investigación:	24 julio de 2020	Extensión de la investigación.		
Nombre del medio:	Revista Factum	Número de páginas:	Número de párrafos:	2 2
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación	Número de fuentes	Recursos encontrados.	Tipo de enfoque de la
	Tipo de fuente	4	8	de la

ción											úmero de recursos	investiga ción
	ersona les	rovision ales	rivada s	onfidenc iales	xpertas	ctivas	asivas	ocument ales	Gu bernamen tales	o gubern amenta les	Tipo de recurso	
M AG distribuy ó atún enlatado por		C ontacto por vía telefónica						No ta periodística de La Prensa Gráfica titulada: MAG evade	Sec retaría de Administrac ión Tributaria (SAT)		1- Entradilla	Po lítico Económico

<p>empresa fantasma mexicana</p>								<p>explicar cómo usó \$55 millones y pide \$23 millones más. Publicada el 13 de Julio de 2020.</p>			
								<p>do documentación oficial en México</p>	<p>La Unidad de Investigación Financiera de México</p>		<p>2- Fotografías de la lata de atún</p>

							<p>Inv estigación periodística de Excélsior de México y Armando.In fo de Venezuela titulada: PGR hizo pacto ilegal con proveedores de despensas CLAP.</p>	<p>Pág ina oficial de Marhel Group</p>	<p>3- Documento en línea</p>
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-----------------------------------

								Publicada el 7 de Julio de 2020.			
								El artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación	Mi nistro de Agricultura, Pablo Anliker		4- Video

								Lis tado de empresas donde el Servicio de Administrac ión Tributaria identificó a B-Eminent como una empresa con operaciones simuladas. Publicado el 13 de mayo de			5- Uso de hipervínculos para redireccionar a otra nota	
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------	--

							2020			
							Di ario Oficial de México 29 de junio de 2020. En este se encuentra el resultado definitivo de empresas que			6- Fotografías los productos y lugares de los cuales hablaba la investigación

							<p>entraban a la "lista negra" por movimientos dudosos: B-Eminent es una de las 40 enlistadas.</p>		
							<p>Investigación periodística de Armando. Info de Venezuela titulada: ministro de</p>		<p>7- Uso de titilillo</p>

								Agricultura, Pablo Anliker. Publicada el 11 de Marzo de 2018.			
								Inv estigación periodistica de Armando.In fo de Venezuela titulada: La mala leche de los CLAP.			8- Uso de letra en negrita

							Publicada el 18 de Febrero de 2018		
							Inv estigación periodística de Excélsior de México titulada: PGR hizo pacto ilegal con proveedores de despensas		

								CLAP; la UIF busca revertir acuerdos reparatorios . Publicada el 7 de Julio de 2020					

Fecha de publicación de la investigación:	26 agosto 2020	Extensión de la investigación.		
Nombre del medio:	Revista Factum	N úmero	N úmero	2 9

											de páginas:		de párrafos :	
T ítulo de la investiga ción	Fuentes utilizadas en la investigación								Nú mero de fuentes	2 0	Recursos encontrados.		Ti po de enfoque de la investiga ción	
	Tipo de fuente										N úmero de recursos	5		
	ersona les	P rovision ales	P rivada s	C onfidenc iales	I xpertas	I ctivas	P asivas	D ocument ales	Gu bernamen tales	N o gubern amenta	Tipo de recurso			

										les		
Mascarillas sin certificación que usan policías y soldados costaron \$3.8 millones		2 vendedores		D. Doctora que labora en el Hospital Nacional San Pedro, en Usulután	1 Organización Mundial de la Salud (OMS) escribió las recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el		Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud	Orden 168/2020, fechada el 11 de mayo de 2020, donde consta que el Ministerio de Salud de El Salvador compró a la empresa Networklat	Orden de compra 168/2020, fechada el 11 de mayo de 2020, donde consta que el Ministerio de Salud de El Salvador compró a la empresa Networklat	Ricardo Osegueda Romero, representante legal de la empresa Network Inversiones, S.A de C.V.	1- Entradilla	Po lítico Económico

					contexto de la Covid-19 publicadas el pasado 5 de junio.		Inversiones SA de CV \$3.8 millones en mascarillas y filtros. Esas mascarillas no tienen ninguna certificación.			
	Página de Facebook					José Urbina, jefe de Comunicaciones del MINSAL	Carta para los proveedores de salud hecha por la FDA donde	Miembro de Salud, Francisco Alabí	Doctor Milton Brizuela, presidente de El	2- Uso de fotografías

							declara que estas mascarillas no proveen protección adecuada. Publicada el 15 de octubre 2020	Colegio Médico de El Salvador (Colmes)	
	Si	no					Lis tado de registros por parte del Instituto Nacional para Salud y Seguridad	Dr. Luis Chávez, secretario general del Sindicato	3- Documento en línea

							Ocupaciona l (NIOSH), a través del Centro para el control y la prevención de enfermedad es (CDC)	de Médicos Trabajad ores del Instituto Salvador eño del Seguro Social (SIMET RISSS)	
							No ta amplia de El Diario de Hoy titulada: Gobierno le entrega a		4- Uso de hipervínculos para redireccionar a otra nota

							<p>médicos mascarillas hechas por fábrica de suelas de zapatos. Publicada el 3 de Agosto de 2020.</p>		
							<p>Re gistro de comercio guatemalteco o</p>		<p>5- Uso de letra en negrita</p>

								Inv estigación periodística del periódico El Faro titulada: Gobierno compró \$344 mil en mascarillas a empresa del diputado Escalante y su familia. Publicada el 25 de Junio			
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

							de 2020.		
							Estudios científicos (no específica cuáles)		
							Registros de sindicatos y asociaciones de salud		

Periódico digital El Faro

Fecha de publicación de la investigación:	25 julio 2020	Extensión de la investigación.			
Nombre del medio:	El Faro.net	Número de páginas:	8	Número de párrafos:	57
Título de la	Fuentes utilizadas en la investigación	Número de fuentes	30	Recursos encontrados.	Tipo de enfoque

investigación	Tipo de fuente									Número de recursos	de la investigación		
	Personales	Provisionales	Privadas	Confidenciales	Peritajes	Activas	Pasivas	Documentales	Gubernamentales	Otros		Tipo de recurso	
Gobierno compró \$344 mil en		Proveedores			Tres abogados consultados por El Faro			Ministerio de Salud	La escritura de constitución inscrita en el Registro de Comercio.	Comunicador del Ministerio de Salud, José Urbina	El hermano del diputado Escalante, Manuel	1- Entradilla	Po lítico Económico

<p>mascarilla as a empresa del diputado</p>							<p>El acta de constitución de Grupo GME Inversiones</p>		<p>José</p>	
<p>Escalante y su familia</p>	<p>Pr ecandidato a alcalde en La Libertad que participó en el proceso de 2018.</p>			<p>R oberto Burgos, abogado</p>		<p>L a doctora Ivonne Palacios, quien aparece como administra dora del contrato por parte del ministerio</p>	<p>El contrato, firmado el 20 de marzo</p>	<p>Dip utado de ARENA, Gustavo Escalante</p>		<p>2- Documento en línea</p>

		D os miembros del partido que trabajaron en campañas legislativas y municipales en La Libertad entre 2015 y 2018			E l consultor y docente de derecho constituc ional, German Rivera		E l memorándu m GS No. 2020-8400- 1453. Misiva firmada por Manuel de Jesús Corea Barahona, jefe de la Unidad de Adquisicion es y Contratacio nes Instituciona les (UACI)	Cue nta de Twitter de la exministra de Salud, Ana Orellana Bendek		3- Uso de hipervínculos para redireccionar a otra nota, video en youtube u otra página de elfaro.net donde detalla la cantidad de dinero que posee el diputado Escalante
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							G Grupo Textil Providencia	Co ntrato que termino en la orden de compra 84/2020	Cue nta de Twitter del Diputado Gustavo Escalante		4- Uso de titulillo
								Co municado de la Defensoría del Consumidor	Cue nta de Twitter del Ministerio de Salud		5- Uso de letra en negrita
								Inf orme presentado a la Asamblea por el			

							Ministerio de Hacienda el 30 de abril		
							Sit io de compras públicas Comprasal		
							Pá gina web de Grupo Textil Providencia , de México		
							Ba se de datos		

								de proveedores del Ministerio de Salud			
								Un documento proveído por Escalante reseña que GME Inversiones posee la representaci ón de Providencia en El			

							Salvador desde enero de 2020			
							Inv estigación periodística de Revista Factum titulada: La rebelión de Gustavo. Publicada el 25 de febrero de 2019			

								Vi deo de elfaro.net titulado: Un juicio popular contra los diputados de la Asamblea Legislativa. Publicada el 2 de junio de 2019			
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

								Inv estigación periodística de elfaro.net titulado: Bukele mete al Ejército en la Asamblea y amenaza con disolverla dentro de una semana. Publicada el 10 de			
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

							febrero de 2020			
							No ta de El Diario de Hoy titulada: Tribunal de ARENA procesa a diputado Escalante por 6 faltas contra el			

								partido. Publicada el 6 de julio de 2019				
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------	--	--	--	--

Fecha de publicación de la investigación:		28 julio 2020			Extensión de la investigación.		
Nombre del medio:		El Faro.net			Número de páginas:	Número de párrafos:	3 5
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación		Número de fuentes	2 4	Recursos encontrados.		Tipo de enfoque de la investigación
	Tipo de fuente				Número de	4	

											recursos	
ersona les	P rovision ales	C rivada s	C onfidenc iales	I xpertas	I ctivas	P asivas	D ocument ales	Gu bernamen tales	o gubern amenta les	Tipo de recurso		

Bukele nombra ministro de Hacienda a un investigador por los contratos de la pandemia	Fuentes confirman a El Faro	Fuente cercana al ministro y que habla con El Faro con la condición de anonimato aseguró que Fuentes ya había				Investigación periodística de El Diario de Hoy titulada: Empleados de viceministro de Ingresos vendieron a gobierno \$750,000 en protectores faciales. Publicada el 22 de junio	Cuenta de Twitter de el presidente Nayib Bukele	1- Entradilla	Político Económico
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------	--------------------

		tomado una decisión de retirarse del cargo porque no se sentía “para nada cómodo ” con las decision es del Gobiern o.				de 2020			
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---------	--	--	--

	<p>D os fuentes que conocieron el proceso de reclutamiento en el que Fuentes comenzó a ser perfilado como opción para ocupar el cargo de</p>				<p>Se cretario de Prensa de la Presidencia</p>	<p>Inv estigación periodística de elfaro.net titulada: Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno. Publicada el 2 de junio de 2019</p>	<p>Cue nta de Twitter del ministro de Hacienda Alejandro Zelaya Villalobo</p>	<p>2- Uso de hipervínculos para redireccionar a otras notas e investigaciones.</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>ministro de Hacienda ante la falta de perfiles con experiencia en las filas oficialistas para asumir esa responsabilidad.</p>									
						<p>Se cretaria de Comunicac iones (de la Presidencia</p>	<p>Inv estigaciones periodística s, pero no menciona</p>	<p>Ibra jim Bukele, hermano del presidente y uno de los</p>		<p>3- Uso de titulillo</p>

)	cuáles	reclutadores del gabinete económico y de las autónomas		
							Inv estigación de Salud con Lupa donde revela que el Ministerio de Salud otorgó un contrato para adquirir	Gus tavo Villatoro, presidente de la Superintend encia del Sistema Financiero.		4- Uso de letra en negrita

								protectores faciales tasados con un sobreprecio unitario de hasta 121% a SYGM Asesores, una empresa mercantil con apenas seis meses de vida.				
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

								Inv estigación periodística de El Diario de Hoy titulada: Viceministr o de Ingresos es socio del dueño de la empresa que vendió a Salud protectores faciales por \$750,000. Publicada el			
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

								24 de junio de 2020			
								Ho ja de vida del ministro de Hacienda Alejandro Zelaya Villalobo			

								<p>Inv estigación periodística de El Diario de Hoy titulada: Pago de salario a diputados puso en vilo al Ministro de Hacienda. Publicada el 20 de mayo de 2020</p>		
								<p>Art ículo 43 de</p>		

							la Ley de Administrac ión Financiera			
							Inv estigación periodística de El Faro donde se reveló que el gobierno Sánchez Cerén duplicó el salario de Nelson Fuentes como			

							<p>ministro de Hacienda e intentó ocultarlo con un contrato de asesor.</p>			
							<p>Investigación periodística de El Faro titulada: Nayib Bukele mete en su gabinete las sombras de Herbert</p>			

							Saca. Publicada el 12 de junio de 2019.			
							Co municado de la Presidencia			
							Cu rrículum del viceministr o de Ingresos, Douglas Rodriguez Fuentes.			

								Di ario Oficial que registra a Samadhy Martínez Cornejo como abogada.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Fecha de publicación de la investigación:	11 agosto 2020	Extensión de la investigación.			
Nombre del medio:	El Faro.net	N		N	4
		úmero	4	umero	7

											de página s:		de párrafo s:	
T ítulo de la investi gación	Fuentes utilizadas en la investigación								N úmero de fuentes	2 8	Recursos encontrados.		T ipo de enfoqu e de la investi gación	
	Tipo de fuente										N úmero de recurs os	4		
	erson	P rovisio	rivad	C onfide	I xpert	ctiva	P asivas	D ocumen	G ubern	I o	Tipo de recurso			

	ales	nales	as	nciales	as	s		tales	mentale	guber		
									s	name		
										ntales		
G				U				El		F		
obierno				na fuente				E decreto		epresen		
define				de Arena			rnesto 608 que	608 que		tantes		
el				quien			Sanabria	dio vida al		del		
rumbo				habló			,	Fondo de	El	Institut		
de			odrigo	bajo			secretari	Emergenc	presidente	o		
\$959			Ávila	condició			o de	ia exigió	, Nayib	Centroat		1- Entradilla
millone				n de			Prensa	por ley la	Bukele	merica		
s, pero				anonima			de la	creación		no de		
bloquea				to con El			Presiden	de un		Estudio		
				Faro			cia	Comité		s		
								auditor		Fiscales		
										(Icefi)		
												P
												olítico
												Económi
												co

<p>al nuevo Comité auditor</p>								<p>In vestigació n periodísti ca de elfaro.net titulada: Así boicoteó el Gobierno al comité que debía auditarlo. Publicada el 26 de mayo de 2020</p>	<p>Di putada de Arena Margarita Escobar</p>	<p>R epresen tantes de la Fundac ión para el Desarro llo (Funde)</p>	<p>2- Titulillo</p>	
--------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	--

								<p>O observación n del 2 de julio del president e Bukele, donde pidió a la Asamblea que funcionar ios del Ejecutivo tengan la opción de clasificar la informaci</p>	<p>Su I</p>	<p>Director ejecutiv o de Fundes, Roberto Rubio</p>	<p>3- Uso de hipervinculo que conduce otras investigaciones</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

								ón como pública, reservada o confidenc ial para, en base a esas categorías , brinden o nieguen informaci ón al Comité			
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

									la investigación titulada : El Salvador compró 400 mil protectores faciales con un sobrecosto de más de medio millón	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

									de dólares. Publica da el 20 de junio de 2020	
							El decreto legislativo 674 fue publicado	Cu enta de Twitter de el presidente		

								en el Bukele		
								Diario		
								Oficial.		
								Publicado		
								el 23 de		
								julio		
								Ar	Di	
								tículo 14-	putado	
								D del	Norman	
								decreto	Quijano	

								In vestigació n de Salud con Lupa titulada: El Salvador compró 400 mil protectore s faciales con un sobrecost o de más de medio millón de dólares.	Mi nistro de Hacienda Alejandro Zelaya		
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	--	--

								En ella se revela que en en abril, con recursos de ese fondo (Fopromi d), el Ministerio de Salud otorgó un contrato para adquirir protectore s faciales tasados			
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

							con un sobrepres io unitario de hasta 121% a SYGM Asesores, una empresa mercantil con apenas seis meses de vida. Publicada el 20 de		
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

								junio de				
								2020				

								<p>In investigació n periodísti ca de El Diario de Hoy titulada: Viceminis tro de Ingresos es socio del dueño de la empresa que vendió a Salud</p>	<p>El diputado del FMLN, Damián Alegria</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--	--

								protectore s faciales por \$750,000 . En ella se reveló que los represent antes legales de esa empresa (Rogelio Cabrera y Jorge Alberto Vásquez Turcios)		
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

								son al mismo tiempo empleado s de SCI Audit Tax Advisory, una empresa fundada y dirigida por Zelaya. Publicada el 24 de junio de 2020			
--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

							<p>El primer informe de avances de una auditoría de la Corte de Cuentas presentada el 6 de mayo a la Asamblea</p>	<p>El diputado del PDC, Rodolfo Parker</p>		
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--	--

In
investigació
n
periodísti
ca de
elfaro.net
donde
revela
que
Obras
Públicas
contrató
oferta 1.1
millones
de
dólares
más cara
para la

							construcc ión del anexo del hospital.		
							M emoria de labores del Ejecutivo presentad a el 23 de julio		
							Ar tículo 43		

								de la Ley			
								AFI			

Revista Gato Encerrado

Fecha de publicación de la investigación:	11 de julio del 2020	Extensión de la investigación.			
Nombre del medio:	Revista Gato Encerrado	Número de páginas:	1	Número de párrafos:	18

Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación									Número de fuentes	Recursos encontrados.		Tipo de enfoque de la investigación
	Tipo de fuente										Número de recursos	6	
	Personales	Perifoneas	Privadas	Confidenciales	Impersonales	Activas	Pasivas	Documentales	Gubernamentales	Organizacionales	Tipo de recurso		

<p>Ministro de Salud compró \$225 mil en botas para médicos a empresas de su familia</p>					<p>Abogado, Roberto Burgos</p>	<p>Francisco Alabí, presidente y representante legal de la empresa Autodo</p>	<p>Compra donde se detalla la adquisición de 26 mil pares de botas de hule, marca "Tornado"</p>	<p>Ministro de Salud, Francisco Alabí</p>	<p>Miembro del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC)</p>	<p>1- uso de</p>	<p>entradilla</p>	<p>Po lítico Ec onómico</p>
------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------	-----------------------------

						S.A. de C.V., empresa a la cual se le realizó la compra de 26 mil pares de btas de hule marca "Tornado "				
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

							Publicada el 17 de junio del 2020			
										3- uso de letra negrita
										4- uso de fotografias
										5- uso de Hipervinculo
										6- uso de documento en linea

Fecha de publicación de la investigación:		20 de julio del 2020		Extensión de la investigación.	
Nombre del medio:		Revista Gato Encerrado		Número de páginas:	Número de párrafos:
				14	14
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación		Número de fuentes	Recursos encontrados.	
	Tipo de fuente			Número	Tipo de enfoque de la investigación
				8	6

											de	ción
											recursos	
	ersona les	rovision ales	rivada s	onfidenc iales	xpertas	ctivas	asivas	ocument ales	Gu bernamen tales	o gubern amenta les	Tipo de recurso	
C apres declara inexisten tes las actas del comité								Ac ta de reunión del comité del Fondo de Emergenc ia	Ex ministro de Hacienda, Nelson Fuentes	mar Serrano , Vicerre ctor de proyecc ión Social	1- uso de entradilla	Po lítico Económico

superviso r de \$2,000 millones que sí existen										de la Univers idad Centra merica na José Simeón Cañas (UCA)	
							M emoránd um de solicitud de las actas y acuerdos de todas	Sec retario Privado de la Presidencia, Ernesto Castro	ilson Sandoval , miembro del Centro de Asesoría	V	2- uso de hipervinculo

							las reuniones del Comité del Fondo de Emergenc ia Recupera ción y Reconstr ucción Económic a. Emitido por la Secretaria Privada de la	Legal Anti Corrupci ón en El Salvador	
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	--

							Presidencia		
								Universidad de Acceso a la Información Pública	3- uso de letra cursiva
								Xenia Hernández, Abogada del Centro de	4- uso de letra negrita

									Estudios Jurídicos (CEJ)		
											5- uso de fotografías
											6- uso de Hipervinculo

Fecha de publicación de la investigación:		23 de julio del 2020		Extensión de la investigación.	
Nombre del medio:		Revista Gato Encerrado		Número de páginas:	Número de párrafos: 20
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación		Número de fuentes	Recursos encontrados.	
	Tipo de fuente		0	Número	6
					Tipo de enfoque de la investigación

										de recursos		ción
	ersonales	Personales	Privadas	Confidenciales	Peritajes	Institucionales	Participativas	Documentales	Gubernamentales	Normativas	Tipo de recurso	
M ITUR benefició con contratos de alquiler a				Fuente del sistema de Salud	Fernando Burgos, abogado o experto en temas de	José Ángel Montoya Quiñonez, primo del ministro de Salud Francisco	Investigación elaborada por la revista Gato Encerrado sobre la		Eduardo Escobar, Director Ejecutivo de Acción		1- uso de	Po lítico Económico

primo del ministro de Salud				transpa rencia		Alabí	compra del ministro Alabí \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia publicada el 11 de julio del 2020	Ciudad ana	
--------------------------------------	--	--	--	-------------------	--	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--

							<p>In investigació n elaborada por la revista Gato M Encerrad ministra de Turismo, Morena Valdez</p>				<p>2- uso de letra cursiva</p>
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------

							publicada el 15 de marzo 2020		
							Pu blicación periodista del medio digital Salud con Lupa titulada: La empresa de un funcionar		3- uso de letra negrita

							<p>io público vendió protectore s faciales al gobierno. Publicada el 17 de junio del 2020</p>		
							<p>Pu blicación periodísti ca del medio digital El Faro.net</p>		<p>4- uso de fotografía</p>

								titulada: Gobierno compró \$344 mil en mascarill as a empresa del diputado Escalante y su familia. Publicada el 25 junio del 2020			
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

								Ór denes de compra con números de referencia 48-2020 y 138-2020			5- uso de Hipervinculo
											6- uso de documento en linea

Fecha de publicación de la investigación:		30 de julio del 2020		Extensión de la investigación.	
Nombre del medio:		Revista Gato Encerrado		Número de páginas:	Número de párrafos: 31
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación		Número de fuentes	Recursos encontrados.	
	Tipo de fuente			Número de recursos	Tipo de enfoque de la investigación

	Personales	Provisionales	Privadas	Confidenciales	Expertas	Inactivas	Pasivas	Documentales	Gubernamentales	Normativas	Tipo de recurso	
MAG reorientó \$23.4 millones para compras directas sin aval								Artículo 45 literal b, de la Ley de la Administración Financiera del Estado (AFI)	Di putado de ARENA, Rodrigo Ávila		1- uso de entradilla	Po lítico Económico

de la Asamblea								Artículo 42 de la ley AFI	Diputado del FMLN, Yanci Urbina		2- uso de letra negrita
									Diputado del PDC, Rodolfo Parker		3- uso de fotografía
									Ex ministro de Hacienda, Nelson Fuentes		4- uso de Hipervinculos
									Pre sidenta de		

								la Corte de Cuentas de la República, Carmen Elena Landaverd e		
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fecha de publicación de la investigación:	12 de agosto del 2020	Extensión de la investigación.			
Nombre del medio:	Revista Gato Encerrado	N		N	5

											úmero de páginas:	3	úmero de párrafos:	6
Título de la investigación	Fuentes utilizadas en la investigación								Número de fuentes	3	Recursos encontrados.		Tipo de enfoque de la investigación	
	Tipo de fuente										Número de recursos	6		
	Personales	Revisión	Privada	Confidenciales	Expertas	Activas	Presenciales	Documentales	Gubernamentales	o gubernamentales	Tipo de recurso			

									amenta les		
L a ruta de los sacos solidario s y su desnutrid o plan de entrega			Lí der comunit ario en el lago de Coatepeq ue, Santa Ana	laudia Cortez habita nte del caserío Los Amate s del cantón El Canelo , Nahuiz alco	In vestigació n elaborada por la revista Gato Encerrad o sobre el tema de los \$300 para afectados por el coronavir	Wilson Sandov al, coordin ador del Centro de Asesori a Legal Anticor rupción de la Fundac ión	1- uso de entradilla	Po lítico Ec onómico So cial			

							us: Las letras pequeñas de un contrato colectivo. Publicada el 23 de marzo del 2020	Nacion al para el Desarro llo (Funde)	
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--

					<p> aime estudiant e universit ario originari o del norte de San Salvador , personal eventual en la elaborac ión de los </p>	<p> Pu blicación del sitio web del Sistema de la Integració n Centroam ericana (SICA), titulada: Prevalenc ia de Desnutric ión Crónica en El </p>	<p> R icardo Castaned a, Economi sta del Instituto Centroa mericano de Estudios Fiscales (Icefi) </p>	<p> 2- uso de letra cursiva </p>
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

					paquetes de alimento del Programa De Emergen cia Sanitaria (PES) en la aduana de San Bartolo, Ilopango	Salvador se reduce a un 9% publicada el 15 de mayo del 2017			
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	--	--	--

					<p>ecilia Ábrego, vendedor ra informal habitant e de la comunid ad Nueva Esperan za, San Salvador</p>	<p>Pu blicación periodística en el sitio web de LA Prensa Gráfica titulada: Imágenes demuestran el deterioro de los paquetes alimenticios en bodegas. Publicada el 4 de agosto del 2020</p>				<p>3- uso de letra negrita</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--------------------------------

								Ca ptura de pantalla de una publicación en la cuenta oficial de Twitter del Ministerio de Vivienda entregando paquetes alimenticios no pertenecient es a los paquetes del PES en				4- uso de hipervinculos	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------	--

							comunidad s del Lago de Coatepeque , Santa Ana, publicada el 5 de julio del 2020		
							Inv estigación elaborada por la revista Gato Encerrado titulada: Gobierno		5- uso de fotografías

								irrespetó atribuciones de comité que supervisa fondos para emergencia, publicada el 13 de mayo del 2020			
								Inv estigación realizada por la revista Gato Encerrado titulada: Capres		6- uso de video	

								declara inexistentes las actas del comité supervisor de \$2,000 millones que sí existen, publicada el 20 de julio del 2020				
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

								Or den de Compra 114 con fecha 15 de abril de 2020, donde el Gobierno solicitaba el “suministro de paquetes de víveres para beneficiar a familias afectadas por la emergencia			
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

								ante el COVID-19”				
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--

3.1.2 Cuadro comparativo

SIMILITUDES	DIFERENCIAS
<p>Tanto la revista Gato Encerrado como la revista Factum y el periódico digital El Faro.net presentan un enfoque Político y Económico en las investigaciones seleccionadas.</p>	<p>Al momento de presentar documentos que son mencionados en el desarrollo de la investigación tanto la revista Gato Encerrado como la revista Factum adjuntan dichos documentos que han citado y utilizado para la elaboración de la investigación para que la audiencia tenga acceso a estos y pueda contrastarlo con lo que se menciona en la investigación y la credibilidad de esta no quede en duda, mientras que el periódico digital El Faro.net solo hace mención de los documentos que utiliza pero no los adjunta en la investigación como lo hacen los otros dos medios.</p>

<p>Uso de fotografías en las investigaciones.</p>	<p>La redacción de las investigaciones presentadas por las revistas Gato Encerrado y Factum son de mayor y más fácil comprensión para la audiencia ya que estas presentan los hechos y los datos de una forma bastante clara, precisa y ordenada facilitando la comprensión del contenido de estas. A diferencia de la forma en la que el periódico digital El Faro.net presenta sus investigaciones ya que estas no tienden a ser lo suficientemente claras y precisas, debido a que la redacción de estas presentan algunas fallas, tales como: párrafos demasiado extensos, uso de demasiadas fuentes que en ocasiones no aportan nada a la investigación y llegan a confundir al lector.</p>
<p>Los tres medios contrastan los hechos con fuentes consultadas.</p>	<p>Revista Factum utiliza más el recurso de fotografía para ilustrar su trabajo. En cambio los otros medio no explotan tanto este recurso</p>
<p>Los recursos más utilizados por los tres medios</p>	

<p>son: el titular, la entradilla, las fotografías, uso de hipervínculos, uso de letra negrita.</p>	
<p>El tipo de fuente más utilizada por los tres medios son las fuentes documentales y las fuentes gubernamentales.</p>	
<p>Al momento de citar la fuente utilizan el cargo y nombre de la persona, en el caso de instituciones u organizaciones colocan la abreviatura de ellas y el nombre completo entre paréntesis.</p>	
<p>Los medios tienden a citarse entre sí. La revista Gato Encerrado y la Revista Factum citan en ocasiones al periódico digital elfaro.net, y este cita en ocasiones a la revista Factum.</p>	
<p>Los titulares que presentan las investigaciones resumen el contenido de la</p>	

<p>investigación para que la audiencia tenga una idea general del contenido o del tema tratado en el desarrollo de toda la investigación.</p>	
<p>Los tres medios seleccionados (revista Gato Encerrado, revista Factum y el periódico digital El Faro.net) tocan temas de interés público en sus investigaciones, entendiéndose como interés público al hecho de que una comunidad puede ser perjudicada al no conocer tal información o se puede llegar a beneficiar por conocer dicha información.</p>	
<p>Los medios seleccionados profundizan en el tema. Las revistas Gato Encerrado y Factum así como el periódico digital El Faro.net profundizan en el desarrollo de la</p>	

<p>investigación, buscan contactar, buscar, recolectar a todas las fuentes posibles que estén relacionadas al hecho o tema tratado. Aunque las fuentes se resistan o niegan a hablar con los periodistas investigadores del medio, los medios buscan la forma de presentar sus declaraciones o al menos dejan dicho que no los atendieron las fuentes cuando estos los buscaron.</p>	
<p>Los tres medios abordan un promedio de 5 categorías de fuentes en sus investigaciones</p>	
<p>Revista Gato Encerrado, Revista Factum y elfaro.net investigaron a profundidad temas referidos a las irregularidades en el manejo de fondos por parte del gobierno salvadoreño durante la</p>	

<p>pandemia, considerando estos relevante para los mismos medios y para la población</p>	
<p>Revista Gato Encerrado, las de la Revista Factum, y las de elfaro.net no narran únicamente los hechos sucedidos, sino que confrontan las fuentes implicadas en cada investigación.</p>	
<p>Revista Gato Encerrado y Revista Factum presentan narraciones clara, precisa y ordenada facilitando la comprensión del contenido. Además los párrafos no son extensos lo cual evita que la lectura sea cansada.</p>	
<p>Revista Gato Encerrado y Revista Factum utilizan diversidad de fuentes, pero por su redacción no confunden al</p>	

lector/a.	
-----------	--

CAPÍTULO IV

Interpretación de resultados

En el año 2020, en El Salvador durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 los medios tradicionales como periódicos impresos, los noticieros de televisión, las radios e incluso los medios digitales y todas las redes sociales saturaron de información todas las plataformas al narrar a la población lo que estaba pasando en el mundo y en el país con respecto a la enfermedad.

Pero ante tal cúmulo de información circulando hay que mencionar que a estos no solo les competía informar sobre los hechos relacionados al incremento de casos por Covid-19, decesos por ella, casos sospechosos, avances en la búsqueda de una cura para la enfermedad, la construcción de un hospital especializado en el tratamiento del Covid-19, equipamiento de este, la entrega de un subsidio de trescientos dólares a 750,000 familias, entrega y reparto de los sacos solidarios del Programa de Emergencia Sanitaria (PES), el accionar del presidente de la República Nayib Bukele durante todo el estado de emergencia sanitaria por la enfermedad, el progreso de la cuarentena en el país, entre otros temas de mayor proliferación en la agenda de casi todos los medios del país en esos momentos que si bien es cierto fueron hechos noticiosos y de relevancia, hay que hacerse las siguientes preguntas: ¿Dónde quedan todos aquellos temas que presentan el actuar del gobierno salvadoreño en cuanto al manejo de fondos públicos durante la pandemia por la Covid-19?, ¿será que los medios salvadoreños se centraron más en informar únicamente datos y hechos superficiales sobre la Covid-19 y dejaron de lado la cobertura o transmisión de acontecimientos y

sucesos que meritaban una mayor profundización en su desarrollo respecto a las anomalías referentes al accionar del gobierno durante la pandemia?.

Para dar respuesta a estas interrogantes, este equipo investigador seleccionó los medios digitales Revista Factum, Revista Gato Encerrado y el periódico digital elfaro.net quienes no se quedaron atrás con la información durante el periodo de cuarentena y publicaron en dos meses, julio y agosto de 2020 respectivamente, diez investigaciones donde profundizaron en temas sobre ciertas irregularidades en el actuar del gobierno salvadoreño durante la pandemia por la Covid-19.

Cada uno de estos medios seleccionados afirman dedicarse a elaborar: investigación periodística, periodismo de fiscalización del poder, periodismo investigativo en cada una de sus publicaciones, en pocas palabras los tres elaboran periodismo de investigación.

Para poder corroborarlo nos hemos basado en los resultados de nuestro vaciado de datos presentado en los cuadros anteriores y en lo que plantean autores como Lorenzo Gomis sobre el uso de los titulares y William Gaines sobre lo que es el periodismo de investigación y los elementos que deben estar presentes en el texto para ser considerado periodismo de investigación. Asimismo, analizaremos lo que plantea nuestro enfoque teórico acerca de la agenda setting y nuestro paradigma, para así exponer si ambos están presentes en estos medios.

❖ Titulares

Como punto de partida en esta categoría de análisis, identificaremos los titulares de las investigaciones periodísticas realizadas por los medios digitales que fueron seleccionados en nuestra muestra.

Revista Gato Encerrado:

1. *MAG reorientó \$23.4 millones para compras directas sin aval de la Asamblea.*
2. *Capres declara inexistentes las actas del comité supervisor de \$2,000 millones que sí existen.*
3. *Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia.*
4. *MITUR benefició con contratos de alquiler a primo del ministro de salud.*
5. *La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega.*

Revista Factum:

1. *MAG distribuyó atún enlatado por empresa fantasma mexicana.*
2. *Mascarillas sin certificación que usan policías y soldados costaron \$3.8 millones.*

Periódico digital El Faro.net:

1. *Gobierno define el rumbo de \$959 millones, pero bloquea al nuevo comité auditor.*
2. *Gobierno compró \$344 mil en mascarillas a empresa del diputado Escalante y su familia.*

3. Bukele nombra ministro de Hacienda a un investigado por contratos de la pandemia.

De acuerdo a lo que plantea Lorenzo Gomis en su libro “Teoría del Periodismo. Cómo se forma el presente”, se afirma que “el titular es la substancia de la noticia. (...) Sólo cuando se tiene el titular se tiene la noticia. O, más exactamente, el titular es la noticia”, en cada uno de los titulares que se utilizaron en las diez investigaciones de estos medios digitales, el titular tiene la función de resumir la realidad social que envuelve al ciudadano, es decir, presenta la idea principal o el problema que se abordará en el desarrollo de cada investigación.

Para el periodista norteamericano William Gaines, los principales temas de muchas investigaciones periodísticas se relacionan con corrupción gubernamental pero también pueden referirse a empresas privadas que se aprovechen injustamente del público.

Del mismo modo, coincidiendo con el planteamiento de Gomis, para Gaines los titulares son una idea básica y totalizadora del tema a abordar, donde el tema precisa sobre el problema que será objeto de investigación, y añade que dichos temas parten de una selección y un enfoque de temas o problemas complejos, que requieren el conocimiento, la atención y participación de la opinión pública y las instituciones, partiendo del interés social.

Con base a lo planteado por Gomis y Gaines podemos decir que los diez titulares de las investigaciones que conforman la muestra cumplen con lo expuesto por ambos autores, ya que cada titular engloba una idea concreta,

sinтетizada y general del contenido que se desarrolla en el cuerpo de la investigación.

Los temas que subyacen en todos los titulares, además de referirse sobre todo a irregularidades con el manejo de fondos públicos señalando la interacción entre las instituciones del gobierno salvadoreño y entes implicados en estos hechos de interés social, exponen la realidad que rodea a las y los ciudadanos, generándoles el conocimiento a través del mensaje emitido en los titulares.

Al realizar la comparación de los titulares de las investigaciones con la teoría de la agenda setting, podemos determinar que la teoría no se cumple completamente, es decir, que se cumple de manera parcial, puesto que únicamente se cumple cuando se refiere a la agenda de los medios y la agenda pública, porque en una de las similitudes encontradas en el instrumento para la recolección de datos, se muestra que Revista Gato Encerrado, Revista Factum y elfaro.net investigaron a profundidad temas referidos a las irregularidades en el manejo de fondos por parte del gobierno salvadoreño durante la pandemia, considerando estos relevante para los mismos medios y para la población, por lo tanto al ser publicadas estas informaciones la población lo consumió porque se trataban de temas de interés y relevancia en esos momentos.

Sin embargo, la teoría también menciona a la agenda política, la cual dice que los medios y los políticos e instituciones de gobierno están aliados y definen lo que se publicará o no en el medio. Se considera que esta parte de la teoría no se cumple en las diez investigaciones de los tres medios

seleccionados en la muestra, porque los temas que indagaron trataban sobre la malversación de fondos públicos por parte del gobierno e instituciones, dichos temas no son de interés para darlos a conocer por parte de las y los funcionarios de gobierno, pues cuando los medios trataban de contrastar la información de las irregularidades con las mismas fuentes gubernamentales, estos evadían las preguntas. Incluso, para que los medios lograran obtener las declaraciones necesarias, se apoyaban a través de comparecencias públicas de las y los funcionarios.

En cuanto al paradigma haciendo referencia a la unidad de análisis de los titulares podemos decir que se han seleccionado 10 investigaciones para la muestra entre los tres medios digitales, por lo tanto, se han identificado un número de 10 titulares de las investigaciones periodísticas de los tres medios seleccionados, en total hay 5 temas seleccionados pertenecientes a la Revista Gato Encerrado, 2 temas escogidos de la Revista Factum, y 3 temas elegidos del periódico digital El Faro.net.

Como ya hemos definido anteriormente los 10 titulares han sido seleccionados por estar en relación al tema central de esta investigación al referirse sobre todo a irregularidades con el manejo de fondos públicos cometidos por el gobierno salvadoreño durante el periodo de cuarentena domiciliar por Covid-19 en el país durante los meses de julio y agosto del año 2020.

Dentro de los 10 titulares seleccionados se han contabilizado 6 titulares donde el tema presente es el manejo irregular de los fondos públicos y 4

titulares donde el tema presente son hechos de corrupción relacionados a la cuarentena cometidos por el gobierno durante ese periodo de tiempo.

❖ **Fuentes consultadas**

Según el catedrático e investigador Rodrigo Alsina, las fuentes “son una parte importante en el proceso productivo de la noticia”, ya que constituyen el nexo entre el acontecimiento y la noticia, puesto que ayuda a construir la realidad periodística. En el caso de las fuentes que estos medios digitales consultaron para obtener información que aportara referencias o brindaran datos útiles para ampliar la investigación, podemos encontrar que tanto en las investigaciones de Revista Gato Encerrado, las de la Revista Factum, y las de elfaro.net narran una historia que más allá de limitarse a contar los hechos sucedidos, se encargaron de confrontar las fuentes implicadas en cada investigación.

Sumado a ello, en la muestra se encontraron diversos tipos de fuentes informativas de las cuales hicieron uso los medios estudiados para construir los hechos abordados en sus investigaciones, entre estos podemos categorizar los clasificados por José Armentia y José Caminos Marcet en su libro “La Información: Redacción y Estructura”: *fuentes personales, fuente provisional, fuentes privadas, fuentes confidenciales, fuentes expertas, fuentes activas, fuentes pasivas, fuentes documentales o escritas, fuentes gubernamentales y fuentes no Gubernamentales.*

Los tres medios abordan un promedio de 5 categorías de fuentes en cada una de sus investigaciones. También, al momento de citar la fuente utilizan el cargo y el nombre de la persona. En el caso de instituciones u

organizaciones colocan la abreviatura de estas y el nombre completo entre paréntesis.

Asimismo, las categorías de fuentes más utilizadas por los tres medios son las fuentes Documentales y las fuentes Gubernamentales.

A pesar de que los usos de las fuentes sean variados en cuanto a su categoría, no siempre esta diversidad aporta en la construcción del mensaje en las investigaciones de los medios, en el caso de las redacciones de las revistas Gato Encerrado y Factum, esta diversidad de fuentes facilita a la audiencia una mayor comprensión, ya que estas presentan los hechos y los datos de una forma bastante clara, precisa y ordenada facilitando la comprensión del contenido de estas.

En este sentido podemos constatar que hay exactitud, precisión en las ideas claras y ordenadas no divaga al momento de presentar los hechos en todo el cuerpo de la investigación, la narrativa presenta concisión y brevedad los párrafos no son extensos haciendo menos cansada la lectura para la audiencia, hay exactitud en la narración ya que todo el cuerpo de la investigación los hechos que se presentan se van contrastando con las fuentes consultadas, es decir que no son inventados por el medio.

En cambio, el periódico digital El Faro.net tiende a confundir en sus redacciones por el uso excesivo de fuentes en un mismo párrafo, ya que su uso y explicación tienden a no ser lo suficientemente claras y precisas. Por lo tanto, este periódico digital termina escribiendo y presentando párrafos demasiado extensos; aglutinando de demasiadas fuentes que en ocasiones no

aportan al hilo conductor de la investigación y por ello llegan a confundir al lector.

Por otra parte, Revista Factum y Revista Gato Encerrado además de realizar entrevistas tanto a las fuentes implicadas como a fuentes relacionadas al tema de la investigación hacen uso de la documentación y en algunos casos presentan a la audiencia dichos documentos para que estos puedan corroborar la credibilidad del medio y contrastar la información que el medio presenta con la documentación obtenida. Al hacer esto el medio presenta a la audiencia su compromiso con la objetividad en la búsqueda de la verdad utilizando más allá de los métodos convencionales de la obtención de la información el análisis y la observación crítica para poder desarrollar la investigación y trascender así en la misma, es decir, no solo limitarse a contar los hechos sino también a ratificarlos y explicarlos. En cambio, el periódico digital elfaro.net solo hace mención de los documentos que utiliza, pero no los adjunta en la investigación como lo hacen los otros dos medios.

Por otro lado, los tres medios realizan investigaciones profundizando en los hechos utilizando entrevistas realizadas a fuentes especializadas y relacionadas al tema en el que gira la investigación como la búsqueda de las declaraciones de los implicados aunque estos se resistan o niegan a hablar con los periodistas investigadores del medio, lo cual genera que el medio en la redacción de la investigación al no adquirir la declaración de la fuente o ésta negarse a brindar información, el medio lo hacen saber a la audiencia informando que el implicado se negó a brindarles la información o simplemente no los atendió como ha pasado en algunas de las investigaciones

que estos medios han realizado por ejemplo en la investigación titulada: ***Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia***, realizada por la Revista Gato Encerrado en la cual Celina Quiñonez prima del ministro Alabí, presidenta y representante legal de la empresa llamada Autodo S.A. de C.V. empresa a la cual el ministro le compró los \$225 mil en botas para los médicos, se negó a atender a los periodistas de la revista, evitando toda comunicación con ellos ya que Celina no solo no atendía las llamadas telefónicas si no que evitó a los periodistas en las dos ocasiones que estos la fueron a buscar hasta las instalaciones de la sucursal.

Para el caso del enfoque teórico, se cumple parcialmente la agenda setting, porque se cumple la agenda de medios y la agenda del público al abordar fuentes que aporten más información a la investigación y por lo tanto alimente el conocimiento del público sobre los temas relevantes. En cambio, la agenda política no se cumple totalmente, porque si bien relata lo que los políticos quieren dar a conocer en sus declaraciones, en esta ocasión se refleja que los funcionarios quieren ocultar la información cuando evaden a la prensa.

Por otra parte, en el caso del paradigma en cuanto a las fuentes debemos señalar que se han categorizado los tipos de fuentes informativas utilizadas por los medios seleccionados en las 10 investigaciones escogidas, dentro de las cuales hay 10 tipos de fuentes utilizadas en el instrumento de recolección de datos las cuales son: *fuentes personales, fuentes provisionales, fuentes privadas, fuentes confidenciales, fuentes expertas, fuentes activas,*

fuentes pasivas, fuentes documentales, fuentes gubernamentales, y fuentes no gubernamentales.

En la Revista Gato Encerrado se han contabilizado el uso de 41 fuentes en total dentro de las 5 investigaciones seleccionadas de ese medio. En la Revista Factum se han contabilizado el uso de 34 fuentes en total dentro de las 2 investigaciones seleccionadas de ese medio, y en el periódico digital El Faro.net se han contabilizado el uso de 82 fuentes en total dentro de las 3 investigaciones seleccionadas de ese medio, entonces en los tres medios seleccionados se ha contabilizado el uso de 157 fuentes utilizadas para la redacción de las 10 investigaciones que conforman la muestra.

❖ **Recursos tipográficos**

Los recursos tipográficos se encuentran presentes en todas las diez investigaciones de los tres medios seleccionados. Para el caso del paradigma, se enumeran por su utilización a 54 recursos tipográficos en total, de los cuales 13 recursos se han contabilizado en las 2 investigaciones seleccionadas de la Revista Factum, 13 recursos se han contabilizado en las 3 investigaciones seleccionadas del periódico digital elfaro.net y 28 recursos se han contabilizado en las 5 investigaciones de la Revista Gato Encerrado.

En total se enumeran 54 recursos tipográficos contabilizados dentro de las 10 investigaciones pertenecientes a los tres medios, dicho número de recursos se dividieron en 7 tipos, los cuales son: uso de entradilla, uso de fotografías, uso de documentos en línea, uso de videos, uso de hipervínculos, uso de titulillo y uso de letra negrita.

Para empezar, se encontraron los recursos que fueron más utilizados por los tres medios, los cuales son: el titular, la entradilla, las fotografías, uso de hiper vínculos, uso de letra negrita.

Para el caso de los documentos que los medios presentan en el desarrollo de las investigaciones tanto la Revista Gato Encerrado como la Revista Factum adjuntan dichos documentos que citaron y utilizaron para la elaboración de la investigación para que la audiencia tenga acceso a estos y pueda contrastarlo con lo que se menciona en la investigación y la credibilidad de esta no quede en duda. Por otra parte el periódico digital El Faro.net solo hace mención de los documentos que utiliza pero no los adjunta en la investigación como lo hacen los otros dos medios.

Además, Revista Factum es el único que hace más uso del recurso de fotografía para ilustrar su trabajo, en cambio los otros medios no explotan tanto este recurso.

Con estos datos obtenidos de nuestro instrumento, podemos constatar que la agenda setting se cumple parcialmente, ya que solo se cumple la agenda de medios y la agenda del público, porque los tres medios digitales utilizan los recursos como documentos en línea, fotografías, entradillas, letras en negritas, titulillos e hipervínculos para abonar a sus investigaciones porque respaldan su discurso haciéndolo verídico, de esta forma a la audiencia le resulta más factible validar la información obtenida del medio de comunicación. Sin embargo, la agenda política no se cumple en el caso de los recursos, porque los documentos que se presentan generalmente no son

obtenidos mediante un funcionario público, sino que son filtraciones que obtiene el medio para demostrar el mal manejo de fondos.

❖ **Enfoque**

En este caso nos basamos en lo planteado por Emma Rodero, en su reseña sobre el libro “El enfoque informativo. Los puntos de vista de una noticia en televisión” donde menciona que un enfoque correcto de la noticia es determinante para que el espectador tenga un conocimiento objetivo de los hechos” y advierte que el enfoque se encuentra condicionado por factores que afectan al propio periodista (basado en sus experiencias) y por el propio acontecimiento que se relata, siendo la naturaleza de los hechos y sus circunstancias dos factores importantes.

Para el caso de las diez investigaciones tomadas como muestras de los medios digitales estudiados, se identificó que todas poseen un enfoque económico, ya que plantean el uso de fondos públicos por parte de las y los funcionarios del gobierno durante la pandemia de Covid-19 como tema principal de las investigaciones.

Por lo tanto, la agenda setting no se cumple completamente en esta unidad de análisis porque los tres medios digitales dieron a conocer estos temas que son de carácter económico que afectan a toda la población salvadoreña, posicionándose así en la agenda del público debido a su relevancia. Sin embargo, la agenda política no se encuentra inmersa, ya que las y los funcionarios de gobierno no dan a conocer a la población información sobre el manejo de estos fondos públicos, información que solo se conoce por las investigaciones de la prensa.

Para el caso del paradigma con relación al enfoque dentro de las 10 investigaciones se ha identificado el manejo de un solo enfoque predominante en todos los temas tratados en las investigaciones elaboradas por los medios de la muestra, dicho enfoque predominante es el enfoque económico el cual como ya hemos mencionado anteriormente cada investigación se centró en desarrollar el manejo de fondos públicos por parte del gobierno en diferentes hechos que presentaron irregularidades en su ejecución y por ende dieron paso al surgimiento de las investigaciones elaboradas por estos medios. Además este enfoque no solo ha sido predominante durante los meses en que se ha centrado esta investigación, el enfoque económico ha ido de la mano con el enfoque de salud durante todo el estado de cuarentena obligatoria impuesta por el gobierno en el país en el año 2020, hay que mencionar todas las inversiones monetarias en el sistema de salud y bienestar social en las diferentes respuestas para contrarrestar el Covid-19, además de la inminente recesión económica posterior a la enfermedad.

❖ **Extensión de párrafos**

En el caso de esta unidad de análisis, como equipo investigador contabilizamos la extensión de los párrafos con las que cuenta cada una de las investigaciones periodísticas tomadas como muestra.

Para ello tomamos como punto de partida lo planteado en el ensayo del Centro de Escritura Javieriano, que expresa que “La extensión de los párrafos puede variar dependiendo del tipo de texto y de la intención comunicativa del autor”, siendo esta por razones estéticas (cuando el texto se ha hecho demasiado extenso al punto de generar cansancio visual en el lector) o por

razones conceptuales (cuando se ha completado un proceso lógico de una idea o concepto).

Además, en el mismo ensayo se recomienda que los párrafos no sean extensos ni complejos, porque se puede perder la unidad del párrafo y puede resultar fatigante para el lector.

En este caso para el paradigma, según nuestro vaciado de datos, en las cinco investigaciones de la *Revista Gato Encerrado* hay un total de 139 párrafos, es decir que son 54 páginas de contenido al trasladar la información de toda la investigación en el sitio oficial de la web al programa Microsoft Word. Individualmente cada investigación cuenta con la siguiente extensión:

1. **MAG reorientó \$23.4 millones para compras directas sin aval de la Asamblea.** Número de páginas: 8. Número de párrafos: 31.
2. **Capres declara inexistentes las actas del comité supervisor de \$2,000 millones que sí existen.** Número de páginas: 5. Número de párrafos: 14.
3. **Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia.** Número de páginas: 11. Número de párrafos: 18.
4. **MITUR benefició con contratos de alquiler a primo del ministro de salud.** Número de páginas: 7. Número de párrafos: 20.
5. **La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega.** Número de páginas: 23. Número de párrafos: 56.

Por otra parte, en las tres investigaciones de la *Revista Factum* hay un total de 51 el total de párrafos, es decir que son 17 páginas al trasladar el contenido de toda la investigación en el sitio oficial de la web al programa Microsoft Word. Individualmente cada investigación cuenta con la siguiente extensión:

1. ***MAG distribuyo atún enlatado por empresa fantasma mexicana.*** Número de páginas: 9. Número de párrafos 22.
2. ***Mascarillas sin certificación que usan policías y soldados costaron \$3.8 millones.*** Número de páginas: 8. Número de párrafos: 29.

Además, en el vaciado de datos que se presenta en los cuadros de esta investigación podemos observar que *elfaro.net* es el medio con el mayor número de párrafos teniendo en total 139 párrafos entre las tres investigaciones del medio que se tomaron para la muestra, es decir que al trasladar el contenido de estas investigaciones en el sitio oficial de la web al programa Microsoft Word, sus redacciones tienen un total de 41 páginas. Individualmente cada investigación cuenta con la siguiente extensión:

1. ***Gobierno define el rumbo de \$959 millones, pero bloquea al nuevo comité auditor.*** Número de páginas: 14. Número de párrafos: 47.
2. ***Gobierno compró \$344 mil en mascarillas a empresa del diputado Escalante y su familia.*** Número de páginas: 18. Número de párrafos: 57.

3. ***Bukele nombra ministro de Hacienda a un investigado por contratos de la pandemia.*** Número de páginas: 9. Número de párrafos: 35.

Como se logra observar en todas las investigaciones, la extensión de los párrafos varía entre cada medio, para el caso de Revista Factum y Revista Gato Encerrado en sus investigaciones hay exactitud, precisión en las ideas que son desarrolladas de manera clara con un orden lógico sin divagar cuando presentan los hechos. La narrativa es concisa y breve en los párrafos, no son demasiado extensos lo cual no genera un cansancio visual en el lector.

En cambio, en las investigaciones del periódico digital elfaro.net hay que señalar que su redacción no es tan clara, ya que cuando narra los hechos entrelazando diferentes datos e ideas en un mismo párrafo, generando un cansancio visual y haciendo que el lector pierda el hilo conductor de la lectura. Por ende, a este medio le falta concisión y brevedad en sus redacciones.

Por lo tanto, la perspectiva teórica se cumple parcialmente, porque a pesar de que sí se profundizan los temas que los tres medios quieren dan a conocer a la población sobre el manejo de los fondos públicos que los funcionarios públicos quieren ocultar, el mensaje no logra ser claro en las investigaciones del periódico digital elfaro.net.

Conclusiones:

1. Se concluye que en los titulares que se identificaron en las diez investigaciones, el contenido interno cumple a su manera con las características y criterios que los autores plantean sobre la función que deben tener. Además, estos medios presentaron el otro lado de la cuarentena domiciliar obligatoria en El Salvador al mostrar a la audiencia temas que el Gobierno trató de encubrir como los actos de corrupción que efectuó en los procesos de intentar controlar y mitigar el avance de la COVID-19 en el país.
2. Los tres medios estudiados demuestran una investigación en profundidad del hecho que muestran en el contenido de las investigaciones, desentrañando por completo el suceso, carecen de datos escuetos, presentan hechos actuales, consultan, confrontan y corroboran todas las fuentes necesarias para la claridad y credibilidad de estas. Cada medio estudiado utilizó 5 categorías de fuentes, aunque sobresalía el uso de las fuentes gubernamentales y documentales. Sin embargo, no siempre esta diversidad aportó a la construcción del mensaje en las investigaciones, tal fue el caso del periódico digital elfaro.net, pues el uso excesivo de fuentes en un mismo párrafo, no solo hizo que sus párrafos fueran demasiado extensos, sino que confundieron al lector. Por otra parte, Revista Factum y Revista Gato Encerrado utilizaron adecuadamente sus fuentes de forma

clara, precisa y ordenada en los párrafos y esto facilitó a la audiencia a comprender el contenido de las investigaciones.

3. Los tres medios estudiados presentan en sus investigaciones el uso de una serie de recursos tanto en la presentación de la investigación como en la redacción periodística, esto sustenta y respalda su discurso interno haciéndolo verídico para la audiencia porque se valida la información obtenida del medio de comunicación.
4. El enfoque utilizado en las diez investigaciones fue el económico, sin embargo, ha ido de la mano con el enfoque de salud y el enfoque social por los temas que se han tratado y que afectan a la mayoría de la población.
5. La extensión de párrafos varía entre cada medio e investigación, pero Revista Factum y Revista Gato Encerrado tienen una narrativa concisa y breve en los párrafos, desarrollan sus ideas de forma clara y con un orden lógico lo cual no genera un cansancio visual en el lector. En cambio la narrativa del periódico digital elfaro.net no es tan clara en los párrafos y su extensión genera un cansancio visual en el lector que ocasiona que pierda el sentido en la lectura.
6. A pesar que los tres medios realizan periodismo de investigación, al momento de presentar dicha información a la audiencia tanto la revista Gato Encerrado como la revista Factum lo hacen un poco mejor que el periódico digital El Faro.net aclarando que no

se hace referencia al contenido y calidad de la información pues como ya sea expresado anteriormente los tres medios en efecto realizan un buen periodismo de investigación pero la forma en la redacción periodística difiere entre ellos, teniendo una mejor presentación del lenguaje periodístico y las características de este la revista Gato Encerrado y Factum.

Asimismo, este trabajo de investigación sobre el manejo de fondos de la pandemia tiene relación a las investigaciones que realizó la Comisión Especial para investigar las sistemáticas acciones irregulares del Órgano Ejecutivo, afectando el tratamiento, prevención y combate de la pandemia. Dicha comisión fue instalada de forma legal el 28 de septiembre del 2020 y en un informe del 15 de febrero del 2021 reveló en un informe los principales hallazgos que encontró al analizar el manejo de la pandemia de parte del Gobierno⁴⁴:

1) El Órgano Ejecutivo realizó de manera sistemática, acciones irregulares que afectaron el tratamiento, la prevención y el combate de la Pandemia por COVID-19 en El Salvador.

2) Se determinó que el Gobierno Central no tuvo, ni tiene a la fecha un plan de manejo integral de la pandemia.

⁴⁴ A. (2021, 19 abril). *La comisión Especial para Investigar las sistemáticas acciones irregulares del Órgano Ejecutivo, afectando el tratamiento, prevención y combate de la pandemia*. Asamblea Legislativa Republica de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/informes/922A1E26-6426-401C-94F5-BB73895A9EAE.pdf>

3) El presidente Nayib Bukele, a través del Ministerio de Salud, mintió, manipuló y tergiversó a su conveniencia, los datos sobre personas fallecidas, de casos confirmados y de pruebas realizadas de COVID-19 durante la pandemia.

4) El ISSS brindó al Ejecutivo un préstamo de \$25 millones para el Hospital El Salvador. No está definida la forma en que se realizará el reintegro de los fondos al Seguro.

5) Bukele usó las cadenas nacionales de radio y televisión para “exagerar y manipular las proyecciones matemáticas sobre la evolución de la enfermedad”, con el fin de “infundir miedo y terror para intentar disciplinar a la población”.

6) El personal de primera línea que falleció se contagió debido a que Salud y el ISSS no les dieron a tiempo el equipo de bioseguridad necesario e idóneo para atender a pacientes de COVID-19.

7) El MOP incumplió el plazo para la entrega del proyecto de construcción de la fase III del Hospital El Salvador, la cual estaba prevista para finales del mes de julio de 2020.

8) El Ministerio de Turismo como encargado de contratar los inmuebles para servir de “centros de contención” estableció un convenio de arrendamiento con un primo del ministro de Salud, por \$18,850.

9) Luego de escuchar a los alcaldes de los municipios en donde el gobierno instaló cercos “sanitarios” se concluye que fueron establecidos sin criterios técnicos, con fines políticos partidarios, improvisados y sin consultar

a los alcaldes. Además: El Salvador ha visto una explosión de irregularidades y casos de corrupción en pandemia, afirma Transparencia Internacional

10) El Hospital El Salvador, pese a ser un centro de atención exclusivo para pacientes COVID no cuenta con las pruebas RT-PCR necesarias para tamizar al personal sanitario ni a las personas que allí se recuperan.

11) El gobierno incumplió con la carnetización y posterior contratación de las personas que fueron clasificadas por el Ministerio de Salud como “inmunizadas a la enfermedad”.

12) Se determinó que en los centros de contención el Ejecutivo violó y no garantizó el derecho a la propiedad, a la salud física, mental, a conocer su expediente médico, a la integridad física y moral, entre otros derechos.

13) La falta de un plan al momento del cierre del Aeropuerto Internacional de Comalapa generó desorden en las instalaciones del mismo, la mezclar pasajeros provenientes de los diferentes países, agravando la situación de la pandemia.

14) Se determinó que la presidenta del ISRI y la directora del Asilo Sara Zaldívar desconocen el diagnóstico y ubicación de más de 50 residentes que fueron referidos por el ministerio de Salud a la red hospitalaria.⁴⁵

⁴⁵ Velasquéz, E. (2021, 16 febrero). *las 14 fallas y violaciones del Gobierno en el manejo de la pandemia, según concluyó la comisión especial*. El Salvador.com. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/14-conclusiones-fallas-gobierno-manejo-pandemia-comision-asamblea/806836/2021/>

Recomendaciones:

1. Al periódico digital El Faro.net se recomienda trabajar en formatos más simples pero sin caer en lo superficial para que el público no acostumbrado a leer grandes textos se interesen por informarse con dicho medio y así poder ganar más audiencia y sus mensajes lleguen a más personas, ya que este medio digital se interesa por la calidad de contenido y no por la cantidad. Se le aconseja trabajar más en los formatos pequeños para que sus lectores crezcan y para que sus investigaciones no sean leídas únicamente por académicos, estudiantes o profesionales apasionados por la lectura, sino que dichos productos periodísticos también sean leídos por cualquier persona sin importar su nivel cultural.
2. A las revistas Factum y Gato Encerrado se les recomienda que sigan trabajando como lo han venido haciendo, exponiendo de forma clara y concisa las ideas en sus párrafos evitando que el público se pierda en la lectura.
3. Se recomienda a los tres medios digitales tratados en esta investigación (revista Gato Encerrado, Revista Factum, y periódico digital El Faro.net) a buscar la calidad, honestidad, y veracidad de la información antes de la cantidad, pues no es de ayuda saturar el sistema de noticias e investigaciones si estas no cumplen con los criterios periodísticos, si no educan, informan o no traen beneficios a la audiencia que los consume.

4. A los medios tratados se les recomienda desligarse de inclinar su balanza a favor o en contra de un solo bando del gobierno salvadoreño ya que sus investigaciones deben estar encaminadas a educar, informar y mostrar veracidad en todos sus productos periodísticos ser neutros y honestos a la población sin importar el o los entes involucrados en el hecho investigado.
5. A los medios en general, se les recomienda capacitar a su personal de periodistas, redactores y fotoperiodistas en temas de corrupción política para que estos brinden a sus lectores textos con un mayor contenido investigativo cargado de análisis, datos exactos precisando en la objetividad, credibilidad e imparcialidad.
6. A los medios en general, se les recomienda redactar sus investigaciones sin tintes ideológicos y dejar de politizar el periodismo.
7. A los estudiantes de Periodismo se les recomienda que tengan presente para qué público están escribiendo y traten de plasmar sus ideas de forma clara, precisa y concisa, para no sobresaturar a sus lectores y confundirlos en la lectura.
8. A los docentes de Periodismo que estén pendientes en cómo sus estudiantes exponen la información de diferentes fuentes en sus redacciones, para que esta sea de una forma más agradable para el público.

9. A los docentes de Periodismo que le enseñen a sus estudiantes a ser críticos y éticos en los temas de manejo de fondos y corrupción.
10. A la sociedad en general, que se informe por medios alternativos que realizan investigaciones sobre temas delicados que atraviesa el país, que sean críticos sobre la realidad, que no se queden solo con lo que dice el gobierno, que sean empáticos con las causas sociales y que le exijan transparencia a sus gobernantes.

ANEXOS:

GATO ENCERRADO

MAG reorientó \$23.4 millones para compras directas sin aval de la Asamblea

El Ejecutivo reorientó dinero del Ministerio de Agricultura durante la emergencia por COVID-19, sin autorización de la Asamblea Legislativa. Luego de saltarse el proceso pidió que esa reorientación sea validada. Cuando los diputados pidieron explicaciones, el ministro de Agricultura Pablo Anliker se ausentó dos veces. De continuar evadiendo las reuniones, los diputados advirtieron que el caso será llevado a la Fiscalía para que investigue la actuación del ministro Anliker y todos los involucrados en la reorientación y ejecución de los fondos. El ahora exministro de Hacienda, Nelson Fuentes, sí llegó a la Asamblea y trató de justificar la reorientación de los fondos. La Corte de Cuentas confirmó que ya le está dando seguimiento al caso.



Por Gabriela Villarroel [@gaberoel](#)

julio 30, 2020

Durante la emergencia por la COVID-19, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tomó \$23,483,652 del dinero de salarios de esa institución y de otros programas de su presupuesto 2020 para hacer compras directas de granos básicos para el paquete de alimentos, y luego envió el decreto a la Asamblea Legislativa para que autorizara la transferencia. El Ejecutivo emitió dos acuerdos del Ministerio de Hacienda para avalar la movilización de ese monto. Es decir, hizo movimientos de dinero sin pedir permiso a la Asamblea y ahora quiere una validación de lo que ya gastó.

Para reponer este gasto anticipado, el MAG está solicitando que se le transfieran fondos del Ministerio de Hacienda, que provienen del préstamo de \$389 millones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para la emergencia sanitaria. Sin embargo, los diputados del FMLN, Arena y PDC aseguraron que el Ejecutivo cometió varias ilegalidades y no están dispuestos a validar la transferencia sin antes escuchar al titular del MAG, Pablo Anliker.

Para eso, la Comisión de Hacienda de la Asamblea citó al ministro Anliker para que llegara, el pasado 27 de julio, a explicar los gastos; sin embargo, por segunda vez, no asistió. Envío una nota a los diputados asegurando que está a la espera de los resultados de su última prueba de COVID-19. Los diputados acordaron llamarlo para que en 15 días comparezca. De lo contrario, advirtieron que mandarían el expediente a la Fiscalía General de la República (FGR), para que investigue el caso.

El único que asistió a la comisión fue Nelson Fuentes, quien un día después renunció al cargo de ministro de Hacienda. Fuentes ratificó la carta de Anliker y defendió la legalidad del movimiento de fondos que hizo el MAG sin la autorización de la Asamblea.

Con el presupuesto de funcionamiento del MAG se compraron 50,000 toneladas métricas de maíz, 9,000 de frijol rojo, 4,000 de frijol negro, 3,500 de arroz blanco y 3,500 de arroz precocido. Fuentes no detalló los montos pagados ni los proveedores, a pesar de la insistencia de los diputados.

El diputado de Arena, Rodrigo Ávila, dijo que entre los detalles de las compras que hizo el MAG es necesario saber a quién le compró y cuándo. “Ese cuándo es un tema importante que habría que aclararse, porque se ha dicho que parte de esos productos ya están aquí (en el país) y que se hacen las solicitudes para adquirirlo cuando ya se compraron”, aseguró Ávila.

El Ejecutivo emitió dos acuerdos del Ministerio de Hacienda para avalar la movilización de los \$23.4 millones dentro del MAG. El primero fue el acuerdo ejecutivo 374, que autorizó usar \$7,687,800 que era del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y \$1,312,200 de la partida de remuneraciones para comprar \$9 millones de granos básicos para consumo humano. En el acuerdo ejecutivo 400, además, el Gobierno autorizó un nuevo traslado de \$6,448,050 del rubro de remuneraciones para la compra de maíz blanco, totalizando \$7,760,250 que salieron de la partida para salarios de los empleados del MAG. Tanto los programas sociales como las remuneraciones son intransferibles dentro del presupuesto del Estado.

Los \$8,035,602 restantes, que estaban designados a la compra de paquetes agrícolas, semilla de maíz y fertilizantes, fueron transferidos a través de una autorización de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MAG, amparándose en la circular SAFI-002/2009, que permite reprogramaciones de rubros "entre meses de un mismo semestre". Los gastos, sin embargo, comprometieron fondos del segundo semestre para solventar necesidades del Gobierno en el primer semestre.

La controversia legal

Durante la reunión de la comisión de hacienda, los diputados señalaron que el Ejecutivo y el MAG violaron el artículo 38, inciso 3, de la Constitución al echar mano del dinero de remuneraciones; suplantaron las atribuciones que le dan a la Asamblea los artículos 228 y 131, numeral 8, de la Constitución para reformar el presupuesto; excedieron sus facultades de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de la Administración Financiera del Estado (AFI) al comprometer recursos de los que no disponían; y violaron la Ley de Procedimientos Administrativos.

La diputada del FMLN Yanci Urbina preguntó al ahora exministro de Hacienda “por qué busca validar una transacción ilegal dentro de la cartera de Agricultura”. Además, reiteró que el MAG gastó recursos en una finalidad distinta a la estipulada en el presupuesto 2020 y comprometió fondos de los que no disponía. “Están cambiando los destinos que tienen ya consideradas las partidas presupuestarias”, sostuvo la legisladora del Frente.

El exministro de Hacienda respondió que no han cometido ninguna ilegalidad y explicó que se ampararon en la ley AFI y en el decreto de emergencia 595; en tanto, dijo que el resto de valoraciones los tenía que responder el MAG.

Fuentes reconoció que las transferencias entre ministerios deben pasar por aprobación de la Asamblea; pero justificó que cuando las transferencias se dan al interior de una cartera de Estado se requiere la autorización del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto.

Fuentes citó que se basaron en el artículo 45, literal b, de la ley AFI que dice: “el Órgano Ejecutivo, **en el Ramo de Hacienda, autorizará las transferencias entre créditos presupuestarios de un mismo Ramo u organismo administrativo**, excepto las que se declaren intransferibles”.

El siguiente paso, según el exministro, fue que Hacienda aplicó el artículo 42 de la ley AFI que dice que “no se podrá disponer ni utilizar recursos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni para una finalidad distinta a la prevista en el presupuesto, **excepto lo establecido en el artículo 45 de esta Ley**”.

“Si yo tengo \$100 de energía y tengo \$100 de agua, pero me hace falta para (pagar) la energía, porque el gasto es \$125, yo puedo hacer la transferencia de \$25 de agua a \$25 adicionales de energía. Entonces, cubre el artículo 42 que dice que no se podrán utilizar recursos si no tiene crédito, pero una vez que se hace la transferencia ya tiene crédito y en ese momento ya se cumple el artículo 43 que dice que se van a poder adquirir compromisos para poder cumplir esa necesidad”, explicó Fuentes.

Según su explicación, el artículo 42 de la ley AFI solventó la prohibición del artículo 43 de esa misma ley que prohíbe a los titulares de instituciones entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto, en forma temporal o recurrente, para el ejercicio financiero fiscal en ejecución. Esta prohibición es específica en incluir el compromiso de fondos para prestaciones y salarios de trabajadores, o negociaciones con proveedores.

El mismo artículo establece que los contratos y compromisos firmados que vulneran la ley AFI “son nulos y sin valor alguno”. El incumplimiento del mismo, además, es causal de **destitución para titulares y funcionarios infractores**, en este caso Pablo Anliker, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil en que incurra.

La diputada Urbina señaló que el MAG no tenía crédito presupuestario suficiente para hacer los movimientos. Explicó que el crédito presupuestario está considerado en la ley de presupuesto, aprobado por la Asamblea Legislativa.

Otro argumento que usó Fuentes fue que se basaron en el decreto 593, artículo 12, de la declaratoria de emergencia, que según el funcionario le daba la potestad para poder garantizar las compras de bienes y servicios en el marco de la emergencia.

El diputado del PDC, Rodolfo Parker, contradujo al exministro. “El decreto 593 nunca pasa por encima de la Constitución de la República, nunca otorgó facultades al Órgano Ejecutivo para que él asumiera las funciones de reformar el presupuesto general de la nación. Esa es una atribución exclusiva e indelegable de la Asamblea Legislativa. De lo contrario, la preguntaría sería ¿y entonces por qué vienen ahora a pedir autorización a la Asamblea

Legislativa? Si tenían las facultades con base al artículo 45, literal b, (de la ley AFI) las hubieran ejercido a plenitud sin tener que venir ahora a la Asamblea Legislativa a pedir que saquemos las bolas del elefante del circo”, le reprochó.

Urbina también dijo que en el decreto original 593 que mandó el Gobierno siempre pretendió invalidar la autorización de la Asamblea; sin embargo, ellos lo modificaron y dejaron que las solicitudes de reforma presupuestaria serían conocidas con carácter de urgencia por la Asamblea.

El exministro de Hacienda también intentó escudarse en la ley del presupuesto de 2020. El artículo 13 declara intransferibles los recursos destinados a financiar actividades relacionadas con la igualdad de género, programas sociales y protección social de la mujer, niñez, adulto mayor, agricultura, población vulnerable y en pobreza extrema; y no específicamente los salarios.

“No estamos tocando ninguno que la ley de presupuesto declara como intransferibles”, aseguró Fuentes. “No hay ninguna ilegalidad. Me parece que hay bastante confusión entre un refuerzo, una transferencia y una asignación presupuestaria, que si ustedes gustan bilateralmente se les puede ayudar con la explicación del caso”, ofreció.

Para la primera entrega de paquetes de alimentos, el MAG gastó \$151.9 millones, según la memoria de labores que presentó la cartera de Estado a la Asamblea Legislativa el pasado 23 de julio. La Corte de Cuentas de la República (CCR) está elaborando un examen especial a estos fondos, después de que el ramo de Agricultura no entregara la información requerida por la institución contralora.

Advierten con enviar el caso a FGR

Los diputados de Arena, FMLN y PDC rechazaron las explicaciones del ministro de Hacienda sobre el uso de fondos del MAG, y citaron —una vez más— a Pablo Anliker para explicar el uso de fondos que, según algunos diputados, fueron malversados del erario público.

El pasado 21 de julio, dos diputados del FMLN, Yanci Urbina y Víctor Hugo Suazo, interpusieron una petición de investigación a la Fiscalía por el posible cometimiento del delito de incumplimiento de deberes, actos arbitrarios y malversación de fondos del MAG.

Con la confirmación del exministro de Hacienda, este 27 de julio, los diputados evalúan enviar el expediente al Ministerio Público, para que inicie una investigación que, según Urbina, podría implicar un antejuicio.

Por su parte, la presidenta de la Corte de Cuentas de la República, Carmen Elena Landaverde Rivas, informó el 27 de julio que ya se abrió una nueva línea de investigación sobre la solicitud de \$23.4 millones del MAG, a petición de la Asamblea Legislativa.

“Se inició también a requerimiento de la Asamblea Legislativa la certificación de transparencia de fondos de \$23 millones, es una nueva línea de investigación”, sostuvo Landaverde, y añadió que la auditoría a fondos de emergencia que utilizó el MAG sigue pendiente, pero acumula al menos seis hallazgos.

Landaverde no detalló en qué consisten dichos hallazgos; sin embargo, dijo que notificaron al ramo de Agricultura esta misma semana, para que subsane las inconsistencias encontradas en los informes.

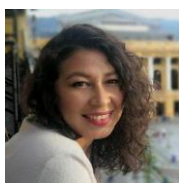
Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/30/mag-reoriento-23-4-millones-para-compras-directas-sin-aval-de-la-asamblea/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

Capres declara inexistentes las actas del comité supervisor de \$2,000 millones que sí existen

El 26 de marzo, la Asamblea Legislativa aprobó \$2,000 millones en deuda para atender la emergencia por COVID-19 y un comité para supervisar los fondos. Casi dos meses después, los representantes del sector privado y académico renunciaron al comité por falta de transparencia del Gobierno. En respuesta, funcionarios los acusaron de no querer declarar su patrimonio y ofrecieron publicar las actas de las reuniones para demostrarlo. Dos meses después, Capres le dijo a GatoEncerrado que esas actas no existen, a pesar de que ha sido notorio y público que sí existen. Los miembros de ese comité aseguran que la declaración patrimonial nunca estuvo en discusión.



Por Beatriz Benítez

julio 20, 2020

“Todo está en acta y toda la documentación existe. Es totalmente falso lo que se está diciendo”, declaró el ministro de hacienda, Nelson Fuentes, el 11 de mayo, en una conferencia de prensa que montó el Gobierno para supuestamente refutar los argumentos de la renuncia de los representantes del sector privado y académico al Comité del Fondo de Emergencia que fue creado, el 26 de marzo, para vigilar el uso de \$2,000 millones de deuda que aprobó la Asamblea Legislativa para financiar la emergencia por la pandemia COVID-19.

En la misma conferencia, el secretario privado de la Presidencia, Ernesto Castro, le pidió al asesor jurídico, Javier Argueta —quien lo acompañaba en la mesa— hacer públicas las

actas de las 10 reuniones que sostuvo el comité para que “la gente se de cuenta” de la verdad. “Nosotros no tenemos nada que estar escondiendo”, dijo.

El Gobierno, sin embargo, no publicó las actas en su página web y solo algunos medios de comunicación tuvieron acceso a siete actas.

En consecuencia, de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información que en esta oportunidad se me solicita es inexistente.” Para corroborar lo anterior se entrega copia de la documentación recibida a efecto de que pueda verificarse lo remitido.

En consecuencia, se informa de la inexistencia de la información requerida por las razones anteriormente expuestas

III. Decisión del caso

Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al Artículos 72 letra “a” de la LAIP, **resuelvo**:

a) **Declarar** inexistente la información requerida por no haberse generado debido a que no se contó con un mecanismo normativo que reglara el funcionamiento como organismo colegiado.

b) **Proporcionar** a la persona peticionante copia del memo remitido por la Secretaría Privada.

c) **Hacer** saber al solicitante que puede interponer el recurso de reconsideración ante esta misma sede en aplicación de los Arts. 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, contados a partir de 24 horas posteriores a la remisión del correo electrónico que la contiene.

d) **Hacer** saber al solicitante que también le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el Art. 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos y Arts. 82-83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese.



Gabriela Gámez Aguirre
Oficial de Información

Presidencia de la República

Casi dos meses después de esas declaraciones, Casa Presidencial declaró inexistentes las actas, pese a que los mismos funcionarios aseguraron que existían y que, además, siete de esas fueron entregadas a miembros del comité y también a algunos medios de comunicación.

Debido a que solo se conocía el contenido de siete actas, GatoEncerrado pidió las 10 actas vía acceso a la información, el 14 de mayo, para contrastar las versiones. El pasado 6 de

julio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Casa Presidencial resolvió “declarar inexistente la información requerida por no haberse generado, debido a que no se contó con un mecanismo normativo que regulara el funcionamiento como organismo colegiado”.

El vicerrector de proyección social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Omar Serrano, calificó como “locura” esa respuesta de Casa Presidencial.

“Es una locura que digan que son inexistentes, porque las tengo yo, las tienen los miembros del comité y mucha gente”, sostuvo Serrano, quien en representación de la UCA fue miembro del comité fiscalizador.

La UCA, junto a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (Anep), la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Camarasal), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (Fusades) y la Escuela Superior de Economía y Negocios (Esen) decidieron renunciar a ese comité, por la falta de transparencia del Gobierno en el manejo de los fondos.

En su respuesta, Capres remitió un memorándum de la Secretaría Privada en el que indica que en la primera reunión sometieron a votación el reglamento de funcionamiento del comité, pero que “jamás se aprobó porque la prioridad de los representantes privados y académicos fue reformar el decreto para quitarse la investidura de funcionarios”. Serrano aclaró que la reforma no estaba relacionada con quitarse la investidura, sino con otorgar a los privados y académicos la competencia de dar lineamientos del uso de los fondos y no de administrar y auditar fondos, como se establecía en el decreto legislativo.

Gobierno mintió sobre declaración patrimonial

En la conferencia del 11 de mayo, el asesor jurídico, Javier Argueta, aseguró que los miembros del comité renunciaron porque en la primera reunión les explicaron que al ser nombrados por la Asamblea Legislativa se convertían en funcionarios públicos y tenían que declarar su patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

En las siete actas que fueron retomadas en notas periodísticas de medios de comunicación, como El Faro, y estudiadas por GatoEncerrado, no se registra que hayan discutido sobre la declaración patrimonial.

“Nunca se discutió. Eso fue una bajeza, porque es mentira. Nunca se nos pidió eso, nunca hablamos del tema, ese no fue el problema, creo yo”, dijo Serrano, dos meses después de lo que pasó.

Para la abogada del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), Xenia Hernández, la declaratoria de inexistencia de las actas deja al descubierto que el Gobierno mintió y que no existe voluntad de transparencia, pues es notorio y de conocimiento público que existen. “Es un abuso y un mecanismo disuasivo para no transparentar”, opinó.

Wilson Sandoval, de ALAC, también indicó que fue un hecho notorio y público la existencia de las actas. "En tal sentido, estamos ante la posible destrucción de información pública que es una infracción de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública y un claro atentado contra el compromiso de máxima publicidad y transparencia que el Gobierno tanto viene afirmando en su discurso. Que es finalmente incoherente y especialmente el mismo presidente de la República", dijo a Gato Encerrado.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/21/capres-declara-inexistentes-las-actas-del-comite-supervisor-de-2000-millones-que-si-existen/>

Consultada el 30 de agosto de 2020

Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia

El ministro de Salud, Francisco Alabí, firmó un contrato por \$225 mil para comprar botas de hule a una empresa de su familia, que se dedica a vender repuestos para vehículos. El funcionario no lo negó y dijo que la Corte de Cuentas debe determinar si la compra fue irregular. Aunque el Gobierno se ha valido de saltarse la Lacap en medio de la emergencia para hacer compras directas, expertos en transparencia dicen que es antiético favorecer a una empresa familiar.



Por Carmen Valeria Escobar*

julio 11, 2020

El 17 de abril, el ministro de Salud, Francisco Alabí, autorizó y compró botas de hule para personal médico por \$225 mil. En la orden de compra, número 133/2020, aparece la firma del ministro Alabí y la de Celina Quiñonez, quien es presidenta y representante legal de una empresa que se dedica a vender repuestos para vehículos llamada Autodo S.A de C.V. Celina también es la tía política de Alabí y madre de sus primos hermanos: José Ángel, Gonzalo y Violeta Montoya Quiñonez. Todos ellos también aparecen como miembros de la junta directiva de la empresa, según el Centro Nacional de Registros (CNR).

La orden de compra, alojada en el sistema electrónico de compras públicas (Comprasal), detalla que la adquisición es de 26 mil pares de botas de hule, marca “Tornado”, a un precio unitario de \$7.50 sin IVA incluido. La categoría bajo la que esa orden está registrada en el portal es “compras por emergencias”, donde también puede consultarse todas las contrataciones de bienes y servicios relacionadas con la emergencia por COVID-19.

La compra fue confirmada a **Gato Encerrado** por el ministro Alabí, este 10 de julio. Cuando esta revista le preguntó al funcionario si no veía un conflicto de interés o faltas a la

ética por beneficiar con un contrato a una empresa de su familia, respondió que eso lo determinará la Corte de Cuentas de la República (CCR).

“La Corte de Cuentas ya está haciendo el análisis de todas las adquisiciones que tienen en el contexto del manejo de la pandemia. Serán ellos los correspondientes a dar todo el análisis a esa información sobre el procesamiento y la manera de adquisición (...) Hoy por hoy estamos enfocados en salvaguardar vidas, existen procesos que hay que ir cumpliendo en paralelo y todo eso se está haciendo de la manera complementaria”, justificó el ministro.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑOR:
AUTODO S.A. DE C.V.
NIT: 0511-250789-102-1
2da. CALLE PTE. No. 5-5
SANTA TECLA, LA LIBERTAD
TEL.:2519-5308/2229-5599
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 133/2020
CDEEN No. 30/2020
FECHA: 17 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCION:
24 ABR 2020

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL \$ SIN IVA
1	70408057	BOTAS DE HULE TALLA 36 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	1,000	CU	\$ 7.50	\$11,250.00

		MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO				\$11,250.00
		BOTAS DE HULE TALLA 36 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	500	C/U	\$ 7.50	
2	70408058	BOTAS DE HULE TALLA 37 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	\$22,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 37 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	1,000	C/U	\$ 7.50	
3	70408059	BOTAS DE HULE TALLA 38 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$37,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 38 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	

EL SALVADOR

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL \$ SIN IVA
4	70408060	BOTAS DE HULE TALLA 39 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	4,000	C/U	\$ 7.50	\$45,000.00
		BOTAS DE HULE TALLA 39 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
5	70408061	BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	4,000	C/U	\$ 7.50	\$45,000.00
		BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	

		FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO				
		BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
6	70408062	BOTAS DE HULE TALLA 41 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$37,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 41 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
7	70408063	BOTAS DE HULE TALLA 42 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$26,250.00
		BOTAS DE HULE TALLA 42 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	500	C/U	\$ 7.50	
TOTAL, SIN IVA INCLUIDO						\$225,000.00
DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						






 GOBIERNO DE
 EL SALVADOR

DE SALUD

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

2 QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA DECLARADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19, SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NO. 606, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO. 52, TOMO 426.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES
UFI No. 0646
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO FOPROMID-DONACIONES
PLAZO DE ENTREGA: 1°. ENTREGA 15 DIAS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA 2°. ENTREGA 30 DIAS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6°. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL ING. JUAN CARLOS MERCADO, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, TELEFONO 2591-7931, CORREO ELECTRONICO jmercado@salud.gob.sv

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO FOPROMID- DONACIÓN

CLÁUSULA DE FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

EL PRESENTE PROCESO SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES- FOPROMID, PARA ATENDER Y EJECUTAR MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS ANTE LA EMERGENCIA DECRETADA POR ESTE MINISTERIO, SEGÚN ACUERDO No. 301 DE FECHA 23 DE ENERO 2020, CON BASE AL CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO INTERNACIONAL Y DECRETO LEGISLATIVO NO. 593 EN EL QUE SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA COVID-19 CON FECHA DE 14 DE MARZO DE 2020, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 646, CERTIFICACIONES DE FONDOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2020.

MARZO DE 2020, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 646, CERTIFICACIONES DE FONDOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2020.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE NO. 827, SAN SALVADOR, A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL FONDO FOPROMID/MINSAL, POR MEDIO DE CHEQUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA, PRESENTE EN LA UFI PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DE MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE PROCESO, NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO Y TOTAL, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE LAS NOTAS DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS SI FUERA NECESARIO, EXTENDIDAS POR LA UACI Y ORIGINAL DE ACTAS DE RECEPCIÓN, FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), TODOS LOS BIENES, SERVICIOS, ENTRE OTROS, DESCRITOS EN EL PÁRRAFO NO. 5 DEL ARTÍCULO

/js

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE BOTAS DE HULE" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Alabí también alegó que el Ministerio de Salud ha hecho más de 2,300 contrataciones, solo este año, por la pandemia. "Un dato inimaginable que nunca se había alcanzado en el sistema de salud", dijo. Una de esas es la compra de botas a la empresa de sus primos.

Durante la emergencia por COVID-19, el Gobierno tuvo dos mecanismos para saltarse la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Lacap) y hacer compras directas. La Asamblea Legislativa aprobó una ley de estado de emergencia, con la que

suspendió la Lacap y autorizó al Ministerio de Hacienda para que fuera el encargado de los lineamientos a seguir por el Gobierno central y las municipalidades.

El Gobierno también ha hecho uso de un fondo de emergencia para compras directas a través de la Ley del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid); que en su artículo 6, permite al Ejecutivo omitir los procesos de compra de bienes y servicios que establece la Lacap.

La Lacap, en su artículo 26, literal “c”, impide ser oferente del Estado a quienes tengan un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con los funcionarios públicos, como los primos hermanos del ministro Alabí. La orden de compra, que fue revisada por **Gato Encerrado**, señala que las botas de hule fueron financiadas con fondos de Fopromid.

El abogado Roberto Burgos explicó a esta revista que la emergencia por la pandemia no debería ser una justificación para hacer compras directas a empresas de familiares de funcionarios, por el conflicto de interés que existe. En este caso, “se trata de un funcionario que no solo tenía la autoridad, sino información privilegiada por el cargo que desempeña”, comentó.

Wilson Sandoval, del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), dijo a **Gato Encerrado** que esa compra también puede encajar en faltas a la Ley de Ética Gubernamental. Incluso, puede tratarse de una acción antiética, pese a que la Ley de Ética no sea explícita.

“En este caso, por las contrataciones directas que ha hecho el ministro Alabí, puede que al final termine librado de la Ley de Ética y de algún ilícito a nivel penal, pero eso no significa que esa acción no es antiética. Lo que buscamos de los funcionarios es que respondan a una cultura de transparencia y rendición de cuentas”, dijo Sandoval.

Además de esta compra de botas de hule, el Ministerio de Salud también fue cuestionado por favorecer con un contrato al presidente del Fondo Ambiental de El Salvador, Jorge Aguilar, [con la compra de protectores faciales](#). Tras una publicación periodística de Salud con Lupa, el presidente Nayib Bukele separó del cargo temporalmente a Jorge Aguilar.



Autodo S.A de C.V. es una empresa dirigida por familiares del ministro de Salud, Francisco Alabí. La empresa fue favorecida con un contrato por \$225 mil. Foto/Emerson Flores.

AUTODO

Autodo S.A de C.V., es una empresa que fue fundada en 1985, que se dedica a la venta de repuestos para vehículos y que, según el CNR, cuenta con un capital de \$35 mil. La junta directiva de esta empresa está conformada por la tía política del ministro Alabí y sus primos directos. Pero también por Débora y Alejandro Orellana Montoya.

GatoEncerrado fue a la casa matriz de Autodo, en Santa Tecla, el día 09 de julio, por la tarde. Preguntó sobre la venta de botas de hule o insumos médicos, pero una persona encargada respondió que ahí no venden ese tipo de productos y nunca se ha vendido. En el lugar, esta revista también intentó contactar a Celina Quiñonez o uno de los primos del ministro Alabí, pero no estaban. Dijeron que ellos llegan a esas oficinas por la mañana. Así que, el día 10 de julio **GatoEncerrado** regresó por la mañana, pero tampoco estaban. Los encargados prometieron que Celina Quiñonez iba a comunicarse con la periodista que la buscaba, pero hasta el cierre de esta nota nadie llamó.

En 2009, la alcaldía de Nuevo Cuscatlán le compró a la empresa Autodo productos como aceite, filtros, refrigerante, Silicón, focos para el mantenimiento preventivo y correctivo

a vehículos municipales, por un valor de \$357.70. En ese momento, el alcalde era Thomas Álvaro Rodríguez González.

Gato Encerrado consultó a seis médicos del Seguro Social, Hospital Zacamil y San Rafael si tenían conocimiento de la entrega de botas marca “Tornado”, pero todos demostraron que las botas que les han entregado son de la marca “Garbal”. Una publicación de Facebook del Ministerio de Salud revela que el 1 de julio, el ministro Alabí entregó esas botas a personal médico.

**Con reportes de Julia Gavarrete*



De izquierda a derecha: Francisco Alabí, Alejandro Orellana Montoya, José Angel Montoya y Gonzalo Montoya. El primero ministro de salud y el resto miembros de la junta directiva de Autodo. Foto/ Facebook

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/11/ministro-alabi-compro-225-mil-en-botas-para-medicos-a-empresa-de-su-familia1/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

MITUR benefició con contratos de alquiler a primo del ministro de Salud

El MITUR alquiló durante dos meses una casa para centro de contención COVID-19 a un primo del ministro de Salud, por \$13,000. La casa no aparece en el listado de centros que maneja Gobernación. GatoEncerrado buscó al MITUR para obtener explicaciones sobre la contratación, pero se limitaron a confirmar la legitimidad de los contratos, sin más detalles. Expertos en transparencia dicen que este caso encaja en la figura de nepotismo cruzado, aunque no está regulado en la legislación salvadoreña.



Por Carmen Valeria Escobar

julio 23, 2020

El Ministerio de Turismo (MITUR) también hizo negocio con uno de los primos del ministro de Salud, Francisco Alabí, en medio de la emergencia por COVID-19. El 24 de marzo, el MITUR alquiló, como centro de contención, una casa a José Ángel Montoya Quiñónez por \$6,500, con un contrato vigente por 30 días. El 23 de abril, el contrato fue extendido por un mes más, con una cantidad igual de dinero. Por lo que en total, el primo del ministro fue beneficiado económicamente con \$13 mil, según las órdenes de compra publicadas por el MITUR en su portal de transparencia. **GatoEncerrado** también corroboró que la casa, ubicada frente al hospital San Rafael de Santa Tecla, no aparece en el registro de centros de contención del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Local.

Esos \$13 mil se suman a un contrato por [\\$225 mil en botas de hule para médicos](#) que el ministro Alabí firmó, el 17 de abril, a favor de la empresa Autodo S.A de C.V., en la que su primo José Ángel Montoya aparece como parte de la junta directiva, como lo reveló **GatoEncerrado**.

Cuando el nuevo coronavirus apenas acababa de llegar a El Salvador, el Gobierno aseguró que hacía esfuerzos para evitar la propagación. Una de las estrategias anunciadas fue la cuarentena obligatoria para cualquiera que quisiera entrar al país. Se inició de forma

improvisada con albergues que [no cumplían estándares mínimos de salud](#) y que, según han señalado médicos, se convirtieron en focos de infección.

Durante esos primeros días de emergencia, el Gobierno también contrató hoteles para convertirlos en centros de cuarentenas controladas. Encargó al MITUR las negociaciones para alquilar al sector hotelero, que fue uno de los más golpeados económicamente con las medidas para contener la pandemia. Pero, la casa que el primo del ministro alquiló no funcionaba como hotel antes de la pandemia, ni funciona actualmente así, pero igual fue tomada en cuenta por el MITUR.

De acuerdo con las órdenes de compra, con números de referencia 48-2020 y 138-2020, la casa que el primo del ministro alquiló es grande, pero no lo suficiente como para considerarse un hotel. Tiene siete habitaciones con aire acondicionado, cuatro baños, una cocina y un espacio independiente para el personal médico que atendía a los inquilinos. Las órdenes también detallan que los contratos fueron pagados con el fondo de emergencia para compras directas a través de la Ley del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid).

Para entender por qué el MITUR alquiló esa casa al primo del ministro, aunque no es un hotel, **Gato Encerrado** buscó en dos ocasiones a la ministra de Turismo, Morena Valdez. Pero se limitó a decir que esas respuestas podrían obtenerse a través de la oficina de acceso a la información y de su equipo de comunicaciones. Hasta el cierre de esta nota, el equipo de comunicaciones no contestó.


En una entrevista de la radio YSKL, el 15 de abril, la ministra Valdez explicó que el MITUR contrató 73 hoteles divididos en tres tipos: pequeños, medianos y grandes, para albergar a personas con nexos, asintomáticos de COVID-19, sospechosos y retornados. No habló sobre casas alquiladas, como la del primo del ministro de Salud.

Dueños de tres hoteles contratados como centros de contención explicaron a esta revista que el MITUR estableció los precios de alquiler, sin margen de negociación. En el documento titulado: “Habilitación de centros de contención en apoyo al plan de prevención, contención y respuesta del COVID-19”, está explicado que los hoteles contratados debían contar con servicio de alimentación que cubriera los tres tiempos de comida, servicio de lavandería y una tarifa diaria no máxima de \$22.60 por persona. Si esos mismos requisitos fueron aplicados a la casa alquilada por Montoya, la tarifa diaria por cada una de las siete personas que cabían en el



lugar fue de \$30.93, lo que significa que estaba por encima de lo que Turismo pagó a otros hoteles.

Gato Encerrado también buscó al director administrativo del MITUR, Marvin López, para preguntarle cuáles fueron los criterios para alquilar por dos meses la casa Montoya por un precio total de \$13,000. Esta revista también consultó quiénes utilizaron la casa, ya que no aparece en el listado de centros de contención de Gobernación. Pero, López se limitó a confirmar que los contratos de alquiler son legítimos y que las firmas no aparecen en el portal de transparencia para proteger la privacidad de los contratistas.

ORDEN DE COMPRA

 MINISTERIO DE TURISMO Ramo de Turismo		GOBIERNO DE EL SALVADOR		MITUR-FOPROMID 48/2020	
UACI MITUR		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		N/A	
		Atencion de Emergencia COVID-19			
ORDEN DE COMPRA					
Lugar y Fecha:		24 de marzo de 2020		MITUR-FOPROMID 48/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					
MONTOYA QUINONEZ JOSE ANGEL					
Servicio de habilitación de "Casa de Contencion para COVID 2019"					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SERVICIO	Habilitación de inmueble como "casa de contencion para COVID 2019" por el período de un mes , Incluye: Capacidad de 7 habitaciones equipadas con aire acondicionado, TV y cama 4 baños completos y 1 baño basico Cocina Equipada y utensilios basicos Estacionamiento con capacidad para 4 vehiculos Area independiente para personal medico Incluye los servicios basicos (agua, luz, limpieza y sanitizacion)	6,500.00	6,500.00	
TOTAL.....				6,500.00	

SON: SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES	
De no ser contribuyente se aplicará la retencion del impuesto sobre la renta y el 13 % de IVA	
LUGAR DE ENTREGA: Cuarta calle oriente,numero 8-31, frente a Hospital San Rafael, Santa Tecla. Administrador de la Orden de Compra: Lic. Marvin López, Director Administrativo MITUR, Tel. 2241-3200	
_____ Titular o Designado	_____
_____	_____ Suministrante

 MINISTERIO DE TURISMO Ramo de Turismo		GOBIERNO DE EL SALVADOR		 MITUR-FOPROMID 138/2020	
UACI MITUR		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		N/A	
		Atencion de Emergencia COVID-19			
ORDEN DE COMPRA					
Lugar y Fecha:		23 de abril de 2020		MITUR-FOPROMID 138/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					
MONTOYA QUINONEZ JOSE ANGEL					
Servicio de habilitación de "Casa de Contencion para COVID 2019"					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SERVICIO	Habilitación de inmueble como "casa de contencion para COVID 2019" por el periodo de un mes , Incluye: Capacidad de 7 habitaciones equipadas con aire acondicionado, TV y cama 4 baños completos y 1 baño basico Cocina Equipada y utensilios basicos Estacionamiento con capacidad para 4 vehiculos Area independiente para personal medico Incluye los servicios basicos: - agua, - luz: que cubre alumbrado de luminarias internas LED, Aires acondicionados, y consumo por el uso de las instalaciones. Exceptuando el consumo de instalación de maquinaria hospitalaria como Rayos X o similares. - limpieza interna de casa o sanitizacion	6,500.00	6,500.00	
TOTAL.....				6,500.00	

		Rayos X o similares. - limpieza interna de casa o sanitizacion			
TOTAL.....				6,500.00	
SON: SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES					
El precio total incluye IVA. De no ser contribuyente se aplicará la retención del impuesto sobre la renta y el 13 % de IVA . Condición de pago: Crédito (El pago se realizara al finalizar la prestación del servicio), en caso de caer en el supuesto establecido en el art.156 del Código Tributario se retendrá el 10% de Impuesto Sobre la Renta.					
LUGAR DE ENTREGA: Cuarta calle oriente,numero 8-31, frente a Hospital San Rafael, Santa Tecla, Administrador de la Orden de Compra: Lic. Marvin López, Director Administrativo MITUR. Tel. 2241-3200					
_____ Titular o Designado			_____		
_____			_____ Suministrante		

Una fuente, del sistema de salud quien aceptó hablar bajo anonimato y quien estuvo al tanto de la asignación de casas y espacios para el personal de salud, aseguró a esta revista que la casa de Montoya tampoco se encontraba en el listado de lugares para el personal médico.

“Me extraña la existencia de esa casa frente al hospital. Porque en el hospital San Rafael, personal de salud tuvo que alquilar una casa de su bolsa, porque ya no había a dónde alojarlos”, comentó la fuente.

La Casa

La casa, ubicada exactamente en la cuarta calle oriente, número 8-31, en Santa Tecla, permanece sola la mayor parte del tiempo, según dijeron vecinos a **Gato Encerrado**. El día que esta revista visitó el lugar, había dos microbuses de la ruta 101-D aparcados en frente. Al tocar la puerta, nadie salió a abrir. Los vecinos también dijeron que en ningún momento se dieron cuenta de que la casa funcionó como un centro de contención entre marzo y junio.

Gato Encerrado también buscó a José Ángel Montoya para que explicara sobre el proceso de contratación, pero hasta el cierre de esta nota no contestó llamadas en las oficinas de Autodo y tampoco contestó mensajes directos.

Nepotismo Cruzado

La contratación de familiares o amigos de funcionarios públicos en otras carteras de Estado no está regulada en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Lacap) o en la Ley de Ética Gubernamental (LEG). **GatoEncerrado** consultó con tres abogados sobre el caso, quienes coincidieron en que el alquiler hecho por el MITUR al primo del ministro de Salud encaja en “nepotismo cruzado”, aunque no esté regulado por la legislación salvadoreña.

Roberto Burgos, abogado experto en temas de transparencia, expresó que esta situación se podría ver contemplada como un caso de conflicto de interés cruzado. Estos casos se dan, según explicó, cuando familiares de funcionarios son contratados por carteras del Estado. El nepotismo cruzado no se ve contemplado en la legislación salvadoreña, pero sí es penado en otros países como Brasil.

En febrero de 2020, el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Néstor Castaneda, solicitó a la Asamblea Legislativa aprobar reformas a la Ley de Ética Gubernamental para sancionar el “nepotismo cruzado”, pero el tema no ha avanzado en el Órgano Legislativo.

Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana, dijo que en este caso no se debería eximir de su responsabilidad al Ministerio de Salud, ya que esa cartera de Estado era

la encargada de la administración médica en los centros de contención. Es decir, eran lugares contratados por un asunto médico.

“Sería conveniente determinar un posible conflicto de interés, porque el Ministerio de Salud tenía incidencia en el manejo de los centros de contención. El MITUR lo manejó por tema de las bases de datos de hoteles, pero quien administraba los centros era Salud. Legalmente no es un conflicto de interés directo, pero se puede ver como un conflicto de interés cruzado. Toda contratación debe estar exenta de conflictos de interés”, dijo Escobar.

Esta contratación se suma a una serie de compras cuestionadas por conflictos de interés durante la emergencia por COVID-19. Además de las botas que Alabí compró a sus primos, hay casos como el de [la compra por un cuarto de millón de dólares en protectores faciales al presidente del Fondo Ambiental de El Salvador \(FONAES\)](#), Jorge “Koky” Aguilar, y [la compra por \\$334 mil en mascarillas](#) al diputado Gustavo Escalante.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/23/mitur-beneficio-con-contratos-de-alquiler-a-primo-del-ministro-de-salud1/>

Consultada el 30 de agosto de 2020

La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega

El gobierno de Nayib Bukele ordenó la compra de 3.4 millones de cestas con alimentos para cubrir todos los hogares salvadoreños y garantizar seguridad alimentaria ante la crisis por COVID-19. Familias acomodadas, de residenciales de clase media alta de la zona metropolitana, también fueron beneficiadas con el paquete. Mientras tanto, por la falta de criterios claros de entrega, hay hogares pobres que siguen sin recibir el suyo. Esta es la historia de un plan de entrega alimentaria sin dirección y poco transparente.



Por Julia Gavarrete

agosto 12, 2020

Del plan de entrega de cestas solidarias se conoce muy poco. Casi nada. Lo único que se sabe es que sería lanzado para brindar seguridad alimentaria, inicialmente, a 1.7 millones de familias pobres de El Salvador, que Bienestar Social sería el ente encargado de las entregas y que representaría un costo para el Estado de \$50 millones mensuales. Fue el mismo presidente Nayib Bukele el que al anunciarlo sostuvo que las entregas se darían mes a mes, dada la crisis por el encierro obligatorio, aunque tiempo después su mensaje cambió y llegó a mencionar que por falta de herramientas para mapear los hogares de El Salvador —sobre todo aquellos más vulnerables—, era necesario redoblar las entregas: de 1.7 millones, el plan pasó a entregar 3.4 millones de sacos solidarios para cubrir todos los hogares salvadoreños. Pero, no todos los hogares los recibieron y otros que sí se dieron el lujo de rechazarlos.

La falta de un plan estructurado, transparente, con criterios claros de entrega propició que los paquetes hayan llegado hasta las puertas de hogares clase media alta del área metropolitana cuando hay familias en condición de pobreza que no han recibido aún su primer saco. GatoEncerrado buscó las voces de quienes aún siguen a la espera de una ayuda de parte del Gobierno y de los que, aunque tarde, la recibieron; pero, también se dio a la tarea de trazar indicadores que identifiquen dónde están los más vulnerables dentro de los ya vulnerables, un

grupo al que el plan de entrega debió haber garantizado seguridad alimentaria no con una bolsa de comida que duraría como mucho dos semanas, según especialistas, sino con un plan de emergencia alimentaria que evitase que estos grupos más pobres sean golpeados en un futuro o por la hambruna o por la desnutrición. Dos meses después de haberse ejecutado este plan, Bukele anunció una segunda entrega.

CAPÍTULO I

La hora cero del lanzamiento

El 17 de mayo de 2020, la noticia sobre la entrega de cestas solidarias por parte del Gobierno a las familias afectadas por la pandemia corrió como lo hace la pólvora. En el caserío Los Amates del cantón El Canelo, Nahuizalco, Claudia Cortez se comunicaba con sus vecinos para ver de qué manera podrían recibir la ayuda de alimentos. Habían pasado ya casi dos meses desde que el gobierno de Nayib Bukele decretó la cuarentena obligatoria para todos los salvadoreños ante la amenaza de la COVID-19. En esos dos meses, no hubo trabajo para nadie de la comunidad: las fincas de café donde laboran anunciaron el cese de operaciones hasta nuevo aviso y muchos otros dedicados a la venta informal tuvieron que ajustarse al encierro.

Para entonces, ni Claudia ni otras familias vecinas habían recibido la [transferencia monetaria de \\$300](#) que entregó el gobierno, ni ningún otro tipo de ayuda. El dinero se les acababa, lo que les llevaba a pensar que cualquier ayuda, la que fuera, les serviría para seguir soportando la crisis venidera.

Claudia es una lideresa nata y activa dentro de su comunidad. Corrió a sacar de nuevo la lista de las familias que tienen censada. La usó para llamar al 929, número por el que denunciaron, fallidamente, que no aparecían en la base de datos de beneficiarios de los \$300. Cuando supo que esta vez las entregas de las cestas solidarias se harían casa por casa, pensó en volver a llamar al mismo número para notificar que en ese caserío existe una comunidad marginal en la que viven 50 familias que necesitan ayuda. Así lo hizo en diez repetidas veces, de las que solo cuatro llamadas sí le contestaron. “Empezamos a llamar a Bienestar Social, porque solo en municipios aledaños repartieron. Llamamos, pero muchas de las llamadas no las contestaban”, comentó Claudia sobre la insistencia que tuvieron al buscar ayuda.



Claudia Cortez es originaria de Los Amates, en Nahuizalco. En su comunidad, de 50 familias, no recibieron el paquete pese a constantes llamadas que hicieron a Bienestar Social. Foto: Julia Gavarrete

El caserío Los Amates es un asentamiento al pie de un barranco en Nahuizalco, Sonsonate. Las casas se esconden entre cultivos de maíz y espesos árboles. Hay que bajar varios metros para saber que al fondo de una loma hay familias. Este lugar, como muchos otros del municipio de Nahuizalco, está catalogado con un nivel “muy alto” dentro del mapa de retardo en talla trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conasan), en otras palabras, propenso a desnutrición crónica de escolares.

[Los datos que arrojó](#) el IV censo nacional de Talla y I censo nacional de peso en escolares de 1er grado de 2016, trabajado por el Conasan junto al Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, determinaron entonces que departamentos como Ahuachapán (16.02 %), Sonsonate (11.59 %), Morazán (12.62 %) y Cuscatlán (10.23 %) son los que más alta tienen su prevalencia en retardo en talla.

Pese a las llamadas y pese a que la comunidad de Claudia está en una zona de alto riesgo de desnutrición, esta seguía siendo invisible. Cuando ella dio esta entrevista a GatoEncerrado, había pasado un mes exacto desde que comenzaron las entregas de sacos solidarios. Era 17 de junio. Claudia lucía preocupada, no solo por su familia, sino por la comunidad que defiende. Su interés por llevar comida se convertía en una lucha constante para que alguien la escuchara. Sabía que el Gobierno repartía sacos de alimentos, también tenían conocimiento de que la alcaldía de Nahuizalco haría entregas, pero el tiempo comenzaba a dar el impacto por el encierro que acumulaban desde marzo. “A partir de que se decretó la cuarentena obligatoria, en esta comunidad hubo cierta afectación en todas la familias: la gente dejó de percibir ingresos y dejó de ser proveedora de sus alimentos”, explicó Claudia. Pero a la comunidad de Claudia nunca llegó la ayuda.

La entrega de sacos alimentarios por parte del gobierno de Bukele comenzó el 17 de mayo, así lo dio a conocer el mismo mandatario en una cadena nacional. Ese domingo por la noche, Bukele evitó dar detalles sobre el plan alimentario que había lanzado, omitió hablar de cuántos meses proyectaban y cuántas veces llevarían comida a las familias o los costos totales que representaría el plan. De lo que habló fue de “garantizar la alimentación de nuestro pueblo” con repartir 1.7 millones de sacos solidarios como parte del Programa de Emergencia Sanitaria (PES), entregas que se harían a través de Bienestar Social en los 50 municipios más pobres del país. “Daremos seguridad alimentaria a 1.7 millones de familias al mes, eso significa que se invertirán cerca de \$50 millones cada mes solo en entrega de alimentos”, continuó su mensaje.

Días después, el 20 de mayo, Bukele dio un nuevo ajuste a su plan: incrementar a 3.4 millones el número de entrega de paquetes, bajo el argumento de que los 1.7 millones de sacos iniciales, más millones de “bolsitas solidarias”, no cubrían ni la mitad de lo que se necesitaría. “En la realidad, aquí hay más hogares. ¿Cuántos? Me da vergüenza decirlo, no sabemos, porque no hay cifras desde 2006. Este país tiene 14 años de no haber hecho un censo”, justificó Bukele sobre las nuevas compras, haciendo énfasis en que no tenía herramientas para hacer una radiografía de los hogares vulnerables. Esa cantidad, más las bolsas que ya se entregaban a través de las municipalidades y que previamente había entregado Bienestar Social, según dijo, lograba cubrir los hogares del país. “3.4 millones ahí sí son más de los hogares que hay en el país. No creo que hayan más de 3.4 millones de hogares, seríamos más de mil millones de habitantes”.

Bukele dio a conocer el anuncio de la entrega de paquetes alimentarios en sus redes sociales. Un post en su página oficial de Facebook, del 15 de mayo, decía que iniciaría la repartición el 17 de mayo y que esta se daría bajo la misma modalidad de los \$300: las personas debían buscarse en una base de datos para saber si habían sido beneficiadas y para conocer la fecha específica de entrega de su saco. “Lo haremos ORDENADO, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON TRANSPARENCIA Y GARANTIZANDO LLEGAR A TODOS LOS QUE LO NECESITAN”, se leía en el mensaje publicado. El post en Facebook fue borrado minutos después y reemplazado por otro en el que anunciaban que cambiarían y la modalidad y las entregas se harían casa por casa.

CAPÍTULO II

Detrás del empaquetado

Cuando la tormenta Amanda golpeó El Salvador, el 31 de mayo pasado, Flor* recibió la noticia de que había sido despedida de la oficina para la que limpió por más de diez años. Desde que se decretó la cuarentena obligatoria, fue enviada a su casa por tener 65 años, una edad vulnerable al virus. Pero Flor se fue sin un sueldo. Los ingresos en su casa se desplomaron cuando su esposo, Jorge*, un jardinero en colonias acomodadas, tampoco podía salir a trabajar.

La comunidad donde viven se encuentra al final de una calle polvorienta y apartada del casco urbano de Tonacatepeque, al norte de San Salvador. Ahí los sacos con alimentos llegaron la semana de su despido. Días antes, personas de la directiva recogieron los números de los documentos de identidad de un representante de cada familia. Flor y su esposo no fueron incluidos. Ella contó a **GatoEncerrado** que por haber “asalariados” en su hogar no les tomaron entre los beneficiarios. Como su familia, 12 casas más se quedaron sin recibir la ayuda, pero el sticker sí se lo dejaron pegado en la puerta de su casa. A mediados de junio, Flor recibió un saco. Lo consiguió por casualidad, o quizá suerte, al ver un pick-up que iba a hacer entregas a otras comunidades. Fue entonces cuando les comentó que no había recibido comida y logró que le dieran uno.

El paquete que Flor consiguió tenía la forma de un saco: blanco, de material sintético y de unos 75 cm. En uno de los lados llevaba estampado el logo de Bienestar Social, del Gobierno de El Salvador y del Programa de Emergencia Sanitaria (PES). Esas bolsas con alimentos son las que el presidente Bukele anunció como parte de la seguridad alimentaria que brindaría su gobierno a las familias salvadoreñas. Las bolsas, tal y como enfatizó, fueron producidas por militares y voluntarios que estarían trabajando a diario en bodegas. Aunque habló de voluntarios, como personal de todo el aparato estatal, el Gobierno sí hizo contrataciones de personal eventual para producir y salir con la demanda. Jaime* fue uno de ellos.

Jaime accedió a hablar con **GatoEncerrado** el 3 de junio. Había renunciado a la producción de bolsas porque el fin de semana que iniciaron las lluvias por Amanda, el del 30 de mayo, murmuraban dentro de las bodegas que los contagios por COVID-19 habían comenzado a subir. Jaime es estudiante universitario y originario del norte de San Salvador, había optado por ese trabajo a falta de ingresos en su casa. A través de un amigo conoció que en bodegas de Ilopango se producían paquetes de alimentos. La paga prometida fue de \$13 por día trabajado, con horarios de 12 horas: de 7 de la mañana a 7 de la noche. Pero el horario ni el salario se cumplieron. Cuando renunció, los días que trabajó se los pagaron a \$10 y su tiempo laborado se extendía hasta las 10 de la noche.

“Había personas, las que vivían más lejos, a las que dejaban en la carretera a las 11:30 de la noche, no les llevaban hasta las puertas de sus casas y tenían que caminar. Los del transporte decían que no podían desviarse. Al día siguiente, esas personas se levantaban tipo a la 1:30 de la madrugada para llegar al punto de encuentro. Yo vivía más cerca, dormía cuatro horas”, relató Jaime. Él esperaba cada madrugada a las 4:30 el transporte que lo llevaría a la aduana de San Bartolo, en Ilopango, la misma en la que Bukele dio una conferencia de prensa rodeado de sacos alimentarios. De ahí salía hasta que terminaba la producción. “Eran tres bodegas, yo estaba en la mediana. Cerca había otra más grande y una más pequeña. En todas había militares de la brigada de paracaidismo, de la naval y aéreas. Varios cabos comenzaron a contagiarse”.

Los militares eran los encargados de empacar y los únicos con el aval de tocar alimentos. Lo que el personal subcontratado, como Jaime, hacía era garantizar que los soldados tenían el producto a la mano y luego movían esas bolsas a las tarimas donde las embalaban. “A veces se sacaba mucha pérdida: había producto desperdiciado porque las ratas se lo estaban comiendo o averías al terminar la jornada, como del azúcar, que venía en sacos”. En todos metían —al menos hasta mayo— cuatro bolsas de harina de maíz de una libra, siete latas de atún, una bolsa de azúcar de cuatro libras, cuatro libras de arroz, cuatro libras de frijol, una bolsa de leche, seis paquetes de macarrones, una botella de aceite de 800 ml y una caja o bolsa de café, productos en su mayoría de origen mexicano y que llegaron en buques al país. Los sacos se amarraban cada 20 segundos si los soldados estaban de buenas.

Al día, en la bodega donde trabajaba Jaime, se llenaban 62 tarimas con 50 paquetes cada una y que se multiplicaban en las 10 líneas de producción que habían diseñado. Al hacer números, esto representaría un total de 31 mil bolsas diarias solo en esa bodega. Cada línea de producción tenía entre 13 y 15 militares asistidos por personas como Jaime. En total, hasta el día que Jaime laboró, había cerca de 55 personas subcontratadas, cuando a inicios de mayo eran como 88. Al menos, eso escuchó decir a una administrativa que se quejaba porque debía aumentar la producción a 35 mil sacos diarios, pero con menos personal. Al equipo de Jaime se les conocía como el “grupo de las hormiguitas”.

En esa bodega no solo había personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y del Ejército. Algunas personas que asistían a los militares se identificaban como gente que trabajaba en una empresa de desechos sólidos y que habían sido trasladadas para ahí por la empresa que coordinaba la producción: Grupo Job, según hizo memoria Jaime. Un par de

administradores también portaban en sus camisas el estampado de esa marca. “De esta onda tarde o temprano nos vamos a contagiar. Somos héroes”, recordó que les repetía un hombre que se decía gerente de producción y parte de Grupo Job”. Pero eso no lo convenció. “De héroes están hechos los panteones”, se dijo. “Hoy me voy, solo tomo mi almuerzo y me voy”. Luego de eso, Jaime no volvió a presentarse más.

De Grupo Job en internet solo se encuentra [un sitio web](#) en el que describen que se dedican a desechos sólidos, transporte de carga, taller de equipos de transporte pesado y dicen que también hacen procesos de desinfección por COVID-19. Son Transporte Bonilla, Consolidadores del Pacífico, Ciudad Taller, TRADESS S.E.M de C.V. y SIAS S.A. de C.V. la que lo conforman. Aunque no hay mayor información sobre procesos de licitación ganados, más allá de uno que obtuvo en 2018 [con la alcaldía de Soyapango](#) para arrendar cinco camiones compactadores de desechos sólidos, el mismo ministro del MOP, Romeo Rodríguez, confirmó el 15 de julio que esta empresa ganó un proceso de licitación de transporte de carga para seguir moviendo paquetes de alimentos.



Los miles de sacos diarios que salían de esa bodega eran trasladados a otros lugares, escuelas en su mayoría, donde todavía permanecen almacenados desde hace tres o cuatro semanas. [Según denuncias](#), algunos paquetes se encuentran en mal estado por el tiempo que llevan guardados. Incluso, algunos no están empacados en sacos, sino en cajas que podrían

tratarse de una segunda entrega de 3.4 millones que el presidente Bukele ordenó debía iniciarse.

El 18 de julio, Bukele afirmó que se iniciaría con una segunda entrega de los paquetes alimentarios al 100 % de la población. “Son 3.4 millones de paquetes alimentarios que estamos entregando. No hemos terminado, llevamos un 98 % más o menos. ¿Cuándo terminamos? (...). En unos 10 días”, recalcó mientras visitaba San Vicente. “Todos van a recibir el mismo paquete, del mismo tamaño, con el mismo producto y con la misma cantidad”, expresó luego de pedir a su equipo que crearan una página de reclamos y un *call center* para que la gente llame y diga “no han venido a mi casa y verifiquemos que no ha llegado”.

La segunda entrega ya inició. Esta también se ha dado a través de cajas que han comenzado a ser distribuidas y acompañadas de un calendario 2020 con la foto del Bukele detrás de un atril. Pese a que el presidente mencionó que volverían a entregar lo mismo, estos nuevos paquetes contienen otros productos. La diferencia es que ahora llevan más harinas y han agregado cereales, gelatinas y galletas en formas de animales, que se suman a la harina de maíz, los frijoles y el arroz que estaban en la lista que describió Jaime. Pero, esta vez no hay latas de atún, aceite, café ni azúcar.

**Nombres de cambiaron por seguridad.*

CAPÍTULO III

El reparto de los dulces sacos

“La gente se ha mantenido a puro pescado, algunos agricultores comenzaron a cosechar mora”. Un líder comunitario en el Lago de Coatepeque, en Santa Ana, se muestra preocupado por la seguridad alimentaria de las familias de los cantones Potreríos de La Laguna, Planes de La Laguna y cantón La Laguna que bordean la cuenca. El panorama que describe es el mismo que en todos lados: gente sin empleo, negocios locales quebrados y familias tratando de sobrevivir de las cosechas que, si no estuvieran en crisis, estarían vendiendo. Las 8 mil familias que viven en el lago, y que según el líder totalizan en los censos de cada Asociación de Desarrollo Comunitaria (Adesco), que en la zona son alrededor de 14, recibieron los sacos solidarios en junio, aunque no todas. No comprende cómo priorizaron o definieron las entregas cuando existía un registro, elaborado por las Adescos desde marzo, en donde especificaron a los más vulnerables.

El líder también pertenece a una de las Adescos. Para evitarse problemas prefirió omitir su nombre. De haberles escuchado, dice, las entregas podrían haberse dado más ordenadas y sin que dejaran a familias afuera. “Siempre quedaban comunidades a medias. Al mes y algo (de la primera visita en junio) llegaron a entregar los que hacían falta”, comentó en una llamada telefónica a GatoEncerrado el 25 de julio. Para entonces, decía que hacía unos 15 días había llegado el Viceministerio de Vivienda, en nombre de la viceministra Michelle Sol, con un cargamento de paquetes para complementar los que hacían falta. Pero esos no eran los famosos sacos blancos, sino paquetes transparentes, con menos comida.



Del plan de entrega de los sacos solidarios se conoce muy poco. Si bien llevaba el estampado de Bienestar Social, es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el encargado de haber hecho la planificación y distribución de los mismos, según la documentación brindada por el Ejecutivo. En el informe presentado ante la Asamblea Legislativa por el ministro de Agricultura, Pablo Anliker, lo único que especificó es que para “Contrataciones directas por emergencia para el paquete alimentario promovido por la

Presidencia de la República” el monto ejecutado fue de \$151,946,347; sin embargo, los gastos en emergencia suman los \$273,021,112.38.

Los diputados solicitaron al ministro que llegase a la Comisión de Hacienda para aclarar cada punto del escueto informe de rendición de cuentas compartido, pero el ministro se excusó con estar esperando los resultados de una prueba de COVID-19 que se había practicado para entonces. Esta era la segunda vez que el Legislativo lo citaba para que explicara gastos y movimientos presupuestarios no autorizados que realizó. El ministro Anliker finalmente llegó a la Asamblea, este 11 de agosto.

Hasta ahora todavía se desconocen los criterios que el Gobierno utiliza para hacer las entregas y cómo han distribuido los fondos. **Gato Encerrado** hizo una solicitud de información vía ley de acceso para conocer el plan de entrega y los criterios usados, pero el MAG solicitó prórroga de respuesta. Hasta hoy, la Corte de Cuentas de la República (CCR) confirmó que ha encontrado seis irregularidades en el manejo de los fondos para atender la emergencia. La transparencia ha sido uno de los puntos que más se ha cuestionado al MAG, tras hacer compras de productos a una empresa fantasma de origen mexicano, según una investigación de la Revista Factum.

Fue por esta falta de transparencia que el comité supervisor de los \$2 mil millones [renunció el 11 de mayo](#). Era un comité creado, según el decreto legislativo 608, para “definir la estrategia, planes y programas de la Emergencia Nacional”, entre otras competencias. Pero, en el fondo, ese apartado nunca se cumplió.

Omar Serrano, vicerrector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), fue parte del comité. Él es uno de los que más críticas ha hecho sobre la asignación de fondos del Gobierno durante la emergencia, comenzando por el manejo que dieron en la entrega de los \$300. Cuando el comité tuvo su primera reunión, en ese momento dejaron [por escrito en actas](#) que no eran responsables de la implementación de ese plan de ayuda monetaria porque se empezó a ejecutar sin participación del comité. “No podíamos responder por algo que no teníamos nada que ver”, respondió Serrano a **Gato Encerrado** días después de haber hecho pública su renuncia. Los \$300 fueron entregados a 1.3 millones de salvadoreños y no a los 1.5 millones que inicialmente se dijo.

El comité sesionó diez veces y sus miembros nunca estuvieron al tanto del manejo de los fondos. Por ejemplo, nunca tuvieron información sobre la orden de compra n° 114, con

fecha 15 de abril de 2020, en la que el Gobierno solicitaba el “suministro de paquetes de víveres para beneficiar a familias afectadas por la emergencia ante el COVID-19”. En ella, abrieron la oferta para suministrar 800,000 paquetes de víveres a un precio base de \$35 por canasta. Los detalles de esta orden de compra sobre los productos solicitados distan de los entregados en las cestas solidarias, por lo que podría tratarse de otros paquetes que debió haber entregado el Gobierno —muchos en nombre de ministerios como Gobernación y Vivienda—, según fuentes consultadas.

De acuerdo con Serrano, para diseñar cualquier estrategia dejaron claro a la comitiva de funcionarios, encabezada por el secretario privado de la Presidencia, Ernesto Castro, que debían saber las finanzas. “Nunca fue que se nos negara información, es que nunca se nos dio información necesaria para tomar decisiones”, dijo el vicerrector a **Gato Encerrado**.

El comité renunció luego de que el Gobierno llevó una propuesta de reforma al decreto 608 que no era la que ellos, como miembros del comité, acordaron. “Íbamos a proporcionar criterios para la asignación de fondos y lineamientos para auditorías externas. Ese era el acuerdo de nuestra propuesta de reforma”. Al no respetarse y sospechar que las decisiones no se tomaban en el comité, renunciaron.

La transparencia se ha cuestionado no solo por la falta de conocimiento del plan, sino que los mismos funcionarios al dar cifras de cómo va el porcentaje de entrega, estas tampoco coinciden. Como lo hizo la tarde del 2 de julio, desde Casa Presidencial, la comisionada presidencial, Carolina Recinos. En ese momento mencionó que eran 2.7 millones de paquetes los que entregarían. Días después, Bukele reiteró que se trataba de 3.4 millones.



Para Wilson Sandoval, coordinador del centro de Asesoría Legal Anticorrupción de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), hubo una advertencia clara en cuanto a que la falta de criterios definidos o que dieran “un parámetro mínimo de transparencia” es lo que ha llevado a que haya discrecionalidad en la entrega. La afiliación política también ha condicionado ser beneficiario, según una base de denuncias que maneja la ALAC y a la que **Gato Encerrado** tuvo acceso. “Se les ha excluido porque no son afines a una ideología política o del gobernante de turno”, dijo Sandoval. Otras denuncias registradas también tienen que ver con haber detectado abiertamente a candidatos de Nuevas Ideas haciendo entregas de paquetes o al partido del presidente involucrado en la promoción del plan.

La Corporación de Municipalidades de El Salvador (Comures) en su momento también emitió un comunicado en el que sostenían que había una diferencia en el tipo de canastas que se repartían. Para evitar irregularidades sugirieron al Gobierno que hiciera uso de los censos ya existentes. Al consultársele al alcalde de Nahuizalco, Jorge Wilber Patriz, sobre esta denuncia, insistió en que como alcaldes no se les tomó en cuenta para el plan. “En una forma general, en todo el país, el Gobierno ha tomado sus propias decisiones y acciones”, dijo.

Para Patriz, lo entregado no ha sido efectivo ni es lo requerido nutricionalmente por la gente. “Llegaron bolsas transparentes, luego han llegado en dos ocasiones de parte del Gobierno, pero focalizadas; de ‘esto te lo entrego porque sos de mi partido’. De alguna u otra manera no fueron al 100 % de la población”, expuso.



Los destinatarios que no debieron ser

No había acabado de terminar una llamada con una lideresa de Jicalapa, en La Libertad, que me contaba sobre los paquetes entregados en su comunidad, cuando tocaron a la puerta de mi casa. Eran las 11:20 de la mañana del 16 de julio. Se trataba de los repartidores de sacos que andaban en mi colonia. Una mujer con camiseta del Ministerio de Obras Públicas preguntó si me dejaban uno. “¿Podría no agarrárselo, verdad? —le dije— Aunque me imagino que los guardarán de vuelta a una bodega”. Ella asentó con la cabeza. Parecía ironía, pero mejor lo tomé.

En la visita de esa mañana, el Gobierno contempló repartir a hogares de clase media, pero también de clase media alta. Muchos los rechazaron. “Por eso nosotros les decimos que lo agarren, tal vez a una empleada se lo pueden dar”, replicó mientras anotaba el número de mi DUI. La mujer pegó un sticker en la pared de mi casa. Decía “primera entrega”. Me contó que en varios hogares de la colonia Satélite, en San Salvador, como de la colonia Escalón les habían rechazado los sacos. En la colonia Centroamérica también lo recibieron. Ahí si dos pedían, dos les dejaban.

Al ver el saco me acordé de Cecilia Ábrego, a quien conocí un tiempo atrás mientras pedía comida sobre la 79 avenida Norte, en San Salvador. Cecilia vive en la comunidad Nueva Esperanza, una de las zonas vulnerables y marginales en la Escalón. Ella ha pedido comida desde que inició la emergencia. Ni las lluvias por Amanda evitaron que siguiera plantada en

una esquina pidiendo ayuda. Como ella, varios de su comunidad. Cecilia es madre de dos pequeños, uno de seis y otro de diez años. Es vendedora informal. Esa mañana volvimos a hablar. Seguía pidiendo comida porque no ha tenido nada de ingresos en semanas. El saco con alimentos lo recibió el 30 de junio, mes y medio después de que fue lanzado el plan de seguridad alimentaria del Gobierno.

Antes de eso, solo habían vivido de un paquete que el Ministerio de Gobernación les envió para que guardaran sus banderas blancas y dejaran de pedir sobre esa avenida. Días después, también le llegó un pequeño paquete enviado por la alcaldía de San Salvador con dos bolsas de espagueti, un kilogramo de frijoles empacados, otro kilo de harina de maíz, una libra de arroz y una bolsa de aceite. “Es verdad, no tienen ninguna obligación, pero tampoco es justo k (sic) jueguen con uno y luego dicen llevamos una canasta de comida a las comunidades”, fue el mensaje que Cecilia me compartió junto a una foto de los productos.

El mes y medio que Cecilia esperó para que le llegara un saco es el reflejo de una falla detectada por el economista Ricardo Castaneda del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), debido a que nunca hubo un plan que identifique las prioridades de entrega desde su lanzamiento el 17 de mayo o capaz de dar seguridad alimentaria. “¿Qué se tenía que empezar a plantear si se sabía que iba hacer una entrega de alimentos? Identificar a los más vulnerables”, puntualizó.



A Cecilia Ábrego la falta de trabajo y comida la ha obligado a pedir comida o dinero cada día para sostener a sus hijos sobre una avenida transitada en la colonia Escalón, en San Salvador. El saco solidario ella lo recibió a finales de junio. Foto: Émerson Flores.

En este punto coincide la economista Carmen Aída Lazo, para quien se debió haber trazado una logística de entrega de cada dos a tres semanas para garantizar realmente seguridad alimentaria a la población más afectada. “Tomando de referencia lugares de mayor vulnerabilidad, se debió haber hecho una programación de entrega con un calendario porque esto es comida: se tiene que volver a dar”, agregó.

Con un plan estructurado, señaló Castaneda, habría permitido hasta diferenciar el tipo de ayuda que debía hacerse, ya que “se le está dando el mismo tratamiento a todos los hogares como si todos los hogares les estuviese impactando de la misma manera la pandemia, como la crisis económica”. Esto también incluía que desde el primer momento el Gobierno habilitara una línea que diera respuestas a las familias que no habían recibido ninguna ayuda. “Eso se hace desde el inicio”, dijo Castaneda en respuesta al anuncio del presidente Bukele en su última cadena de este domingo 9 de agosto de poner un número de teléfono a disposición de la población no beneficiada.

Hasta ahora, hay familias que llevan esperando hasta dos meses para recibir una segunda dotación de alimento. De haber dejado claros los criterios, se podía determinar esa periodicidad de entrega y evitar que haya lugares pasando hambre.

Para conocer el impacto de esta hambre, Lazo retomó el planteamiento inicial del presidente Bukele en cuanto a que el valor de la canasta entregada ronda los \$50, eso quiere decir que vale un cuarto de la canasta básica salvadoreña, que alcanza los \$211 en el área urbana y \$150 en la zona rural, según datos hasta junio de la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc).

“Aquí tendrían que haber levantado un tema de emergencia de hambre”, enfatizó Lazo, y para lograr lo que ella llama una “periodicidad religiosa” de entrega, y garantizar la seguridad alimentaria, se debieron haber trazado criterios claros a partir de indicadores que sí existen, y que no dependen directamente del MAG. “Incluyeron a una institución que no tiene ninguna experticia ¿Qué tiene que ver el MAG? Nada, nada”, cuestionó e insistió que debió haberse hecho un plan en donde instituciones, como el Conasan, estuvieran más involucradas. “El Conasan ya tiene mapa en talla para evitar que los niños no caigan en desnutrición”.

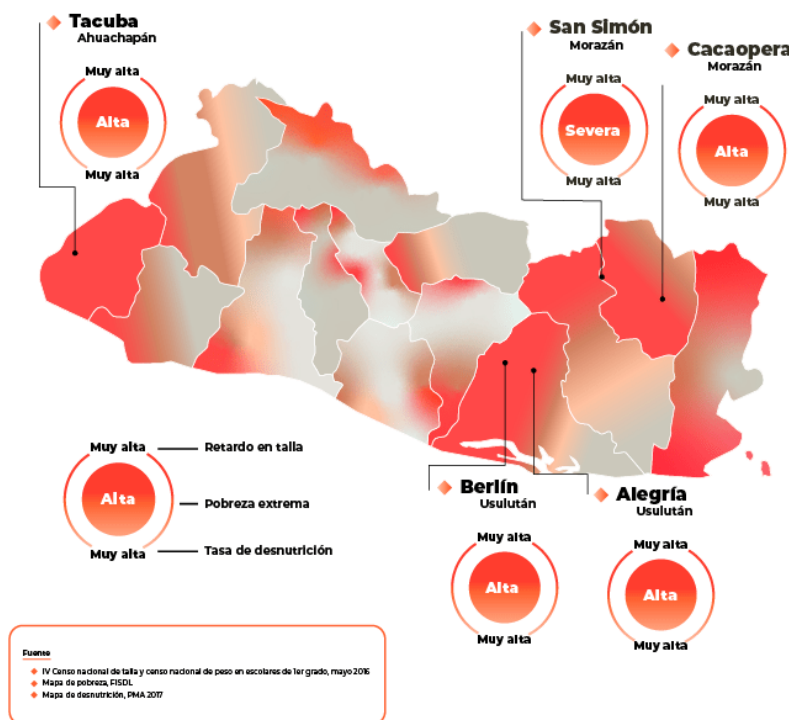
La emergencia sanitaria generaría que la pobreza pase de un 27 % a un 51 % de pobres en el país, es decir que de 100 hogares 51 estarían en situación de pobreza, según cálculos de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN). Sin embargo, Wilber Baires, catedrático e investigador de la ESEN, advierte que el encarecimiento de la canasta básica llevaría a que haya un incremento adicional del 4 % de hogares que podrían pasar a reclasificarse de no pobres a pobres dada la pérdida de ingreso real en las familias salvadoreñas.

Pese a que no hay un censo poblacional actualizado, como lo dijo el presidente, la también decana de la ESEN insiste en que hay suficiente información que habría servido para

crear un plan que responda a una emergencia de hambre y que evite un problema de desnutrición a mediano plazo. “No es cierto que no había información para hacer los criterios de entrega. No es un Estado que parte de 0, hay estructura”. Lazo lamentó que se pretenda desmeritar los datos que tienen la Digestyc, como la información con que cuenta el Conasan o la estructura que se ha levantado los Equipos Comunitarios de Salud (Ecos) y los mismos alcaldes.

Ese plan también debió haber estado amparado en la información levantada por la extinta Secretaría Técnica de la Presidencia y los datos que como lo que ya está mapeado a partir del conocido como “Corredor Seco”, según el economista del Icefi.

Basta con hacer un ejercicio y retomar la información que ya tiene el Conasan sobre retardo en talla, cruzarla con el mapa de desnutrición del Programa Mundial de Alimentos y el mapa de pobreza del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para conocer cuáles son los municipios más vulnerables y detectar el tipo de ayuda que debía de hacerles llegar; entre estos, Tacuba en Ahuachapán, San Simón y Cacaopera en Morazán, Berlín y Alegría en Usulután, que tienen un alto nivel de retardo en talla, desnutrición como niveles de pobreza de alta a severa.



En estos lugares, si bien los sacos de alimentos llegaron “en tiempo”, luego del lanzamiento, han esperado casi tres meses para una segunda entrega.

En un país en donde cuatro de cada cinco hogares se encuentra en nivel de inseguridad alimentaria, según el informe “Evaluación de seguridad alimentaria y medios de vida”, publicado en 2019, un saco no es suficiente. “¿Son las canastas suficientes? No. El objetivo para mí es evitar que la gente pase hambre, no es solo darle una vez una bolsa, sino que evitar que caiga en desnutrición. Y eso se hace si tiene claridad de los criterios, si tiene claridad de la vulnerabilidad”, expuso Lazo.

El hecho de que Bukele incrementara de 1.7 millones de hogares a 3.4 millones la entrega de un saco por hogar debió haberse efectuado a partir de un trabajo técnico. Para Castaneda, el Ejecutivo debe mostrar más pruebas para demostrar que efectivamente está cubriendo a los hogares con más necesidades.

Aunque Lazo considera que esto podría considerarse como un “error técnico”, no puede aplaudirse el que hayan llegado a hogares de clase media y clase media alta cuando hay familias que no han recibido un saco o solo han recibido uno: “Eso es un despilfarro del recurso cuando esos sacos debieron haber estado llegando ya por segunda vez a Cacaopera o Nahuizalco”.

La economista insiste en que esto debe cambiar o se puede llegar a niveles de desnutrición nunca antes vistos. “La vulnerabilidad debe ser el criterio”, reiteró. Ella afirma que herramientas hay en la administración pública para detectar a los más vulnerables a la hora de hacer las entregas. “Tienen que hacerlo con transparencia, esa transparencia en los criterios no les va a hacer daño. Porque no se pueden dar el lujo de equivocarse de esa forma: la diferencia entre comer o no comer es lo que está en juego”.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/08/12/la-ruta-de-los-sacos-solidarios-y-su-desnutrido-plan-de-entrega/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

MAG reorientó \$23.4 millones para compras directas sin aval de la Asamblea

El Ejecutivo reorientó dinero del Ministerio de Agricultura durante la emergencia por COVID-19, sin autorización de la Asamblea Legislativa. Luego de saltarse el proceso pidió que esa reorientación sea validada. Cuando los diputados pidieron explicaciones, el ministro de Agricultura Pablo Anliker se ausentó dos veces. De continuar evadiendo las reuniones, los diputados advirtieron que el caso será llevado a la Fiscalía para que investigue la actuación del ministro Anliker y todos los involucrados en la reorientación y ejecución de los fondos. El ahora exministro de Hacienda, Nelson Fuentes, sí llegó a la Asamblea y trató de justificar la reorientación de los fondos. La Corte de Cuentas confirmó que ya le está dando seguimiento al caso.



Por Gabriela Villarroel @gaberoel

[julio 30, 2020](#)

Durante la emergencia por la COVID-19, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tomó \$23,483,652 del dinero de salarios de esa institución y de otros programas de su presupuesto 2020 para hacer compras directas de granos básicos para el paquete de alimentos, y luego envió el decreto a la Asamblea Legislativa para que autorizara la transferencia. El Ejecutivo emitió dos acuerdos del Ministerio de Hacienda para avalar la movilización de ese monto. Es decir, hizo movimientos de dinero sin pedir permiso a la Asamblea y ahora quiere una validación de lo que ya gastó.

Para reponer este gasto anticipado, el MAG está solicitando que se le transfieran fondos del Ministerio de Hacienda, que provienen del préstamo de \$389 millones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para la emergencia sanitaria. Sin embargo, los diputados del

FMLN, Arena y PDC aseguraron que el Ejecutivo cometió varias ilegalidades y no están dispuestos a validar la transferencia sin antes escuchar al titular del MAG, Pablo Anliker.

Para eso, la Comisión de Hacienda de la Asamblea citó al ministro Anliker para que llegara, el pasado 27 de julio, a explicar los gastos; sin embargo, por segunda vez, no asistió. Envió una nota a los diputados asegurando que está a la espera de los resultados de su última prueba de COVID-19. Los diputados acordaron llamarlo para que en 15 días comparezca. De lo contrario, advirtieron que mandarían el expediente a la Fiscalía General de la República (FGR), para que investigue el caso.

El único que asistió a la comisión fue Nelson Fuentes, quien un día después renunció al cargo de ministro de Hacienda. Fuentes ratificó la carta de Anliker y defendió la legalidad del movimiento de fondos que hizo el MAG sin la autorización de la Asamblea.

Con el presupuesto de funcionamiento del MAG se compraron 50,000 toneladas métricas de maíz, 9,000 de frijol rojo, 4,000 de frijol negro, 3,500 de arroz blanco y 3,500 de arroz precocido. Fuentes no detalló los montos pagados ni los proveedores, a pesar de la insistencia de los diputados.

El diputado de Arena, Rodrigo Ávila, dijo que entre los detalles de las compras que hizo el MAG es necesario saber a quién le compró y cuándo. “Ese cuándo es un tema importante que habría que aclararse, porque se ha dicho que parte de esos productos ya están aquí (en el país) y que se hacen las solicitudes para adquirirlo cuando ya se compraron”, aseguró Ávila.

El Ejecutivo emitió dos acuerdos del Ministerio de Hacienda para avalar la movilización de los \$23.4 millones dentro del MAG. El primero fue el acuerdo ejecutivo 374, que autorizó usar \$7,687,800 que era del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y \$1,312,200 de la partida de remuneraciones para comprar \$9 millones de granos básicos para consumo humano. En el acuerdo ejecutivo 400, además, el Gobierno autorizó un nuevo traslado de \$6,448,050 del rubro de remuneraciones para la compra de maíz blanco, totalizando \$7,760,250 que salieron de la partida para salarios de los empleados del MAG. Tanto los programas sociales como las remuneraciones son intransferibles dentro del presupuesto del Estado.

Los \$8,035,602 restantes, que estaban designados a la compra de paquetes agrícolas, semilla de maíz y fertilizantes, fueron transferidos a través de una autorización de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MAG, amparándose en la circular SAFI-002/2009, que

permite reprogramaciones de rubros "entre meses de un mismo semestre". Los gastos, sin embargo, comprometieron fondos del segundo semestre para solventar necesidades del Gobierno en el primer semestre.

La controversia legal

Durante la reunión de la comisión de hacienda, los diputados señalaron que el Ejecutivo y el MAG violaron el artículo 38, inciso 3, de la Constitución al echar mano del dinero de remuneraciones; suplantaron las atribuciones que le dan a la Asamblea los artículos 228 y 131, numeral 8, de la Constitución para reformar el presupuesto; excedieron sus facultades de lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de la Administración Financiera del Estado (AFI) al comprometer recursos de los que no disponían; y violaron la Ley de Procedimientos Administrativos.

La diputada del FMLN Yanci Urbina preguntó al ahora exministro de Hacienda “por qué busca validar una transacción ilegal dentro de la cartera de Agricultura”. Además, reiteró que el MAG gastó recursos en una finalidad distinta a la estipulada en el presupuesto 2020 y comprometió fondos de los que no disponía. “Están cambiando los destinos que tienen ya consideradas las partidas presupuestarias”, sostuvo la legisladora del Frente.

El exministro de Hacienda respondió que no han cometido ninguna ilegalidad y explicó que se ampararon en la ley AFI y en el decreto de emergencia 595; en tanto, dijo que el resto de valoraciones los tenía que responder el MAG.

Fuentes reconoció que las transferencias entre ministerios deben pasar por aprobación de la Asamblea; pero justificó que cuando las transferencias se dan al interior de una cartera de Estado se requiere la autorización del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto.

Fuentes citó que se basaron en el artículo 45, literal b, de la ley AFI que dice: “el Órgano Ejecutivo, **en el Ramo de Hacienda, autorizará las transferencias entre créditos presupuestarios de un mismo Ramo u organismo administrativo**, excepto las que se declaren intransferibles”.

El siguiente paso, según el exministro, fue que Hacienda aplicó el artículo 42 de la ley AFI que dice que “no se podrá disponer ni utilizar recursos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni para una finalidad distinta a la prevista en el presupuesto, **excepto lo establecido en el artículo 45 de esta Ley**”.

“Si yo tengo \$100 de energía y tengo \$100 de agua, pero me hace falta para (pagar) la energía, porque el gasto es \$125, yo puedo hacer la transferencia de \$25 de agua a \$25 adicionales de energía. Entonces, cubre el artículo 42 que dice que no se podrán utilizar recursos si no tiene crédito, pero una vez que se hace la transferencia ya tiene crédito y en ese momento ya se cumple el artículo 43 que dice que se van a poder adquirir compromisos para poder cumplir esa necesidad”, explicó Fuentes.

Según su explicación, el artículo 42 de la ley AFI solventó la prohibición del artículo 43 de esa misma ley que prohíbe a los titulares de instituciones entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto, en forma temporal o recurrente, para el ejercicio financiero fiscal en ejecución. Esta prohibición es específica en incluir el compromiso de fondos para prestaciones y salarios de trabajadores, o negociaciones con proveedores.

El mismo artículo establece que los contratos y compromisos firmados que vulneran la ley AFI “son nulos y sin valor alguno”. El incumplimiento del mismo, además, es causal de **destitución para titulares y funcionarios infractores**, en este caso Pablo Anliker, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil en que incurra.

La diputada Urbina señaló que el MAG no tenía crédito presupuestario suficiente para hacer los movimientos. Explicó que el crédito presupuestario está considerado en la ley de presupuesto, aprobado por la Asamblea Legislativa.

Otro argumento que usó Fuentes fue que se basaron en el decreto 593, artículo 12, de la declaratoria de emergencia, que según el funcionario le daba la potestad para poder garantizar las compras de bienes y servicios en el marco de la emergencia.

El diputado del PDC, Rodolfo Parker, contradujo al exministro. “El decreto 593 nunca pasa por encima de la Constitución de la República, nunca otorgó facultades al Órgano Ejecutivo para que él asumiera las funciones de reformar el presupuesto general de la nación. Esa es una atribución exclusiva e indelegable de la Asamblea Legislativa. De lo contrario, la preguntaría sería ¿y entonces por qué vienen ahora a pedir autorización a la Asamblea Legislativa? Si tenían las facultades con base al artículo 45, literal b, (de la ley AFI) las hubieran ejercido a plenitud sin tener que venir ahora a la Asamblea Legislativa a pedir que saquemos las bolas del elefante del circo”, le reprochó.

Urbina también dijo que en el decreto original 593 que mandó el Gobierno siempre pretendió invalidar la autorización de la Asamblea; sin embargo, ellos lo modificaron y dejaron que las solicitudes de reforma presupuestaria serían conocidas con carácter de urgencia por la Asamblea.

El exministro de Hacienda también intentó escudarse en la ley del presupuesto de 2020. El artículo 13 declara intransferibles los recursos destinados a financiar actividades relacionadas con la igualdad de género, programas sociales y protección social de la mujer, niñez, adulto mayor, agricultura, población vulnerable y en pobreza extrema; y no específicamente los salarios.

“No estamos tocando ninguno que la ley de presupuesto declara como intransferibles”, aseguró Fuentes. “No hay ninguna ilegalidad. Me parece que hay bastante confusión entre un refuerzo, una transferencia y una asignación presupuestaria, que si ustedes gustan bilateralmente se les puede ayudar con la explicación del caso”, ofreció.

Para la primera entrega de paquetes de alimentos, el MAG gastó \$151.9 millones, según la memoria de labores que presentó la cartera de Estado a la Asamblea Legislativa el pasado 23 de julio. La Corte de Cuentas de la República (CCR) está elaborando un examen especial a estos fondos, después de que el ramo de Agricultura no entregara la información requerida por la institución contralora.

Advierten con enviar el caso a FGR

Los diputados de Arena, FMLN y PDC rechazaron las explicaciones del ministro de Hacienda sobre el uso de fondos del MAG, y citaron —una vez más— a Pablo Anliker para explicar el uso de fondos que, según algunos diputados, fueron malversados del erario público.

El pasado 21 de julio, dos diputados del FMLN, Yanci Urbina y Víctor Hugo Suazo, interpusieron una petición de investigación a la Fiscalía por el posible cometimiento del delito de incumplimiento de deberes, actos arbitrarios y malversación de fondos del MAG.

Con la confirmación del exministro de Hacienda, este 27 de julio, los diputados evalúan enviar el expediente al Ministerio Público, para que inicie una investigación que, según Urbina, podría implicar un antejuicio.

Por su parte, la presidenta de la Corte de Cuentas de la República, Carmen Elena Landaverde Rivas, informó el 27 de julio que ya se abrió una nueva línea de investigación sobre la solicitud de \$23.4 millones del MAG, a petición de la Asamblea Legislativa.

“Se inició también a requerimiento de la Asamblea Legislativa la certificación de transparencia de fondos de \$23 millones, es una nueva línea de investigación”, sostuvo Landaverde, y añadió que la auditoría a fondos de emergencia que utilizó el MAG sigue pendiente, pero acumula al menos seis hallazgos.

Landaverde no detalló en qué consisten dichos hallazgos; sin embargo, dijo que notificaron al ramo de Agricultura esta misma semana, para que subsane las inconsistencias encontradas en los informes.

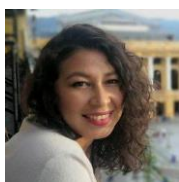
Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/30/mag-reoriento-23-4-millones-para-compras-directas-sin-aval-de-la-asamblea/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

Capres declara inexistentes las actas del comité supervisor de \$2,000 millones que sí existen

El 26 de marzo, la Asamblea Legislativa aprobó \$2,000 millones en deuda para atender la emergencia por COVID-19 y un comité para supervisar los fondos. Casi dos meses después, los representantes del sector privado y académico renunciaron al comité por falta de transparencia del Gobierno. En respuesta, funcionarios los acusaron de no querer declarar su patrimonio y ofrecieron publicar las actas de las reuniones para demostrarlo. Dos meses después, Capres le dijo a Gato Encerrado que esas actas no existen, a pesar de que ha sido notorio y público que sí existen. Los miembros de ese comité aseguran que la declaración patrimonial nunca estuvo en discusión.



Por Beatriz Benítez

julio 20, 2020

“Todo está en acta y toda la documentación existe. Es totalmente falso lo que se está diciendo”, declaró el ministro de hacienda, Nelson Fuentes, el 11 de mayo, en una conferencia de prensa que montó el Gobierno para supuestamente refutar los argumentos de la renuncia de los representantes del sector privado y académico al Comité del Fondo de Emergencia que fue creado, el 26 de marzo, para vigilar el uso de \$2,000 millones de deuda que aprobó la Asamblea Legislativa para financiar la emergencia por la pandemia COVID-19.

En la misma conferencia, el secretario privado de la Presidencia, Ernesto Castro, le pidió al asesor jurídico, Javier Argueta —quien lo acompañaba en la mesa— hacer públicas las actas de las 10 reuniones que sostuvo el comité para que “la gente se de cuenta” de la verdad. “Nosotros no tenemos nada que estar escondiendo”, dijo.

El Gobierno, sin embargo, no publicó las actas en su página web y solo algunos medios de comunicación tuvieron acceso a siete actas.

En consecuencia, de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información que en esta oportunidad se me solicita es inexistente.” Para corroborar lo anterior se entrega copia de la documentación recibida a efecto de que pueda verificarse lo remitido.

En consecuencia, se informa de la inexistencia de la información requerida por las razones anteriormente expuestas

III. Decisión del caso

Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al Artículos 72 letra “a” de la LAIP, **resuelvo**:

a) **Declarar** inexistente la información requerida por no haberse generado debido a que no se contó con un mecanismo normativo que reglara el funcionamiento como organismo colegiado.

b) **Proporcionar** a la persona peticionante copia del memo remitido por la Secretaría Privada.

c) **Hacer** saber al solicitante que puede interponer el recurso de reconsideración ante esta misma sede en aplicación de los Arts. 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, contados a partir de 24 horas posteriores a la remisión del correo electrónico que la contiene.

d) **Hacer** saber al solicitante que también le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el Art. 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos y Arts. 82-83 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese.



Gabriela Gámez Aguirre
Oficial de Información

Presidencia de la República

Casi dos meses después de esas declaraciones, Casa Presidencial declaró inexistentes las actas, pese a que los mismos funcionarios aseguraron que existían y que, además, siete de esas fueron entregadas a miembros del comité y también a algunos medios de comunicación.

Debido a que solo se conocía el contenido de siete actas, GatoEncerrado pidió las 10 actas vía acceso a la información, el 14 de mayo, para contrastar las versiones. El pasado 6 de julio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Casa Presidencial resolvió “declarar inexistente la información requerida por no haberse generado, debido a que no se contó con un mecanismo normativo que regulara el funcionamiento como organismo colegiado”.

El vicerrector de proyección social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Omar Serrano, calificó como “locura” esa respuesta de Casa Presidencial.

“Es una locura que digan que son inexistentes, porque las tengo yo, las tienen los miembros del comité y mucha gente”, sostuvo Serrano, quien en representación de la UCA fue miembro del comité fiscalizador.

La UCA, junto a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (Anep), la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Camarasal), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (Fusades) y la Escuela Superior de Economía y Negocios (Esen) decidieron renunciar a ese comité, por la falta de transparencia del Gobierno en el manejo de los fondos.

En su respuesta, Capres remitió un memorándum de la Secretaría Privada en el que indica que en la primera reunión sometieron a votación el reglamento de funcionamiento del comité, pero que “jamás se aprobó porque la prioridad de los representantes privados y académicos fue reformar el decreto para quitarse la investidura de funcionarios”. Serrano aclaró que la reforma no estaba relacionada con quitarse la investidura, sino con otorgar a los privados y académicos la competencia de dar lineamientos del uso de los fondos y no de administrar y auditar fondos, como se establecía en el decreto legislativo.

Gobierno mintió sobre declaración patrimonial

En la conferencia del 11 de mayo, el asesor jurídico, Javier Argueta, aseguró que los miembros del comité renunciaron porque en la primera reunión les explicaron que al ser nombrados por la Asamblea Legislativa se convertían en funcionarios públicos y tenían que declarar su patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

En las siete actas que fueron retomadas en notas periodísticas de medios de comunicación, como El Faro, y estudiadas por GatoEncerrado, no se registra que hayan discutido sobre la declaración patrimonial.

“Nunca se discutió. Eso fue una bajeza, porque es mentira. Nunca se nos pidió eso, nunca hablamos del tema, ese no fue el problema, creo yo”, dijo Serrano, dos meses después de lo que pasó.

Para la abogada del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), Xenia Hernandez, la declaratoria de inexistencia de las actas deja al descubierto que el Gobierno mintió y que no

existe voluntad de transparencia, pues es notorio y de conocimiento público que existen. “Es un abuso y un mecanismo disuasivo para no transparentar”, opinó.

Wilson Sandoval, de ALAC, también indicó que fue un hecho notorio y público la existencia de las actas. "En tal sentido, estamos ante la posible destrucción de información pública que es una infracción de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública y un claro atentado contra el compromiso de máxima publicidad y transparencia que el Gobierno tanto viene afirmando en su discurso. Que es finalmente incoherente y especialmente el mismo presidente de la República", dijo a GatoEncerrado.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/21/capres-declara-inexistentes-las-actas-del-comite-supervisor-de-2000-millones-que-si-existen/>

Consultada el 30 de agosto de 2020

Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia

El ministro de Salud, Francisco Alabí, firmó un contrato por \$225 mil para comprar botas de hule a una empresa de su familia, que se dedica a vender repuestos para vehículos. El funcionario no lo negó y dijo que la Corte de Cuentas debe determinar si la compra fue irregular. Aunque el Gobierno se ha valido de saltarse la Lacap en medio de la emergencia para hacer compras directas, expertos en transparencia dicen que es antiético favorecer a una empresa familiar.



Por Carmen Valeria Escobar*

julio 11, 2020

El 17 de abril, el ministro de Salud, Francisco Alabí, autorizó y compró botas de hule para personal médico por \$225 mil. En la orden de compra, número 133/2020, aparece la firma del ministro Alabí y la de Celina Quiñonez, quien es presidenta y representante legal de una empresa que se dedica a vender repuestos para vehículos llamada Autodo S.A de C.V. Celina también es la tía política de Alabí y madre de sus primos hermanos: José Ángel, Gonzalo y Violeta Montoya Quiñonez. Todos ellos también aparecen como miembros de la junta directiva de la empresa, según el Centro Nacional de Registros (CNR).

La orden de compra, alojada en el sistema electrónico de compras públicas (Comprasal), detalla que la adquisición es de 26 mil pares de botas de hule, marca “Tornado”, a un precio unitario de \$7.50 sin IVA incluido. La categoría bajo la que esa orden está registrada en el portal es “compras por emergencias”, donde también puede consultarse todas las contrataciones de bienes y servicios relacionadas con la emergencia por COVID-19.

La compra fue confirmada a **GatoEncerrado** por el ministro Alabí, este 10 de julio. Cuando esta revista le preguntó al funcionario si no veía un conflicto de interés o faltas a la

ética por beneficiar con un contrato a una empresa de su familia, respondió que eso lo determinará la Corte de Cuentas de la República (CCR).

“La Corte de Cuentas ya está haciendo el análisis de todas las adquisiciones que tienen en el contexto del manejo de la pandemia. Serán ellos los correspondientes a dar todo el análisis a esa información sobre el procesamiento y la manera de adquisición (...) Hoy por hoy estamos enfocados en salvaguardar vidas, existen procesos que hay que ir cumpliendo en paralelo y todo eso se está haciendo de la manera complementaria”, justificó el ministro.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑOR:
AUTODO S.A. DE C.V.
NIT: 0511-250789-102-1
2da. CALLE PTE. No. 5-5
SANTA TECLA, LA LIBERTAD
TEL.:2519-5308/2229-5599
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 133/2020
CDEEN No. 30/2020
FECHA: 17 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCION:
24 ABR 2020

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL \$ SIN IVA
1	70408057	BOTAS DE HULE TALLA 36 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	1,000	CU	\$ 7.50	\$11,250.00

		MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO				\$11,250.00
		BOTAS DE HULE TALLA 36 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	500	C/U	\$ 7.50	
2	70408058	BOTAS DE HULE TALLA 37 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	\$22,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 37 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	1,000	C/U	\$ 7.50	
3	70408059	BOTAS DE HULE TALLA 38 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$37,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 38 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	

EL SALVADOR

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL \$ SIN IVA
4	70408060	BOTAS DE HULE TALLA 39 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	4,000	C/U	\$ 7.50	\$45,000.00
		BOTAS DE HULE TALLA 39 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
5	70408061	BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	4,000	C/U	\$ 7.50	\$45,000.00
		BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	

		FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO				
		BOTAS DE HULE TALLA 40 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
6	70408062	BOTAS DE HULE TALLA 41 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$37,500.00
		BOTAS DE HULE TALLA 41 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	2,000	C/U	\$ 7.50	
7	70408063	BOTAS DE HULE TALLA 42 PAR COLOR BLANCO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	3,000	C/U	\$ 7.50	\$26,250.00
		BOTAS DE HULE TALLA 42 PAR COLOR NEGRO MARCA TORNADO FABRICADO GUATEMALA MATERIAL 100% EN PVC DE ALTA ABRASION/NITRILO GRADO SANITARIO	500	C/U	\$ 7.50	
TOTAL, SIN IVA INCLUIDO						\$225,000.00
DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						



DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

2 QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA DECLARADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19, SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NO. 606, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO. 52, TOMO 426.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES
UFI No. 0646
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO FOPROMID-DONACIONES
PLAZO DE ENTREGA: 1°. ENTREGA 15 DIAS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA 2°. ENTREGA 30 DIAS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6°. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES EL ING. JUAN CARLOS MERCADO, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, TELEFONO 2591-7931, CORREO ELECTRONICO jmercado@salud.gob.sv

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO FOPROMID- DONACIÓN

CLÁUSULA DE FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

EL PRESENTE PROCESO SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES- FOPROMID, PARA ATENDER Y EJECUTAR MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS ANTE LA EMERGENCIA DECRETADA POR ESTE MINISTERIO, SEGÚN ACUERDO No. 301 DE FECHA 23 DE ENERO 2020, CON BASE AL CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO INTERNACIONAL Y DECRETO LEGISLATIVO NO. 593 EN EL QUE SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA COVID-19 CON FECHA DE 14 DE MARZO DE 2020, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 646, CERTIFICACIONES DE FONDOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2020.

MARZO DE 2020, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA UFI NO. 646, CERTIFICACIONES DE FONDOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2020.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EL ÁREA TÉCNICA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE NO. 827, SAN SALVADOR, A TRAVÉS DEL ENCARGADO DEL FONDO FOPROMID/MINSAL, POR MEDIO DE CHEQUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA, PRESENTE EN LA UFI PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DE MH-MSPAS- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE PROCESO, NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO Y TOTAL, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE LAS NOTAS DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS SI FUERA NECESARIO, EXTENDIDAS POR LA UACI Y ORIGINAL DE ACTAS DE RECEPCIÓN, FIRMADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

ESTARÁN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), TODOS LOS BIENES, SERVICIOS, ENTRE OTROS, DESCRITOS EN EL PÁRRAFO NO. 5 DEL ARTÍCULO

/js

EL SALVADOR |
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE BOTAS DE HULE" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Alabí también alegó que el Ministerio de Salud ha hecho más de 2,300 contrataciones, solo este año, por la pandemia. "Un dato inimaginable que nunca se había alcanzado en el sistema de salud", dijo. Una de esas es la compra de botas a la empresa de sus primos.

Durante la emergencia por COVID-19, el Gobierno tuvo dos mecanismos para saltarse la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Lacap) y hacer compras directas. La Asamblea Legislativa aprobó una ley de estado de emergencia, con la que

suspendió la Lacap y autorizó al Ministerio de Hacienda para que fuera el encargado de los lineamientos a seguir por el Gobierno central y las municipalidades.

El Gobierno también ha hecho uso de un fondo de emergencia para compras directas a través de la Ley del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid); que en su artículo 6, permite al Ejecutivo omitir los procesos de compra de bienes y servicios que establece la Lacap.

La Lacap, en su artículo 26, literal “c”, impide ser oferente del Estado a quienes tengan un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con los funcionarios públicos, como los primos hermanos del ministro Alabí. La orden de compra, que fue revisada por **GatoEncerrado**, señala que las botas de hule fueron financiadas con fondos de Fopromid.

El abogado Roberto Burgos explicó a esta revista que la emergencia por la pandemia no debería ser una justificación para hacer compras directas a empresas de familiares de funcionarios, por el conflicto de interés que existe. En este caso, “se trata de un funcionario que no solo tenía la autoridad, sino información privilegiada por el cargo que desempeña”, comentó.

Wilson Sandoval, del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), dijo a **GatoEncerrado** que esa compra también puede encajar en faltas a la Ley de Ética Gubernamental. Incluso, puede tratarse de una acción antiética, pese a que la Ley de Ética no sea explícita.

“En este caso, por las contrataciones directas que ha hecho el ministro Alabí, puede que al final termine librado de la Ley de Ética y de algún ilícito a nivel penal, pero eso no significa que esa acción no es antiética. Lo que buscamos de los funcionarios es que respondan a una cultura de transparencia y rendición de cuentas”, dijo Sandoval.

Además de esta compra de botas de hule, el Ministerio de Salud también fue cuestionado por favorecer con un contrato al presidente del Fondo Ambiental de El Salvador, Jorge Aguilar, [con la compra de protectores faciales](#). Tras una publicación periodística de Salud con Lupa, el presidente Nayib Bukele separó del cargo temporalmente a Jorge Aguilar.



Autodo S.A de C.V. es una empresa dirigida por familiares del ministro de Salud, Francisco Alabí. La empresa fue favorecida con un contrato por \$225 mil. Foto/Emerson Flores.

AUTODO

Autodo S.A de C.V., es una empresa que fue fundada en 1985, que se dedica a la venta de repuestos para vehículos y que, según el CNR, cuenta con un capital de \$35 mil. La junta directiva de esta empresa está conformada por la tía política del ministro Alabí y sus primos directos. Pero también por Débora y Alejandro Orellana Montoya.

GatoEncerrado fue a la casa matriz de Autodo, en Santa Tecla, el día 09 de julio, por la tarde. Preguntó sobre la venta de botas de hule o insumos médicos, pero una persona encargada respondió que ahí no venden ese tipo de productos y nunca se ha vendido. En el lugar, esta revista también intentó contactar a Celina Quiñonez o uno de los primos del ministro Alabí, pero no estaban. Dijeron que ellos llegan a esas oficinas por la mañana. Así que, el día 10 de julio **GatoEncerrado** regresó por la mañana, pero tampoco estaban. Los encargados prometieron que Celina Quiñonez iba a comunicarse con la periodista que la buscaba, pero hasta el cierre de esta nota nadie llamó.

En 2009, la alcaldía de Nuevo Cuscatlán le compró a la empresa Autodo productos como aceite, filtros, refrigerante, Silicón, focos para el mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos municipales, por un valor de \$357.70. En ese momento, el alcalde era Thomas Álvaro Rodríguez González.

GatoEncerrado consultó a seis médicos del Seguro Social, Hospital Zacamil y San Rafael si tenían conocimiento de la entrega de botas marca “Tornado”, pero todos demostraron que las botas que les han entregado son de la marca “Garbal”. Una publicación de Facebook del Ministerio de Salud revela que el 1 de julio, el ministro Alabí entregó esas botas a personal médico.

**Con reportes de Julia Gavarrete*



De izquierda a derecha: Francisco Alabí, Alejandro Orellana Montoya, José Angel Montoya y Gonzalo Montoya. El primero ministro de salud y el resto miembros de la junta directiva de Autodo. Foto/ Facebook

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/11/ministro-alabi-compro-225-mil-en-botas-para-medicos-a-empresa-de-su-familia1/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

MITUR benefició con contratos de alquiler a primo del ministro de Salud

El MITUR alquiló durante dos meses una casa para centro de contención COVID-19 a un primo del ministro de Salud, por \$13,000. La casa no aparece en el listado de centros que maneja Gobernación. GatoEncerrado buscó al MITUR para obtener explicaciones sobre la contratación, pero se limitaron a confirmar la legitimidad de los contratos, sin más detalles. Expertos en transparencia dicen que este caso encaja en la figura de nepotismo cruzado, aunque no está regulado en la legislación salvadoreña.



Por Carmen Valeria Escobar

julio 23, 2020

El Ministerio de Turismo (MITUR) también hizo negocio con uno de los primos del ministro de Salud, Francisco Alabí, en medio de la emergencia por COVID-19. El 24 de marzo, el MITUR alquiló, como centro de contención, una casa a José Ángel Montoya Quiñónez por \$6,500, con un contrato vigente por 30 días. El 23 de abril, el contrato fue extendido por un mes más, con una cantidad igual de dinero. Por lo que en total, el primo del ministro fue beneficiado económicamente con \$13 mil, según las órdenes de compra publicadas por el MITUR en su portal de transparencia. **GatoEncerrado** también corroboró que la casa, ubicada frente al hospital San Rafael de Santa Tecla, no aparece en el registro de centros de contención del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Local.

Esos \$13 mil se suman a un contrato por [\\$225 mil en botas de hule para médicos](#) que el ministro Alabí firmó, el 17 de abril, a favor de la empresa Autodo S.A de C.V., en la que su primo José Ángel Montoya aparece como parte de la junta directiva, como lo reveló **GatoEncerrado**.

Cuando el nuevo coronavirus apenas acababa de llegar a El Salvador, el Gobierno aseguró que hacía esfuerzos para evitar la propagación. Una de las estrategias anunciadas fue la cuarentena obligatoria para cualquiera que quisiera entrar al país. Se inició de forma

improvisada con albergues que [no cumplían estándares mínimos de salud](#) y que, según han señalado médicos, se convirtieron en focos de infección.

Durante esos primeros días de emergencia, el Gobierno también contrató hoteles para convertirlos en centros de cuarentenas controladas. Encargó al MITUR las negociaciones para alquilar al sector hotelero, que fue uno de los más golpeados económicamente con las medidas para contener la pandemia. Pero, la casa que el primo del ministro alquiló no funcionaba como hotel antes de la pandemia, ni funciona actualmente así, pero igual fue tomada en cuenta por el MITUR.

De acuerdo con las órdenes de compra, con números de referencia 48-2020 y 138-2020, la casa que el primo del ministro alquiló es grande, pero no lo suficiente como para considerarse un hotel. Tiene siete habitaciones con aire acondicionado, cuatro baños, una cocina y un espacio independiente para el personal médico que atendía a los inquilinos. Las órdenes también detallan que los contratos fueron pagados con el fondo de emergencia para compras directas a través de la Ley del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid).

Para entender por qué el MITUR alquiló esa casa al primo del ministro, aunque no es un hotel, **GatoEncerrado** buscó en dos ocasiones a la ministra de Turismo, Morena Valdez. Pero se limitó a decir que esas respuestas podrían obtenerse a través de la oficina de acceso a la información y de su equipo de comunicaciones. Hasta el cierre de esta nota, el equipo de comunicaciones no contestó.


En una entrevista de la radio YSKL, el 15 de abril, la ministra Valdez explicó que el MITUR contrató 73 hoteles divididos en tres tipos: pequeños, medianos y grandes, para albergar a personas con nexos, asintomáticos de COVID-19, sospechosos y retornados. No habló sobre casas alquiladas, como la del primo del ministro de Salud.

Dueños de tres hoteles contratados como centros de contención explicaron a esta revista que el MITUR estableció los precios de alquiler, sin margen de negociación. En el documento titulado: “Habilitación de centros de contención en apoyo al plan de prevención, contención y respuesta del COVID-19”, está explicado que los hoteles contratados debían contar con servicio de alimentación que cubriera los tres tiempos de comida, servicio de lavandería y una tarifa diaria no máxima de \$22.60 por persona. Si esos mismos requisitos fueron aplicados a la casa alquilada por Montoya, la tarifa diaria por cada una de las siete personas que cabían en el


lugar fue de \$30.93, lo que significa que estaba por encima de lo que Turismo pagó a otros hoteles.

GatoEncerrado también buscó al director administrativo del MITUR, Marvin López, para preguntarle cuáles fueron los criterios para alquilar por dos meses la casa Montoya por un precio total de \$13,000. Esta revista también consultó quiénes utilizaron la casa, ya que no aparece en el listado de centros de contención de Gobernación. Pero, López se limitó a confirmar que los contratos de alquiler son legítimos y que las firmas no aparecen en el portal de transparencia para proteger la privacidad de los contratistas.

ORDEN DE COMPRA

 MINISTERIO DE TURISMO Ramo de Turismo		GOBIERNO DE EL SALVADOR		MITUR-FOPROMID 48/2020	
UACI MITUR		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL Atención de Emergencia COVID-19		N/A	
ORDEN DE COMPRA					
Lugar y Fecha:		24 de marzo de 2020		MITUR-FOPROMID 48/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					
MONTOYA QUINONEZ JOSE ANGEL					
Servicio de habilitación de "Casa de Contencion para COVID 2019"					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SERVICIO	Habilitación de inmueble como "casa de contencion para COVID 2019" por el período de un mes , Incluye: Capacidad de 7 habitaciones equipadas con aire acondicionado, TV y cama 4 baños completos y 1 baño basico Cocina Equipada y utensilios basicos Estacionamiento con capacidad para 4 vehiculos Area independiente para personal medico Incluye los servicios basicos (agua, luz, limpieza y sanitizacion)	6,500.00	6,500.00	
TOTAL.....				6,500.00	

SON: SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES De no ser contribuyente se aplicará la retención del impuesto sobre la renta y el 13 % de IVA LUGAR DE ENTREGA: Cuarta calle oriente,numero 8-31, frente a Hospital San Rafael, Santa Tecla. Administrador de la Orden de Compra: Lic. Marvin López, Director Administrativo MITUR, Tel. 2241-3200	
_____ Titular o Designado	_____
_____	_____ Suministrante

 MINISTERIO DE TURISMO Ramo de Turismo		GOBIERNO DE EL SALVADOR		 MITUR-FOPROMID 138/2020	
UACI MITUR		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		N/A	
		Atencion de Emergencia COVID-19			
ORDEN DE COMPRA					
Lugar y Fecha:		23 de abril de 2020		MITUR-FOPROMID 138/2020	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					
MONTOYA QUINONEZ JOSE ANGEL					
Servicio de habilitación de "Casa de Contención para COVID 2019"					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SERVICIO	Habilitación de inmueble como "casa de contención para COVID 2019" por el periodo de un mes , Incluye: Capacidad de 7 habitaciones equipadas con aire acondicionado, TV y cama 4 baños completos y 1 baño básico Cocina Equipada y utensilios básicos Estacionamiento con capacidad para 4 vehículos Area independiente para personal medico Incluye los servicios básicos: - agua, - luz: que cubre alumbrado de luminarias internas LED, Aires acondicionados, y consumo por el uso de las instalaciones. Exceptuando el consumo de instalación de maquinaria hospitalaria como Rayos X o similares. - limpieza interna de casa o sanitización	6,500.00	6,500.00	
TOTAL.....				6,500.00	

		Rayos X o similares. - limpieza interna de casa o sanitización			
TOTAL.....				6,500.00	
SON: SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES					
El precio total incluye IVA. De no ser contribuyente se aplicará la retención del impuesto sobre la renta y el 13 % de IVA . Condición de pago: Crédito (El pago se realizara al finalizar la prestación del servicio), en caso de caer en el supuesto establecido en el art.156 del Código Tributario se retendrá el 10% de Impuesto Sobre la Renta.					
LUGAR DE ENTREGA: Cuarta calle oriente,numero 8-31, frente a Hospital San Rafael, Santa Tecla. Administrador de la Orden de Compra: Lic. Marvin López, Director Administrativo MITUR. Tel. 2241-3200					
_____ Titular o Designado			_____		
_____			_____ Suministrante		

Una fuente, del sistema de salud quien aceptó hablar bajo anonimato y quien estuvo al tanto de la asignación de casas y espacios para el personal de salud, aseguró a esta revista que la casa de Montoya tampoco se encontraba en el listado de lugares para el personal médico.

“Me extraña la existencia de esa casa frente al hospital. Porque en el hospital San Rafael, personal de salud tuvo que alquilar una casa de su bolsa, porque ya no había a dónde alojarlos”, comentó la fuente.

La Casa

La casa, ubicada exactamente en la cuarta calle oriente, número 8-31, en Santa Tecla, permanece sola la mayor parte del tiempo, según dijeron vecinos a **GatoEncerrado**. El día que esta revista visitó el lugar, había dos microbuses de la ruta 101-D aparcados en frente. Al tocar la puerta, nadie salió a abrir. Los vecinos también dijeron que en ningún momento se dieron cuenta de que la casa funcionó como un centro de contención entre marzo y junio.

GatoEncerrado también buscó a José Ángel Montoya para que explicara sobre el proceso de contratación, pero hasta el cierre de esta nota no contestó llamadas en las oficinas de Autodo y tampoco contestó mensajes directos.

Nepotismo Cruzado

La contratación de familiares o amigos de funcionarios públicos en otras carteras de Estado no está regulada en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (Lacap) o en la Ley de Ética Gubernamental (LEG). **GatoEncerrado** consultó con tres abogados sobre el caso, quienes coincidieron en que el alquiler hecho por el MITUR al primo del ministro de Salud encaja en “nepotismo cruzado”, aunque no esté regulado por la legislación salvadoreña.

Roberto Burgos, abogado experto en temas de transparencia, expresó que esta situación se podría ver contemplada como un caso de conflicto de interés cruzado. Estos casos se dan, según explicó, cuando familiares de funcionarios son contratados por carteras del Estado. El nepotismo cruzado no se ve contemplado en la legislación salvadoreña, pero sí es penado en otros países como Brasil.

En febrero de 2020, el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Néstor Castaneda, solicitó a la Asamblea Legislativa aprobar reformas a la Ley de Ética Gubernamental para sancionar el “nepotismo cruzado”, pero el tema no ha avanzado en el Órgano Legislativo.

Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana, dijo que en este caso no se debería eximir de su responsabilidad al Ministerio de Salud, ya que esa cartera de Estado era

la encargada de la administración médica en los centros de contención. Es decir, eran lugares contratados por un asunto médico.

“Sería conveniente determinar un posible conflicto de interés, porque el Ministerio de Salud tenía incidencia en el manejo de los centros de contención. El MITUR lo manejó por tema de las bases de datos de hoteles, pero quien administraba los centros era Salud. Legalmente no es un conflicto de interés directo, pero se puede ver como un conflicto de interés cruzado. Toda contratación debe estar exenta de conflictos de interés”, dijo Escobar.

Esta contratación se suma a una serie de compras cuestionadas por conflictos de interés durante la emergencia por COVID-19. Además de las botas que Alabí compró a sus primos, hay casos como el de [la compra por un cuarto de millón de dólares en protectores faciales al presidente del Fondo Ambiental de El Salvador \(FONAES\)](#), Jorge “Koky” Aguilar, y [la compra por \\$334 mil en mascarillas](#) al diputado Gustavo Escalante.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/07/23/mitur-beneficio-con-contratos-de-alquiler-a-primo-del-ministro-de-salud1/>

Consultada el 30 de agosto de 2020

La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega

El gobierno de Nayib Bukele ordenó la compra de 3.4 millones de cestas con alimentos para cubrir todos los hogares salvadoreños y garantizar seguridad alimentaria ante la crisis por COVID-19. Familias acomodadas, de residenciales de clase media alta de la zona metropolitana, también fueron beneficiadas con el paquete. Mientras tanto, por la falta de criterios claros de entrega, hay hogares pobres que siguen sin recibir el suyo. Esta es la historia de un plan de entrega alimentaria sin dirección y poco transparente.



Por Julia Gavarrete

agosto 12, 2020

Del plan de entrega de cestas solidarias se conoce muy poco. Casi nada. Lo único que se sabe es que sería lanzado para brindar seguridad alimentaria, inicialmente, a 1.7 millones de familias pobres de El Salvador, que Bienestar Social sería el ente encargado de las entregas y que representaría un costo para el Estado de \$50 millones mensuales. Fue el mismo presidente Nayib Bukele el que al anunciarlo sostuvo que las entregas se darían mes a mes, dada la crisis por el encierro obligatorio, aunque tiempo después su mensaje cambió y llegó a mencionar que por falta de herramientas para mapear los hogares de El Salvador —sobre todo aquellos más vulnerables—, era necesario redoblar las entregas: de 1.7 millones, el plan pasó a entregar 3.4 millones de sacos solidarios para cubrir todos los hogares salvadoreños. Pero, no todos los hogares los recibieron y otros que sí se dieron el lujo de rechazarlos.

La falta de un plan estructurado, transparente, con criterios claros de entrega propició que los paquetes hayan llegado hasta las puertas de hogares clase media alta del área metropolitana cuando hay familias en condición de pobreza que no han recibido aún su primer saco. GatoEncerrado buscó las voces de quienes aún siguen a la espera de una ayuda de parte del Gobierno y de los que, aunque tarde, la recibieron; pero, también se dio a la tarea de trazar

indicadores que identifiquen dónde están los más vulnerables dentro de los ya vulnerables, un grupo al que el plan de entrega debió haber garantizado seguridad alimentaria no con una bolsa de comida que duraría como mucho dos semanas, según especialistas, sino con un plan de emergencia alimentaria que evitase que estos grupos más pobres sean golpeados en un futuro o por la hambruna o por la desnutrición. Dos meses después de haberse ejecutado este plan, Bukele anunció una segunda entrega.

CAPÍTULO I

La hora cero del lanzamiento

El 17 de mayo de 2020, la noticia sobre la entrega de cestas solidarias por parte del Gobierno a las familias afectadas por la pandemia corrió como lo hace la pólvora. En el caserío Los Amates del cantón El Canelo, Nahuizalco, Claudia Cortez se comunicaba con sus vecinos para ver de qué manera podrían recibir la ayuda de alimentos. Habían pasado ya casi dos meses desde que el gobierno de Nayib Bukele decretó la cuarentena obligatoria para todos los salvadoreños ante la amenaza de la COVID-19. En esos dos meses, no hubo trabajo para nadie de la comunidad: las fincas de café donde laboran anunciaron el cese de operaciones hasta nuevo aviso y muchos otros dedicados a la venta informal tuvieron que ajustarse al encierro.

Para entonces, ni Claudia ni otras familias vecinas habían recibido la [transferencia monetaria de \\$300](#) que entregó el gobierno, ni ningún otro tipo de ayuda. El dinero se les acababa, lo que les llevaba a pensar que cualquier ayuda, la que fuera, les serviría para seguir soportando la crisis venidera.

Claudia es una lideresa nata y activa dentro de su comunidad. Corrió a sacar de nuevo la lista de las familias que tienen censada. La usó para llamar al 929, número por el que denunciaron, fallidamente, que no aparecían en la base de datos de beneficiarios de los \$300. Cuando supo que esta vez las entregas de las cestas solidarias se harían casa por casa, pensó en volver a llamar al mismo número para notificar que en ese caserío existe una comunidad marginal en la que viven 50 familias que necesitan ayuda. Así lo hizo en diez repetidas veces, de las que solo cuatro llamadas sí le contestaron. “Empezamos a llamar a Bienestar Social, porque solo en municipios aledaños repartieron. Llamamos, pero muchas de las llamadas no las contestaban”, comentó Claudia sobre la insistencia que tuvieron al buscar ayuda.



Claudia Cortez es originaria de Los Amates, en Nahuizalco. En su comunidad, de 50 familias, no recibieron el paquete pese a constantes llamadas que hicieron a Bienestar Social. Foto: Julia Gavarrete

El caserío Los Amates es un asentamiento al pie de un barranco en Nahuizalco, Sonsonate. Las casas se esconden entre cultivos de maíz y espesos árboles. Hay que bajar varios metros para saber que al fondo de una loma hay familias. Este lugar, como muchos otros del municipio de Nahuizalco, está catalogado con un nivel “muy alto” dentro del mapa de retardo en talla trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conasan), en otras palabras, propenso a desnutrición crónica de escolares.

Los datos que arrojó el IV censo nacional de Talla y I censo nacional de peso en escolares de 1er grado de 2016, trabajado por el Conasan junto al Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, determinaron entonces que departamentos como Ahuachapán (16.02 %), Sonsonate (11.59 %), Morazán (12.62 %) y Cuscatlán (10.23 %) son los que más alta tienen su prevalencia en retardo en talla.

Pese a las llamadas y pese a que la comunidad de Claudia está en una zona de alto riesgo de desnutrición, esta seguía siendo invisible. Cuando ella dio esta entrevista a GatoEncerrado, había pasado un mes exacto desde que comenzaron las entregas de sacos solidarios. Era 17 de junio. Claudia lucía preocupada, no solo por su familia, sino por la comunidad que defiende. Su interés por llevar comida se convertía en una lucha constante para que alguien la escuchara. Sabía que el Gobierno repartía sacos de alimentos, también tenían conocimiento de que la alcaldía de Nahuizalco haría entregas, pero el tiempo comenzaba a dar el impacto por el encierro que acumulaban desde marzo. “A partir de que se decretó la cuarentena obligatoria, en esta comunidad hubo cierta afectación en todas las familias: la gente dejó de percibir ingresos y dejó de ser proveedora de sus alimentos”, explicó Claudia. Pero a la comunidad de Claudia nunca llegó la ayuda.

La entrega de sacos alimentarios por parte del gobierno de Bukele comenzó el 17 de mayo, así lo dio a conocer el mismo mandatario en una cadena nacional. Ese domingo por la noche, Bukele evitó dar detalles sobre el plan alimentario que había lanzado, omitió hablar de cuántos meses proyectaban y cuántas veces llevarían comida a las familias o los costos totales que representaría el plan. De lo que habló fue de “garantizar la alimentación de nuestro pueblo” con repartir 1.7 millones de sacos solidarios como parte del Programa de Emergencia Sanitaria (PES), entregas que se harían a través de Bienestar Social en los 50 municipios más pobres del país. “Daremos seguridad alimentaria a 1.7 millones de familias al mes, eso significa que se invertirán cerca de \$50 millones cada mes solo en entrega de alimentos”, continuó su mensaje.

Días después, el 20 de mayo, Bukele dio un nuevo ajuste a su plan: incrementar a 3.4 millones el número de entrega de paquetes, bajo el argumento de que los 1.7 millones de sacos iniciales, más millones de “bolsitas solidarias”, no cubrían ni la mitad de lo que se necesitaría. “En la realidad, aquí hay más hogares. ¿Cuántos? Me da vergüenza decirlo, no sabemos, porque no hay cifras desde 2006. Este país tiene 14 años de no haber hecho un censo”, justificó Bukele sobre las nuevas compras, haciendo énfasis en que no tenía herramientas para hacer una radiografía de los hogares vulnerables. Esa cantidad, más las bolsas que ya se entregaban a través de las municipalidades y que previamente había entregado Bienestar Social, según dijo, lograba cubrir los hogares del país. “3.4 millones ahí sí son más de los hogares que hay en el país. No creo que hayan más de 3.4 millones de hogares, seríamos más de mil millones de habitantes”.

Bukele dio a conocer el anuncio de la entrega de paquetes alimentarios en sus redes sociales. Un post en su página oficial de Facebook, del 15 de mayo, decía que iniciaría la repartición el 17 de mayo y que esta se daría bajo la misma modalidad de los \$300: las personas debían buscarse en una base de datos para saber si habían sido beneficiadas y para conocer la fecha específica de entrega de su saco. “Lo haremos ORDENADO, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON TRANSPARENCIA Y GARANTIZANDO LLEGAR A TODOS LOS QUE LO NECESITAN”, se leía en el mensaje publicado. El post en Facebook fue borrado minutos después y reemplazado por otro en el que anunciaban que cambiarían y la modalidad y las entregas se harían casa por casa.

CAPÍTULO II

Detrás del empaquetado

Cuando la tormenta Amanda golpeó El Salvador, el 31 de mayo pasado, Flor* recibió la noticia de que había sido despedida de la oficina para la que limpió por más de diez años. Desde que se decretó la cuarentena obligatoria, fue enviada a su casa por tener 65 años, una edad vulnerable al virus. Pero Flor se fue sin un sueldo. Los ingresos en su casa se desplomaron cuando su esposo, Jorge*, un jardinero en colonias acomodadas, tampoco podía salir a trabajar.

La comunidad donde viven se encuentra al final de una calle polvorienta y apartada del casco urbano de Tonacatepeque, al norte de San Salvador. Ahí los sacos con alimentos llegaron la semana de su despido. Días antes, personas de la directiva recogieron los números de los documentos de identidad de un representante de cada familia. Flor y su esposo no fueron incluidos. Ella contó a **GatoEncerrado** que por haber “asalariados” en su hogar no les tomaron entre los beneficiarios. Como su familia, 12 casas más se quedaron sin recibir la ayuda, pero el sticker sí se lo dejaron pegado en la puerta de su casa. A mediados de junio, Flor recibió un saco. Lo consiguió por casualidad, o quizá suerte, al ver un pick-up que iba a hacer entregas a otras comunidades. Fue entonces cuando les comentó que no había recibido comida y logró que le dieran uno.

El paquete que Flor consiguió tenía la forma de un saco: blanco, de material sintético y de unos 75 cm. En uno de los lados llevaba estampado el logo de Bienestar Social, del Gobierno de El Salvador y del Programa de Emergencia Sanitaria (PES). Esas bolsas con alimentos son las que el presidente Bukele anunció como parte de la seguridad alimentaria que brindaría su gobierno a las familias salvadoreñas. Las bolsas, tal y como enfatizó, fueron producidas por militares y voluntarios que estarían trabajando a diario en bodegas. Aunque habló de voluntarios, como personal de todo el aparato estatal, el Gobierno sí hizo contrataciones de personal eventual para producir y salir con la demanda. Jaime* fue uno de ellos.

Jaime accedió a hablar con **GatoEncerrado** el 3 de junio. Había renunciado a la producción de bolsas porque el fin de semana que iniciaron las lluvias por Amanda, el del 30 de mayo, murmuraban dentro de las bodegas que los contagios por COVID-19 habían comenzado a subir. Jaime es estudiante universitario y originario del norte de San Salvador, había optado por ese trabajo a falta de ingresos en su casa. A través de un amigo conoció que en bodegas de Ilopango se producían paquetes de alimentos. La paga prometida fue de \$13 por día trabajado, con horarios de 12 horas: de 7 de la mañana a 7 de la noche. Pero el horario ni el salario se cumplieron. Cuando renunció, los días que trabajó se los pagaron a \$10 y su tiempo laborado se extendía hasta las 10 de la noche.

“Había personas, las que vivían más lejos, a las que dejaban en la carretera a las 11:30 de la noche, no les llevaban hasta las puertas de sus casas y tenían que caminar. Los del transporte decían que no podían desviarse. Al día siguiente, esas personas se levantaban tipo a la 1:30 de la madrugada para llegar al punto de encuentro. Yo vivía más cerca, dormía cuatro horas”, relató Jaime. Él esperaba cada madrugada a las 4:30 el transporte que lo llevaría a la aduana de San Bartolo, en Ilopango, la misma en la que Bukele dio una conferencia de prensa rodeado de sacos alimentarios. De ahí salía hasta que terminaba la producción. “Eran tres bodegas, yo estaba en la mediana. Cerca había otra más grande y una más pequeña. En todas había militares de la brigada de paracaidismo, de la naval y aéreas. Varios cabos comenzaron a contagiarse”.

Los militares eran los encargados de empacar y los únicos con el aval de tocar alimentos. Lo que el personal subcontratado, como Jaime, hacía era garantizar que los soldados tenían el producto a la mano y luego movían esas bolsas a las tarimas donde las embalaban. “A veces se sacaba mucha pérdida: había producto desperdiciado porque las ratas se lo estaban comiendo o averías al terminar la jornada, como del azúcar, que venía en sacos”. En todos metían —al menos hasta mayo— cuatro bolsas de harina de maíz de una libra, siete latas de atún, una bolsa de azúcar de cuatro libras, cuatro libras de arroz, cuatro libras de frijol, una bolsa de leche, seis paquetes de macarrones, una botella de aceite de 800 ml y una caja o bolsa de café, productos en su mayoría de origen mexicano y que llegaron en buques al país. Los sacos se amarraban cada 20 segundos si los soldados estaban de buenas.

Al día, en la bodega donde trabajaba Jaime, se llenaban 62 tarimas con 50 paquetes cada una y que se multiplicaban en las 10 líneas de producción que habían diseñado. Al hacer números, esto representaría un total de 31 mil bolsas diarias solo en esa bodega. Cada línea de producción tenía entre 13 y 15 militares asistidos por personas como Jaime. En total, hasta el día que Jaime laboró, había cerca de 55 personas subcontratadas, cuando a inicios de mayo eran como 88. Al menos, eso escuchó decir a una administrativa que se quejaba porque debía aumentar la producción a 35 mil sacos diarios, pero con menos personal. Al equipo de Jaime se les conocía como el “grupo de las hormiguitas”.

En esa bodega no solo había personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y del Ejército. Algunas personas que asistían a los militares se identificaban como gente que trabajaba en una empresa de desechos sólidos y que habían sido trasladadas para ahí por la empresa que coordinaba la producción: Grupo Job, según hizo memoria Jaime. Un par de

administradores también portaban en sus camisas el estampado de esa marca. “De esta onda tarde o temprano nos vamos a contagiar. Somos héroes”, recordó que les repetía un hombre que se decía gerente de producción y parte de Grupo Job”. Pero eso no lo convenció. “De héroes están hechos los panteones”, se dijo. “Hoy me voy, solo tomo mi almuerzo y me voy”. Luego de eso, Jaime no volvió a presentarse más.

De Grupo Job en internet solo se encuentra [un sitio web](#) en el que describen que se dedican a desechos sólidos, transporte de carga, taller de equipos de transporte pesado y dicen que también hacen procesos de desinfección por COVID-19. Son Transporte Bonilla, Consolidadores del Pacífico, Ciudad Taller, TRADESS S.E.M de C.V. y SIAS S.A. de C.V. la que lo conforman. Aunque no hay mayor información sobre procesos de licitación ganados, más allá de uno que obtuvo en 2018 [con la alcaldía de Soyapango](#) para arrendar cinco camiones compactadores de desechos sólidos, el mismo ministro del MOP, Romeo Rodríguez, confirmó el 15 de julio que esta empresa ganó un proceso de licitación de transporte de carga para seguir moviendo paquetes de alimentos.



Los miles de sacos diarios que salían de esa bodega eran trasladados a otros lugares, escuelas en su mayoría, donde todavía permanecen almacenados desde hace tres o cuatro semanas. [Según denuncias](#), algunos paquetes se encuentran en mal estado por el tiempo que llevan guardados. Incluso, algunos no están empacados en sacos, sino en cajas que podrían

tratarse de una segunda entrega de 3.4 millones que el presidente Bukele ordenó debía iniciarse.

El 18 de julio, Bukele afirmó que se iniciaría con una segunda entrega de los paquetes alimentarios al 100 % de la población. “Son 3.4 millones de paquetes alimentarios que estamos entregando. No hemos terminado, llevamos un 98 % más o menos. ¿Cuándo terminamos? (...). En unos 10 días”, recalcó mientras visitaba San Vicente. “Todos van a recibir el mismo paquete, del mismo tamaño, con el mismo producto y con la misma cantidad”, expresó luego de pedir a su equipo que crearan una página de reclamos y un *call center* para que la gente llame y diga “no han venido a mi casa y verifiquemos que no ha llegado”.

La segunda entrega ya inició. Esta también se ha dado a través de cajas que han comenzado a ser distribuidas y acompañadas de un calendario 2020 con la foto del Bukele detrás de un atril. Pese a que el presidente mencionó que volverían a entregar lo mismo, estos nuevos paquetes contienen otros productos. La diferencia es que ahora llevan más harinas y han agregado cereales, gelatinas y galletas en formas de animales, que se suman a la harina de maíz, los frijoles y el arroz que estaban en la lista que describió Jaime. Pero, esta vez no hay latas de atún, aceite, café ni azúcar.

**Nombres de cambiaron por seguridad.*

CAPÍTULO III

El reparto de los dulces sacos

“La gente se ha mantenido a puro pescado, algunos agricultores comenzaron a cosechar mora”. Un líder comunitario en el Lago de Coatepeque, en Santa Ana, se muestra preocupado por la seguridad alimentaria de las familias de los cantones Potreríos de La Laguna, Planes de La Laguna y cantón La Laguna que bordean la cuenca. El panorama que describe es el mismo que en todos lados: gente sin empleo, negocios locales quebrados y familias tratando de sobrevivir de las cosechas que, si no estuvieran en crisis, estarían vendiendo. Las 8 mil familias que viven en el lago, y que según el líder totalizan en los censos de cada Asociación de Desarrollo Comunitaria (Adesco), que en la zona son alrededor de 14, recibieron los sacos solidarios en junio, aunque no todas. No comprende cómo priorizaron o definieron las entregas cuando existía un registro, elaborado por las Adescos desde marzo, en donde especificaron a los más vulnerables.

El líder también pertenece a una de las Adescos. Para evitarse problemas prefirió omitir su nombre. De haberles escuchado, dice, las entregas podrían haberse dado más ordenadas y sin que dejaran a familias afuera. “Siempre quedaban comunidades a medias. Al mes y algo (de la primera visita en junio) llegaron a entregar los que hacían falta”, comentó en una llamada telefónica a GatoEncerrado el 25 de julio. Para entonces, decía que hacía unos 15 días había llegado el Viceministerio de Vivienda, en nombre de la viceministra Michelle Sol, con un cargamento de paquetes para complementar los que hacían falta. Pero esos no eran los famosos sacos blancos, sino paquetes transparentes, con menos comida.



Del plan de entrega de los sacos solidarios se conoce muy poco. Si bien llevaba el estampado de Bienestar Social, es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el encargado de haber hecho la planificación y distribución de los mismos, según la documentación brindada por el Ejecutivo. En el informe presentado ante la Asamblea Legislativa por el ministro de Agricultura, Pablo Anliker, lo único que especificó es que para “Contrataciones directas por emergencia para el paquete alimentario promovido por la Presidencia de la República” el monto ejecutado fue de \$151,946,347; sin embargo, los gastos en emergencia suman los \$273,021,112.38.

Los diputados solicitaron al ministro que llegase a la Comisión de Hacienda para aclarar cada punto del escueto informe de rendición de cuentas compartido, pero el ministro se excusó con estar esperando los resultados de una prueba de COVID-19 que se había practicado para entonces. Esta era la segunda vez que el Legislativo lo citaba para que explicara gastos y movimientos presupuestarios no autorizados que realizó. El ministro Anliker finalmente llegó a la Asamblea, este 11 de agosto.

Hasta ahora todavía se desconocen los criterios que el Gobierno utiliza para hacer las entregas y cómo han distribuido los fondos. **GatoEncerrado** hizo una solicitud de información vía ley de acceso para conocer el plan de entrega y los criterios usados, pero el MAG solicitó prórroga de respuesta. Hasta hoy, la Corte de Cuentas de la República (CCR) confirmó que ha encontrado seis irregularidades en el manejo de los fondos para atender la emergencia. La transparencia ha sido uno de los puntos que más se ha cuestionado al MAG, tras hacer compras de productos a una empresa fantasma de origen mexicano, según una investigación de la Revista Factum.

Fue por esta falta de transparencia que el comité supervisor de los \$2 mil millones [renunció el 11 de mayo](#). Era un comité creado, según el decreto legislativo 608, para “definir la estrategia, planes y programas de la Emergencia Nacional”, entre otras competencias. Pero, en el fondo, ese apartado nunca se cumplió.

Omar Serrano, vicerrector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), fue parte del comité. Él es uno de los que más críticas ha hecho sobre la asignación de fondos del Gobierno durante la emergencia, comenzando por el manejo que dieron en la entrega de los \$300. Cuando el comité tuvo su primera reunión, en ese momento dejaron [por escrito en actas](#) que no eran responsables de la implementación de ese plan de ayuda monetaria porque se empezó a ejecutar sin participación del comité. “No podíamos responder por algo que no teníamos nada que ver”, respondió Serrano a **GatoEncerrado** días después de haber hecho pública su renuncia. Los \$300 fueron entregados a 1.3 millones de salvadoreños y no a los 1.5 millones que inicialmente se dijo.

El comité sesionó diez veces y sus miembros nunca estuvieron al tanto del manejo de los fondos. Por ejemplo, nunca tuvieron información sobre la orden de compra n° 114, con fecha 15 de abril de 2020, en la que el Gobierno solicitaba el “suministro de paquetes de víveres para beneficiar a familias afectadas por la emergencia ante el COVID-19”. En ella, abrieron la

oferta para suministrar 800,000 paquetes de víveres a un precio base de \$35 por canasta. Los detalles de esta orden de compra sobre los productos solicitados distan de los entregados en las cestas solidarias, por lo que podría tratarse de otros paquetes que debió haber entregado el Gobierno —muchos en nombre de ministerios como Gobernación y Vivienda—, según fuentes consultadas.

De acuerdo con Serrano, para diseñar cualquier estrategia dejaron claro a la comitiva de funcionarios, encabezada por el secretario privado de la Presidencia, Ernesto Castro, que debían saber las finanzas. “Nunca fue que se nos negara información, es que nunca se nos dio información necesaria para tomar decisiones”, dijo el vicerrector a **GatoEncerrado**.

El comité renunció luego de que el Gobierno llevó una propuesta de reforma al decreto 608 que no era la que ellos, como miembros del comité, acordaron. “Íbamos a proporcionar criterios para la asignación de fondos y lineamientos para auditorías externas. Ese era el acuerdo de nuestra propuesta de reforma”. Al no respetarse y sospechar que las decisiones no se tomaban en el comité, renunciaron.

La transparencia se ha cuestionado no solo por la falta de conocimiento del plan, sino que los mismos funcionarios al dar cifras de cómo va el porcentaje de entrega, estas tampoco coinciden. Como lo hizo la tarde del 2 de julio, desde Casa Presidencial, la comisionada presidencial, Carolina Recinos. En ese momento mencionó que eran 2.7 millones de paquetes los que entregarían. Días después, Bukele reiteró que se trataba de 3.4 millones.



Para Wilson Sandoval, coordinador del centro de Asesoría Legal Anticorrupción de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), hubo una advertencia clara en cuanto a que la falta de criterios definidos o que dieran “un parámetro mínimo de transparencia” es lo que ha llevado a que haya discrecionalidad en la entrega. La afiliación política también ha condicionado ser beneficiario, según una base de denuncias que maneja la ALAC y a la que **GatoEncerrado** tuvo acceso. “Se les ha excluido porque no son afines a una ideología política o del gobernante de turno”, dijo Sandoval. Otras denuncias registradas también tienen que ver con haber detectado abiertamente a candidatos de Nuevas Ideas haciendo entregas de paquetes o al partido del presidente involucrado en la promoción del plan.

La Corporación de Municipalidades de El Salvador (Comures) en su momento también emitió un comunicado en el que sostenían que había una diferencia en el tipo de canastas que se repartían. Para evitar irregularidades sugirieron al Gobierno que hiciera uso de los censos ya existentes. Al consultársele al alcalde de Nahuizalco, Jorge Wilber Patriz, sobre esta denuncia, insistió en que como alcaldes no se les tomó en cuenta para el plan. “En una forma general, en todo el país, el Gobierno ha tomado sus propias decisiones y acciones”, dijo.

Para Patriz, lo entregado no ha sido efectivo ni es lo requerido nutricionalmente por la gente. “Llegaron bolsas transparentes, luego han llegado en dos ocasiones de parte del Gobierno, pero focalizadas; de ‘esto te lo entrego porque sos de mi partido’. De alguna u otra manera no fueron al 100 % de la población”, expuso.



Los destinatarios que no debieron ser

No había acabado de terminar una llamada con una lideresa de Jicalapa, en La Libertad, que me contaba sobre los paquetes entregados en su comunidad, cuando tocaron a la puerta de mi casa. Eran las 11:20 de la mañana del 16 de julio. Se trataba de los repartidores de sacos que andaban en mi colonia. Una mujer con camiseta del Ministerio de Obras Públicas preguntó si me dejaban uno. “¿Podría no agarrárselo, verdad? —le dije— Aunque me imagino que los guardarán de vuelta a una bodega”. Ella asentó con la cabeza. Parecía ironía, pero mejor lo tomé.

En la visita de esa mañana, el Gobierno contempló repartir a hogares de clase media, pero también de clase media alta. Muchos los rechazaron. “Por eso nosotros les decimos que lo agarren, tal vez a una empleada se lo pueden dar”, replicó mientras anotaba el número de mi DUI. La mujer pegó un sticker en la pared de mi casa. Decía “primera entrega”. Me contó que en varios hogares de la colonia Satélite, en San Salvador, como de la colonia Escalón les habían rechazado los sacos. En la colonia Centroamérica también lo recibieron. Ahí si dos pedían, dos les dejaban.

Al ver el saco me acordé de Cecilia Ábrego, a quien conocí un tiempo atrás mientras pedía comida sobre la 79 avenida Norte, en San Salvador. Cecilia vive en la comunidad Nueva Esperanza, una de las zonas vulnerables y marginales en la Escalón. Ella ha pedido comida desde que inició la emergencia. Ni las lluvias por Amanda evitaron que siguiera plantada en una esquina pidiendo ayuda. Como ella, varios de su comunidad. Cecilia es madre de dos pequeños, uno de seis y otro de diez años. Es vendedora informal. Esa mañana volvimos a hablar. Seguía pidiendo comida porque no ha tenido nada de ingresos en semanas. El saco con alimentos lo recibió el 30 de junio, mes y medio después de que fue lanzado el plan de seguridad alimentaria del Gobierno.

Antes de eso, solo habían vivido de un paquete que el Ministerio de Gobernación les envió para que guardaran sus banderas blancas y dejaran de pedir sobre esa avenida. Días después, también le llegó un pequeño paquete enviado por la alcaldía de San Salvador con dos bolsas de espagueti, un kilogramo de frijoles empacados, otro kilo de harina de maíz, una libra de arroz y una bolsa de aceite. “Es verdad, no tienen ninguna obligación, pero tampoco es justo k (sic) jueguen con uno y luego dicen llevamos una canasta de comida a las comunidades”, fue el mensaje que Cecilia me compartió junto a una foto de los productos.

El mes y medio que Cecilia esperó para que le llegara un saco es el reflejo de una falla detectada por el economista Ricardo Castaneda del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), debido a que nunca hubo un plan que identifique las prioridades de entrega desde su lanzamiento el 17 de mayo o capaz de dar seguridad alimentaria. “¿Qué se tenía que empezar a plantear si se sabía que iba hacer una entrega de alimentos? Identificar a los más vulnerables”, puntualizó.



A Cecilia Ábrego la falta de trabajo y comida la ha obligado a pedir comida o dinero cada día para sostener a sus hijos sobre una avenida transitada en la colonia Escalón, en San Salvador. El saco solidario ella lo recibió a finales de junio. Foto: Émerson Flores.

En este punto coincide la economista Carmen Aída Lazo, para quien se debió haber trazado una logística de entrega de cada dos a tres semanas para garantizar realmente seguridad alimentaria a la población más afectada. “Tomando de referencia lugares de mayor vulnerabilidad, se debió haber hecho una programación de entrega con un calendario porque esto es comida: se tiene que volver a dar”, agregó.

Con un plan estructurado, señaló Castaneda, habría permitido hasta diferenciar el tipo de ayuda que debía hacerse, ya que “se le está dando el mismo tratamiento a todos los hogares como si todos los hogares les estuviese impactando de la misma manera la pandemia, como la crisis económica”. Esto también incluía que desde el primer momento el Gobierno habilitara una línea que diera respuestas a las familias que no habían recibido ninguna ayuda. “Eso se hace desde el inicio”, dijo Castaneda en respuesta al anuncio del presidente Bukele en su última cadena de este domingo 9 de agosto de poner un número de teléfono a disposición de la población no beneficiada.

Hasta ahora, hay familias que llevan esperando hasta dos meses para recibir una segunda dotación de alimento. De haber dejado claros los criterios, se podía determinar esa periodicidad de entrega y evitar que haya lugares pasando hambre.

Para conocer el impacto de esta hambre, Lazo retomó el planteamiento inicial del presidente Bukele en cuanto a que el valor de la canasta entregada ronda los \$50, eso quiere decir que vale un cuarto de la canasta básica salvadoreña, que alcanza los \$211 en el área urbana y \$150 en la zona rural, según datos hasta junio de la Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc).

“Aquí tendrían que haber levantado un tema de emergencia de hambre”, enfatizó Lazo, y para lograr lo que ella llama una “periodicidad religiosa” de entrega, y garantizar la seguridad alimentaria, se debieron haber trazado criterios claros a partir de indicadores que sí existen, y que no dependen directamente del MAG. “Incluyeron a una institución que no tiene ninguna experticia ¿Qué tiene que ver el MAG? Nada, nada”, cuestionó e insistió que debió haberse hecho un plan en donde instituciones, como el Conasan, estuvieran más involucradas. “El Conasan ya tiene mapa en talla para evitar que los niños no caigan en desnutrición”.

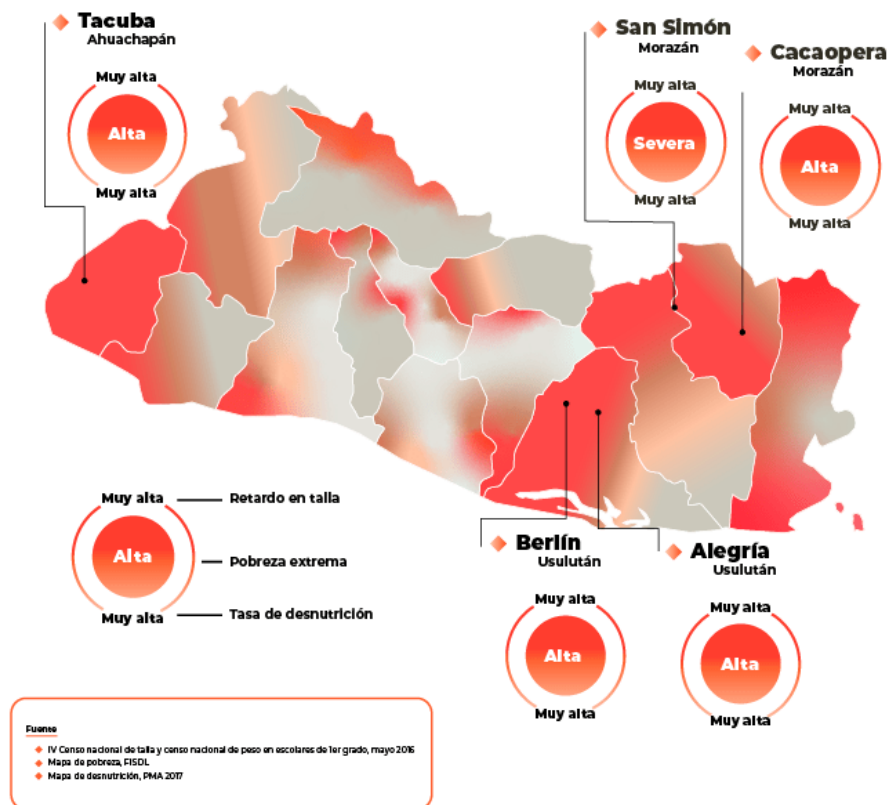
La emergencia sanitaria generaría que la pobreza pase de un 27 % a un 51 % de pobres en el país, es decir que de 100 hogares 51 estarían en situación de pobreza, según cálculos de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN). Sin embargo, Wilber Baires, catedrático e investigador de la ESEN, advierte que el encarecimiento de la canasta básica llevaría a que haya un incremento adicional del 4 % de hogares que podrían pasar a reclasificarse de no pobres a pobres dada la pérdida de ingreso real en las familias salvadoreñas.

Pese a que no hay un censo poblacional actualizado, como lo dijo el presidente, la también decana de la ESEN insiste en que hay suficiente información que habría servido para crear un plan que responda a una emergencia de hambre y que evite un problema de desnutrición a mediano plazo. “No es cierto que no había información para hacer los criterios de entrega. No es un Estado que parte de 0, hay estructura”. Lazo lamentó que se pretenda desmeritar los datos que tienen la Digestyc, como la información con que cuenta el Conasan o la estructura que se ha levantado los Equipos Comunitarios de Salud (Ecos) y los mismos alcaldes.

Ese plan también debió haber estado amparado en la información levantada por la extinta Secretaría Técnica de la Presidencia y los datos que como lo que ya está mapeado a partir del conocido como “Corredor Seco”, según el economista del Icefi.

Basta con hacer un ejercicio y retomar la información que ya tiene el Conasan sobre retardo en talla, cruzarla con el mapa de desnutrición del Programa Mundial de Alimentos y el

mapa de pobreza del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) para conocer cuáles son los municipios más vulnerables y detectar el tipo de ayuda que debía de hacerles llegar; entre estos, Tacuba en Ahuachapán, San Simón y Cacaopera en Morazán, Berlín y Alegría en Usulután, que tienen un alto nivel de retardo en talla, desnutrición como niveles de pobreza de alta a severa.



En estos lugares, si bien los sacos de alimentos llegaron “en tiempo”, luego del lanzamiento, han esperado casi tres meses para una segunda entrega.

En un país en donde cuatro de cada cinco hogares se encuentran en nivel de inseguridad alimentaria, según el informe “Evaluación de seguridad alimentaria y medios de vida”, publicado en 2019, un saco no es suficiente. “¿Son las canastas suficientes? No. El objetivo para mí es evitar que la gente pase hambre, no es solo darle una vez una bolsa, sino que evitar que caiga en desnutrición. Y eso se hace si tiene claridad de los criterios, si tiene claridad de la vulnerabilidad”, expuso Lazo.

El hecho de que Bukele incrementara de 1.7 millones de hogares a 3.4 millones la entrega de un saco por hogar debió haberse efectuado a partir de un trabajo técnico. Para Castaneda, el Ejecutivo debe mostrar más pruebas para demostrar que efectivamente está cubriendo a los hogares con más necesidades.

Aunque Lazo considera que esto podría considerarse como un “error técnico”, no puede aplaudirse el que hayan llegado a hogares de clase media y clase media alta cuando hay familias que no han recibido un saco o solo han recibido uno: “Eso es un despilfarro del recurso cuando esos sacos debieron haber estado llegando ya por segunda vez a Cacaopera o Nahuizalco”.

La economista insiste en que esto debe cambiar o se puede llegar a niveles de desnutrición nunca antes vistos. “La vulnerabilidad debe ser el criterio”, reiteró. Ella afirma que herramientas hay en la administración pública para detectar a los más vulnerables a la hora de hacer las entregas. “Tienen que hacerlo con transparencia, esa transparencia en los criterios no les va a hacer daño. Porque no se pueden dar el lujo de equivocarse de esa forma: la diferencia entre comer o no comer es lo que está en juego”.

Enlace de la nota:

<https://gatoencerrado.news/2020/08/12/la-ruta-de-los-sacos-solidarios-y-su-desnutrido-plan-de-entrega/>

Consultada el 30 de agosto de 2020.

REVISTA FACTUM

Por [Jessica Ávalos](#) y [Gabriela Martínez](#) el [24 julio 2020](#) (consultado el 30 de agosto de 2020)

<https://www.revistafactum.com/mag-empresa-fantasma/>

MAG distribuyó atún enlatado por empresa fantasma mexicana

Se trata de una de las empresas mexicanas que estafó a los venezolanos con productos de mala calidad nutricional y con sobrepuestos. Esta empresa distribuye tres de las marcas de atún incluidas en los paquetes de alimentos entregadas por el Gobierno durante la emergencia por el coronavirus. Revista Factum buscó a B-Eminent en tres direcciones en México y no la encontró. Las autoridades fiscales de ese país la catalogaron como una empresa que factura operaciones simuladas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) distribuyó atún de las marcas Supertuna, Lucky Tuna y Tritún, envasados por la empresa mexicana B-Eminent, que fue catalogada por la autoridad fiscal de ese país como una empresa fantasma, al facturar operaciones simuladas. Las tres marcas de atún fueron incluidas en los paquetes alimentarios que distribuyó el Gobierno de El Salvador, a través del MAG, como parte del Programa Emergencia Sanitaria por la pandemia del coronavirus.

Revista Factum tuvo acceso a documentación oficial en México que revela que la empresa no supo desvanecer los señalamientos del fisco. La Secretaría de Administración Tributaria (SAT), la autoridad fiscal de aquel país, sostuvo que B-Eminent es fantasma porque su infraestructura, sus activos, su personal y su capacidad para prestar servicios no corresponden con las facturas que emite.

Los primeros paquetes alimentarios repartidos por el Gobierno de El Salvador, a mediados de mayo, incluían latas de atún que llevaban el nombre y la dirección en Baja California de la cuestionada empresa. Pero el empaque cambió. En los siguientes paquetes, el Ministerio de Agricultura eliminó de la lata el nombre de la empresa mexicana, únicamente conservó la leyenda “hecha en México”, y colocó el logo del Gobierno, junto a la dirección y el teléfono de ese ministerio en El Salvador.



El ministro de Agricultura Pablo Anliker reparte un paquete alimentario. Foto/Cortesía

Agricultura no ha querido publicar, divulgar o dar cuentas sobre sus compras durante la pandemia. Lo único que se sabe es que es el segundo ministerio que más transferencias recibió del fondo de emergencias destinado para atender a los afectados por el coronavirus: 79.8 millones de dólares, principalmente para la compra de los alimentos y empaquetado de los mismos.

El atún para los paquetes fue comprado cuando la Asamblea Legislativa permitió que el Gobierno adquiriera productos saltándose la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -la LACAP-, una licencia que tuvo el Ejecutivo entre marzo y mayo de 2020. Los diputados obligaron a los ministerios a enviar reportes de sus compras, pero Agricultura fue el único que incumplió. El ministro de Agricultura, Pablo Anliker, tampoco ha querido acudir a la comisión de Hacienda, donde [ya dejó plantados a los diputados que están exigiendo rendición de cuentas](#) del uso de fondos durante la pandemia.

La mala reputación de B-Eminent no termina con un lío fiscal. Es también una de las sociedades involucradas en el cartel de empresas que estafaron a los venezolanos en 2017 al exportar alimentos de muy mala calidad nutricional. B- Eminent despachó a Venezuela alimentos con sobrepuestos, según lo lograron probar investigaciones de Armando. Info de Venezuela y Excélsior de México.

En 2018, el gobierno mexicano también acusó a B-Eminent de vender a sobrepuesto a través de intermediarios como ShinningCapital. [La Unidad de Investigación Financiera de México la incluyó entre las empresas sancionadas](#) por participar en el entramado de empresas

que vendió productos de baja calidad a través de una triangulación con intermediarios del Gobierno de Nicolás Maduro.

Una empresa en la “lista negra”

B-Eminent fue constituida en 2014 en Baja California y, según la información en el Registro de Comercio de México, se dedica a “la compra, venta, importación, exportación, distribución, transportación, consignación y en general la comercialización, ya sea al mayoreo o menudeo, de todo tipo de mariscos y productos del mar”, y otros productos. Tiene una división llamada The Marhel Group, que es la que aglutina toda la gama de atunes enlatados.

El 13 de mayo de 2020, el Servicio de Administración Tributaria identificó a B-Eminent como una empresa con operaciones simuladas, [según un listado publicado en esa fecha](#). El artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que persigue la evasión y el lavado de dinero en México, establece el procedimiento a seguir cuando se presume que un contribuyente es una Empresa que Factura Operaciones Simuladas (EFOS). B-Eminent fue notificada de esa presunción en septiembre de 2019 y contó con un plazo para presentar pruebas para desvanecer esos señalamientos. No lo logró.

La autoridad fiscal mexicana ratificó su sospecha y apenas el pasado 29 de junio publicó en el Diario Oficial el resultado definitivo de empresas que entraban a la “lista negra” por movimientos dudosos: B-Eminent es una de las 40 enlistadas.

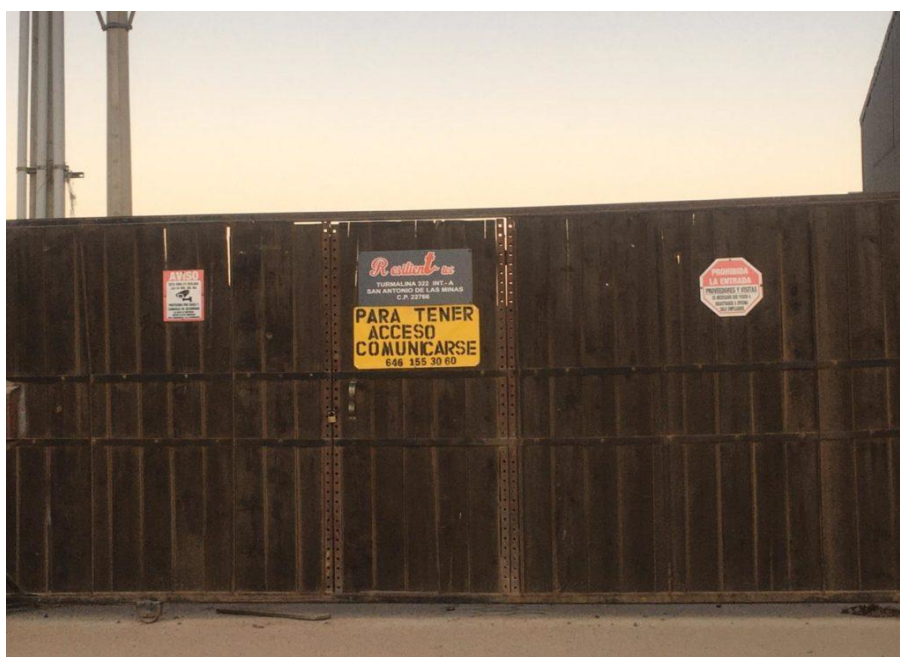
“Los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes”, sentenció el SAT.

[Diario Oficial de México 29 de junio de 2020](#)

B-Eminent es el proveedor de Supertuna. En la lata de ese producto distribuido durante la pandemia en El Salvador aparece la dirección calle Berilo, número 322, ejido Francisco Zarco, poblado San Antonio de Las Minas, Ensenada, Baja California. Esta revista fue a buscar la planta a la dirección señalada en el empaque, pero en ese domicilio se encontró a una empresa que elabora lonas de nombre Resilient, ubicada en medio de una zona rural, montañosa, donde abundan los viñedos.



La dirección que aparece en las latas de atún de B-Eminet, entregadas por el MAG en mayo, era la siguiente: calle Berilo, número 322, ejido Francisco Zarco, poblado San Antonio de Las Minas, Ensenada, Baja California. Factum visitó el lugar y constató que en esa dirección funciona una empresa, Resilent, que fabrica lonas. Fotos FACTUM/Gabriela Martínez



La dirección que aparece en las latas de atún de B-Eminet, entregadas por el MAG en mayo, era la siguiente: calle Berilo, número 322, ejido Francisco Zarco, poblado San Antonio de Las Minas, Ensenada, Baja California. Factum visitó el lugar y constató que en esa dirección funciona una empresa, Resilent, que fabrica lonas. Fotos FACTUM/Gabriela Martínez

Revista Factum también visitó otras dos de las direcciones en las que B-Eminent dijo alojarse. En la página oficial de Marhel Group, la división de B-Eminent que distribuye Tritún y Lucky Tuna, aparece la dirección Edificio Argo Blvd. Las Dunas No. 160, Int. 204 Colonia Playa Ensenada, Ensenada, Baja California. Pero al llegar a ese lugar se puede constatar que en el local 204 lo que hay es una clínica odontológica. En la tercera dirección, ubicada en El Sauzal, Baja California, se halló una oficina con el logo de B-Eminent, pero sin ninguna persona que atendiera.

Tampoco fue posible contactar a los representantes de la empresa vía telefónica. En el único número que contestaron, con el prefijo de la ciudad de Sinaloa, dijeron que el director Martín Botello, no podía conceder una entrevista porque se encontraba de viaje.



Local con un logo de la empresa B-Eminent situado en la Calle Primera y Morelos #241, Local 322760 El Sauzal, Baja California, Mexico. Dentro no había nadie, según pudo constatar Revista Factum. Foto FACTUM/Gabriela Martínez

La falta de respuestas sobre B-Eminent se traslada a El Salvador. El MAG tampoco ha entregado información de sus compras a la Corte de Cuentas de la República. Esta revista buscó al ministro de Agricultura, Pablo Anliker, para hablar sobre el mecanismo y el monto de las compras a la sociedad cuestionada, pero él evadió responder la pregunta sobre la empresa en dos ocasiones. Este jueves 23 de julio, durante su visita a la Asamblea Legislativa para rendir informe sobre el primer año de su gestión, Anliker dijo en su intervención ante el pleno que se han comprado 3.8 millones de paquetes alimentarios.

“Varias personas en este pleno han difamado y cuestionado la transparencia de esta estrategia. No somos como ustedes”, les dijo a los diputados. Y agregó: “Me han invitado a

que venga a explicarles sobre supuestas arbitrariedades en la compra de granos. Estoy acá, dando la cara, para asegurarles que no hemos cometido ninguna irregularidad en estos procesos”.

El ministro de Agricultura se negó a contestar las preguntas de Revista Factum durante su visita a la Asamblea Legislativa el pasado 23 de julio. Video FACTUM/Jessica Ávalos

Pablo Anliker, al igual que su primo Federico Anliker, quien controla la comisión que administra los puertos marítimos del país (CEPA), además de ser funcionarios públicos son amigos de infancia del presidente de la República, Nayib Bukele.

Leche de otra empresa cuestionada

El negocio del atún no es el único que une a México, El Salvador y Venezuela. Los paquetes alimentarios del MAG, además del atún, también contienen otros productos envasados en México, como el pollo Natalia que distribuye una empresa mexicana domiciliada en Sinaloa; o la leche Campestre elaborada por ILAS México, otra de las sociedades cuestionadas por corrupción en Venezuela.

ILAS fue uno de los proveedores de productos para los comités locales de abastecimiento y producción (CLAP), el programa insignia de asistencia alimentaria del régimen de Nicolás Maduro, que subsidiaba alimentos en los peores años de escasez. Los paquetes de los CLAP se convirtieron, a su vez, en herramientas de control político para el gobierno venezolano que usó el programa como una herramienta para ganar adeptos y simpatías políticas. [ILAS está desde 2018 en la mira de las autoridades mexicanas por sospechas de lavado de dinero.](#)



Productos alimenticios entregados por el Ministerio de Agricultura de El Salvador durante la cuarentena por la pandemia del Covid. Entre los productos se entregó leche Campestre, elaborada por la empresa mexicana ILAS. Foto FACTUM/Salvador MELENDEZ

El análisis químico a ocho marcas mexicanas que el Gobierno de Maduro suministró a los venezolanos reveló que lo que hacían pasar por leche en realidad no era leche, sino [un polvo que carecía de nutrientes](#). B-Eminent, la proveedora de los atunes incorporados en los paquetes alimentarios de El Salvador, también estuvo involucrada en el esquema fraudulento de productos de mala calidad. La investigación de Armando. Info y Excélsior reveló que Vital Milk, empaçada por B-Eminent, fue una de las marcas que engañó en su etiquetado: su empaque indicaba una proporción de proteína de 29 gramos cuando en realidad era de 26,36 gramos.

En junio de 2018, la Unidad de Investigación Financiera de México denunció a 14 empresas y personas involucradas en el esquema fraudulento de exportación de alimentos de baja calidad y con sobrepagos a Venezuela. Muchas de ellas lograron un acuerdo con la Procuraduría General de México y pagaron multas. Otras como ILAS México y B-Eminent están a punto de lograr que sus cuentas sean descongeladas, [según publicó Excélsior a inicios de julio pasado](#).

Mascarillas sin certificación que usan policías y soldados costaron \$3.8 millones (consultada el 30 de ago. de 2020)

<https://www.revistafactum.com/mascarillas-no-certificadas/>

En medio de la pandemia de la Covid-19, el Ministerio de Salud adquirió un millón de mascarillas sin certificación para el personal de salud que luego fue entregado a soldados y policías. Los respiradores de hule, que fueron vendidos por una compañía de telecomunicaciones salvadoreña y fabricados en Guatemala por una empresa que elabora suelas de zapatos, tienen filtro de gabachón quirúrgico que, según estándares internacionales, no brinda protección contra el virus.

Foto FACTUM/Salvador Meléndez

El Ministerio de Salud de El Salvador compró un millón de mascarillas reutilizables sin certificación sanitaria, hechas por una empresa guatemalteca, para repartir entre médicos y enfermeras que combaten la pandemia de la Covid-19. La compra, que incluyó dos millones de filtros desechables hechos por la misma empresa, tuvo un costo de casi cuatro millones de dólares.

La adquisición, según consta en la orden de compra consultada por Factum, fue hecha a través de [la empresa tecnológica](#) NetworkLAT Inversiones, S.A. de C.V. Las mascarillas plásticas, elaboradas con policloruro de vinilo -o PVC-, no tienen la certificación internacional de protección contra la Covid-19. El gobierno las adquirió para el personal del primer nivel de atención, pero por la falta de certificación los médicos no las usaron y terminaron siendo

entregadas a policías, a miembros de la Fuerza Armada y a algunos pacientes que son dados de alta.

Factum constató que las mascarillas de PVC son todavía usadas por militares y policías. Las mascarillas, marca Respitem, son azules y tienen el nuevo logo del gobierno de El Salvador en un costado.

El millón de mascarillas reutilizables costaron al erario público \$3,300,000. La adquisición fue hecha el pasado 11 de mayo de 2020. Simultáneamente, el gobierno compró 2 millones de filtros de polipropileno, material con que se hacen los gabachones quirúrgicos descartables, para ser usados con esas mascarillas plásticas. La compra de esos filtros tuvo un valor de \$500,000, según la orden de compra 168-2020, en poder de Revista Factum. El gobierno gastó \$3.8 millones en mascarillas sin certificación sanitaria que los médicos no usan.

“La mascarilla de hule me quemó la cara, es insoportable en este gran calor”, dijo a Factum una doctora que labora en el Hospital Nacional San Pedro, en Usulután. Las mascarillas plásticas, según la doctora que pide no mencionar su nombre porque teme ser despedida, les fueron entregadas en junio. Ella y sus colegas, según explicó, prefirieron comprar sus propias mascarillas al advertir que los respiradores plásticos no los protegerían del virus.

La orden de compra, firmada por el ministro de Salud, Francisco Alabí, detalla que las mascarillas azules reutilizables, con forma triangular al frente, similar a una plancha, tienen un filtro KN95 y que los materiales son cien por ciento no tóxicos y supuestamente aprobados por la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés), la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos y derivados sanguíneos por la que se rige la mayoría de países del mundo.

Pero esa certificación es inexistente.

[Orden de compra mascarillas MINSAL](#)

Revista Factum solicitó a la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud la certificación FDA para esas mascarillas. La solicitud fue aceptada y procesada, pero la respuesta únicamente incluyó la orden de compra -que Factum ya tenía- y no la supuesta certificación hecha por la oficina estadounidense.

Ese tipo de mascarilla de PVC, además, no aparece en el listado de registros de la [FDA](#), según una revisión realizada por esta revista. El reporte de la agencia estadounidense, que ha sido actualizado varias veces durante la pandemia, recalca que el personal de salud debe tener el equipo de protección adecuado para evitar enfermarse del virus.

Ese tipo de mascarilla, además, no aparece en el listado de registros de [9,231 mascarillas a las que se le han efectuado pruebas de rendimiento de filtración](#) por parte del Instituto Nacional para Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH, por su siglas en inglés), a través de su laboratorio nacional de tecnología de protección personal del Centro para el control y la prevención de enfermedades (CDC), agencia en la que se respalda la FDA para entregar sus certificaciones.

La lista de equipos certificados incluye los detalles técnicos de las mascarillas, sus filtros y el nombre del proveedor.

El reporte sobre uso de mascarillas de la FDA, que ha sido actualizado varias veces durante la pandemia, recalca que el personal de salud debe tener el equipo de protección adecuado para evitar contraer del virus. Las mascarillas certificadas tienen grabado el número de registro y la palabra NIOSH para dar garantía a los usuarios.

Las mascarillas de PVC, marca Respitem, son fabricadas por Grupo Sugua en Guatemala. Así consta en la orden de compra, donde se lee el siguiente requerimiento de parte del Ministerio de Salud: «Todo hecho de materiales 100% no tóxicos y aprobados por la FDA, fabricadas por el grupo Sugua en Guatemala y su marca Respitem».

La noticia de la entrega de estas mascarillas de PVC fue dada a conocer [a principios de agosto por El Diario de Hoy](#). Entonces se desconocía que las mascarillas reutilizables no estaban certificadas ni que habían costado casi 4 millones de dólares. La noticia también daba cuenta de que Sugua elabora suelas de zapatos en Guatemala.

Factum constató que, según el registro de comercio guatemalteco, Sugua es una empresa que efectivamente se dedica a la elaboración de suelas de zapatos.

Sus mascarillas Respitem son ofrecidas en páginas de Facebook y sitios de internet guatemaltecos por un precio por unidad de entre [\\$2 y \\$3](#). Esos precios fueron confirmados por dos vendedores de ese producto que conversaron con esta revista. El gobierno salvadoreño, por su parte, las adquirió a un precio unitario de \$3.30, mayor al ofrecido a los mayoristas guatemaltecos en redes sociales.

El Ministerio de Salud no quiso responder a esta revista por qué hizo una compra millonaria de un insumo médico sin certificación. El jefe de Comunicaciones del MINSAL, José Urbina, candidato a diputado por el partido Nuevas Ideas, no respondió las solicitudes de información sobre este tema.

Factum buscó a la empresa salvadoreña que sirvió de intermediaria. La compra de \$3.8 millones de mascarillas y filtros fue realizada por el gobierno a través de NetworkLAT Inversiones, S.A de C.V, una empresa de insumos tecnológicos, dedicada a la importación, exportación y venta de toda clase de productos, mercancías y bienes creada, según el Registro de Comercio, e inscrita el 13 de octubre de 2013. El Portal de Transparencia señala que NetworkLAT Inversiones es proveedor del gobierno desde noviembre de 2013.

El representante legal de la empresa es Ricardo Osegueda Romero, quien atendió una llamada de esta revista y dijo que durante la pandemia empresas de distintos rubros se dedicaron a vender mascarillas. “Nosotros somos una empresa de telecomunicaciones, pero en la pandemia nos dedicamos a ofrecer este producto. El rubro cambió en distintas empresas”, dijo Osegueda a Factum.

Osegueda dijo que su compañía cuenta con las certificaciones internacionales que respaldan la millonaria venta de mascarillas de hule y se comprometió con Revista Factum a entregar una copia para que “no se publique información errónea”. Sin embargo, al cierre de esta publicación, después de haber esperado su respuesta por dos semanas, Osegueda no mostró las supuestas certificaciones que respaldan la calidad de los respiradores y que garantiza la protección para el personal médico.

El ministro de Salud, Francisco Alabí, acudió a la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa el pasado 11 de agosto, junto a los ministros de Agricultura, Pablo Anliker, y de Hacienda, Alejandro Zelaya, para negociar la aprobación de préstamos e informar sobre los gastos hechos durante la emergencia. Al ser cuestionado sobre la compra de un lote de mascarillas a una empresa de la familia del diputado Gustavo Escalante, otra de las irregularidades que han ocurrido durante la emergencia por la pandemia y que fue revelado por el [periódico El Faro](#), Alabí dijo que todas las compras pasan por un departamento de adquisiciones que verifica que todos los productos cumplan con las normativas necesarias “enfocadas en los diferentes aspectos que puedan tenerse en su momento”.



Un soldado salvadoreño se protege con una mascarilla plástica fabricada por proveedores locales contratados por el Gobierno del presidente Nayib Bukele, durante un cambio de guardia en la plaza Gerardo Barrios en San Salvador, El Salvador, el 20 de agosto de 2020. Estudios de calidad han descubierto que este tipo de mascarillas no han sido autorizadas por la Organización Mundial de la Salud. Foto FACTUM/Salvador Meléndez

Desde que el SARS-CoV-2 fue declarado pandemia, en marzo pasado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo que era prioridad darle el Equipo de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de salud para evitar contagios.

“Las mascarillas médicas deben estar certificadas de conformidad con normas internacionales o nacionales, para velar por que su desempeño sea previsible cuando las usan los trabajadores de salud, dependiendo del riesgo y el tipo de procedimiento realizado en un entorno de atención de salud”, escribió la OMS en las recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la Covid-19 publicadas el pasado 5 de junio. La mascarilla recomendada es la N95, que, según estudios científicos, filtra las partículas del virus en un 95%.

El millón de mascarillas de PVC fueron compradas por el gobierno en mayo pasado para los trabajadores de las unidades de salud. Ese nivel de atención enfrenta un gran riesgo, pues el personal que allí trabaja atiende a los pacientes que consultan por infecciones respiratorias, entre ellos los casos sospechosos de la Covid-19, y dependiendo de su gravedad son referidos a los hospitales.



Un paciente es dado de alta en un hospital salvadoreño. El paciente usa las mascarillas de PVC sin certificación elaboradas en Guatemala. Foto/MinsaL

Las mascarillas adquiridas por el gobierno, además de no estar certificadas, tampoco son de uso médico. En Guatemala y en Colombia las utilizan en el sector industrial para protegerse de polvos no tóxicos. Sus recomendaciones dicen que ni siquiera brindan protección durante el uso de pintura de espray o en los talleres de soldadura.

Al menos 100 trabajadores de salud salvadoreños, entre médicos, enfermeras, personal de limpieza y administrativo, han fallecido durante la pandemia, según los registros de sindicatos y asociaciones de salud. El Colegio Médico de El Salvador (Colmes) responsabiliza al gobierno de esas muertes. “Algunos implementos no tienen la certificación adecuada, es irresponsable entregar esos insumos al personal de salud. No están cuidando al personal de primera línea y eso lo hemos venido diciendo desde marzo, lo hemos repetido”, dijo el doctor Milton Brizuela, presidente del Colmes.

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), el doctor Luis Chávez, denunció el pasado 14 de julio que existe una serie de “trámites engorrosos” para que el personal de la autónoma reciba el equipo para protegerse del virus. A esa situación, dice Chávez, se suma la falta de pruebas para detectar la enfermedad entre el personal de primera línea.

“Todos estos errores han tenido como consecuencia una alta tasa de contagio e incidencia de muerte entre los trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y también del Ministerio de Salud, los cuales han traído dolor y luto”, concluyó el médico.

Gobierno define el rumbo de \$959 millones, pero bloquea al nuevo Comité auditor

El Ejecutivo ha plasmado en documentos oficiales la distribución que quiere hacer de la mitad de los \$2,000 millones del Fondo de Emergencia construido con empréstitos: \$671.3 van para el Ejecutivo y 287.7 para municipalidades. Sin embargo, Presidencia sigue resistiéndose a un Comité auditor e intentó, sin éxito, dejarlo sin dientes. En respuesta, la Asamblea le dio facultades contraloras. Los diputados de oposición esperan juramentarlo esta semana.

[https://elfaro.net/es/202008/el_salvador/24718/Gobierno-define-el-rumbo-de-\\$959-millones-pero-bloquea-al-nuevo-Comit%C3%A9-auditor.htm](https://elfaro.net/es/202008/el_salvador/24718/Gobierno-define-el-rumbo-de-$959-millones-pero-bloquea-al-nuevo-Comit%C3%A9-auditor.htm)

Jimmy Alvarado

El Gobierno ha definido que la mitad de los \$2,000 millones provenientes del Fondo de Emergencia sean distribuidos entre ministerios y municipalidades, pero se resiste a validar el papel contralor del nuevo Comité creado para dar transparencia y auditorías claras sobre esos recursos obtenidos vía préstamos.

El 22 de julio, el Ejecutivo informó a la Asamblea Legislativa -a través de un memorando enviado por el secretario privado de la Presidencia- que de \$959 millones aprobados en el Fondo de Emergencia, 671.3 ya han sido asignados a ministerios y rubros específicos. Los 287.7 millones restantes están destinados a municipalidades.

En esta distribución hay 389 millones vía préstamo que ya ingresaron a las arcas del Estado y ya fueron gastados. Otros \$570 millones han sido solicitados a acreedores y están pendientes de ratificación en la Asamblea Legislativa para su incorporación al presupuesto.

El 1 de junio, los diputados autorizaron el ingreso al Presupuesto General de los 389 millones negociados con el Fondo Monetario Internacional. De estos, el Gobierno utilizó 219.3 millones para reintegrar los fondos utilizados en el bono de \$300 entregado en marzo a familias vulnerables; 116.7 millones fueron entregados a las municipalidades para gastos relacionados al Covid-19 y a la tormenta Amanda; y 53 millones para el Fondo de Protección y mitigación de desastres (Fopromid).

En los préstamos por ratificar, 130 millones son para Salud y 171 millones para las municipalidades. Hacienda ha pedido 70 millones para Fopromid; 55 millones para honrar una contrapartida a la cual el Gobierno estaba obligado con el proyecto Fomilenio, pero que no fue incluida en el Presupuesto 2020; y 18 millones para “reintegros de asignaciones afectadas por la pandemia”. Agricultura tiene una asignación de 60 millones de dólares para un programa de apoyo a productores agrícolas; Gobernación recibirá 36 millones para cubrir el pago de compensaciones a los veteranos y excombatientes; y se han destinado de manera preliminar 30 millones para el Ministerio Trabajo.



El presidente Bukele y el Gabinete en la cadena nacional del 9 de agosto. Foto tomada de Casa Presidencial.

Un nuevo bloqueo al Comité auditor

La claridad con la que el Gobierno tiene definido el reparto del dinero entre instituciones contrasta con la escasa rendición de cuentas sobre el destino final de los mismos vía compras y contrataciones. Aunque el decreto 608 que dio vida al Fondo de Emergencia exigió por ley la creación de un Comité auditor, [tras el boicot de Casa Presidencial al primer Comité realizado](#)

[entre marzo y mayo](#), el nuevo reparto de fondos sigue sin contar con la vigilancia de un ente externo al Ejecutivo.

Casa Presidencial incluso intentó minimizar su capacidad fiscalizadora a través de una reforma a su decreto de creación; y a diferencia de la gestación del primer Comité, esta vez Presidencia se ha desligado de la juramentación de sus integrantes. A inicios de julio, el presidente Nayib Bukele envió a los diputados observaciones al decreto que da vida al nuevo Comité, que a diferencia de su antecesor no está llamado a elaborar un “Presupuesto Extraordinario” para los fondos, pero sí está facultado para exigir rendición de cuentas a los funcionarios que los administren. El nuevo “Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia” también está obligado a informar al público, a la Corte de Cuentas y a la Fiscalía de posibles irregularidades en el uso del dinero.

El Ejecutivo intentó que todas las entidades que manejan fondos de emergencia no estén obligadas a entregar información al Comité. En concreto, el presidente Bukele pidió a la Asamblea que funcionarios del Ejecutivo tengan la opción de clasificar la información como pública, reservada o confidencial para, en base a esas categorías, brinden o nieguen información al Comité. “La LAIP establece la potestad de entidades públicas de clasificar información como pública, oficiosa, reservada o confidencial previo al cumplimiento de requisitos. Es consideración del suscrito que dicho artículo guarde armonía con la LAIP”, dice la observación del 2 de julio del presidente Bukele.

De fondo, el Gobierno evidencia una vez más su renuencia a la transparencia en un contexto en el que los ministerios de Salud y Gobernación han sido señalados por investigaciones periodísticas que han revelado la suscripción de contratos irregulares o porque han beneficiado a familiares de funcionarios o a empresas vinculados a funcionarios, empleados de Gobierno y hasta políticos afines a Bukele. En el caso del Ministerio de Agricultura, los diputados han cuestionado una posible violación a la ley AFI por la movilización de 23 millones de dólares sin contar con el aval de la Asamblea.

Los diputados no aceptaron la observación e incluyeron un artículo que prohíbe la reserva de información. “Todos los funcionarios públicos deberán entregar sin reserva toda la información en la forma y fondo que este les requiera y deberá cumplir con los principios de máxima publicidad, disponibilidad, prontitud, integridad, igualdad, sencillez, gratuidad y rendición de cuentas”, dice el artículo 14 C.

Bukele también cuestionó que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) delegue a un auxiliar que acompañe al Comité de Emergencia, porque -según el presidente- “constituye una afectación a la imparcialidad de esa entidad”. A petición de la asociación de contadores nombrada por los diputados, que rechazó participar en el Comité, pidió a la Asamblea la selección de otro quinto integrante. Solo este último punto fue aceptado por la Asamblea y en el decreto establecieron que el quinto integrante puede ser elegido entre las gremiales de contadores.

El 13 de julio, la Asamblea superó las observaciones que el presidente Nayib Bukele había hecho al decreto de creación del nuevo Comité, que estará integrado por representantes de la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Francisco Gavidia (UFG), el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), la Fundación para el Desarrollo (Funde) y un representante de las asociaciones gremiales más representativas de contadores y auditores, que está pendiente de definir.

El 23 de julio, el decreto legislativo 674 fue publicado en el Diario Oficial, pero hasta el 10 de agosto los miembros del nuevo Comité no han sido juramentados ni por la Presidencia ni por la Asamblea. Representantes del Icefi y Funde dijeron a El Faro que no ha existido ninguna reunión del nuevo comité, debido a que no ha habido una juramentación.

Este paso es necesario para que la entidad comience a ejercer su labor y solicite información al Ejecutivo. “El Comité va a ejercer una tutela de la transparencia en la administración y ejecución de los recursos, veeduría de seguimiento de la administración y ejecución de recursos, dar informes mensuales a la Asamblea y dar informes mensuales a la ciudadanía”, dice el decreto 674.

El jefe y el subjefe de fracción de Arena, Carlos Reyes y Julio César Fabián anunciaron que posiblemente en la próxima Sesión Plenaria sea la juramentación de los cinco civiles del nuevo Comité. En la Comisión de Hacienda, del 10 de agosto, la diputada de Arena Margarita Escobar dijo que las futuras autorizaciones de recursos estarían condicionadas a los resultados de los informes de auditoría que este nuevo ente emita.

“Este nuevo comité es ciudadano y en el decreto no dice que Capres es el responsable de juramentar”, dijo el subjefe de fracción de Arena, Julio César Fabián. “Esto (el Comité) es más para controlar al gobierno por eso se propuso que la juramentación fuera en la Asamblea y todos estuvieron de acuerdo”, secundó el jefe de fracción de Arena, Carlos Reyes.

Una fuente de Arena que conoció del proceso de diseño del nuevo Comité, y quien habló bajo condición de anonimato con El Faro, aseguró que para acelerar la designación idearon que lo más conveniente es que la juramentación la haga el presidente de Asamblea Legislativa, el próximo jueves, para que el Comité comience a funcionar lo más pronto posible.

El director de Funde, Roberto Rubio, dijo que los diputados pueden hacer la juramentación. “La Asamblea tiene la autoridad para crear un comité de este tipo y para juramentar a sus miembros. El presidente Bukele no vetó el decreto, lo observó y tras la superación de dichas observaciones ya es Ley de la República”, dijo.

El Faro pidió una reacción a Ernesto Sanabria, secretario de Prensa de la Presidencia, sobre la juramentación del Comité, pero este no respondió a los mensajes de Whatsapp, el único canal que ha habilitado para recibir consultas.

“El Comité señalará sobreprecios o compras a familiares de funcionarios”

Roberto Rubio, director ejecutivo de FUNDE, explicó que aunque el nuevo Comité no tiene entre sus facultades elaborar un “Presupuesto Extraordinario” sí funcionará como un contralor con herramientas para exigir acceso irrestricto a información sobre el uso de los 2,000 millones.

—¿En qué se diferencia este nuevo Comité del anterior?

—Este es un comité de veeduría. Para participar, las organizaciones pusimos como condición la no participación de entidades de gobierno para así evitar obstáculos.

—¿Cuáles son las funciones y con qué herramientas cuentan para cumplirlas?

—La función del comité es observar y verificar cómo el gobierno gasta los 2,000 millones del Fondo de Emergencia. Verificar que se gastó de “x” o “y” manera; señalar sobreprecios o compras a familiares de funcionarios. Eso no lo podemos hacer sin información. La Asamblea aprobó que los funcionarios pueden ser sancionados incluso con responsabilidades patrimoniales por denegar información.

Según el decreto, los funcionarios cuyas carteras manejan fondos de emergencia deben entregar toda la información que el comité solicite para garantizar una ejecución transparente de los fondos. "Al incumplimiento por parte de los funcionarios obligados a dar información se le aplicará el régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios previsto en el artículo 63 de la Ley de Procedimientos Administrativos,

incluyendo responsabilidad patrimonial en carácter personal, así como la responsabilidad penal respectiva cuando correspondiere", dice el artículo 14-D del decreto.



El 11 de agosto, la Asamblea Legislativa citó a los ministros Alejandro Zelaya, Pablo Anliker y Francisco Alabí para pedirles explicaciones sobre el uso de fondos públicos durante la emergencia y para discutir la incorporación de 250 millones de un préstamo del BID al presupuesto. Foto, cortesía del Ministerio de Hacienda.

Arena condiciona, pero cede más fondos para el Ejecutivo

La última semana de julio, Arena, FMLN, PDC y PCN parecían estar unidos con un propósito: bloquear la aprobación final de nuevos desembolsos hasta que el Ejecutivo rinda cuentas del manejo que ha hecho de los fondos públicos usados en el contexto de la pandemia. El 27 de julio, representantes de estos partidos en la Comisión de Hacienda incluso amenazaron con dar aviso a la Fiscalía contra el ministro de Agricultura, Pablo Anliker, por haber transferido 23.4 millones de dólares (7.7 millones de salarios) para la compra de granos básicos sin autorización legislativa.

En juego está la autorización para que el Ejecutivo incorpore al Presupuesto 250 millones obtenidos a través de un primer préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En la tarde del viernes 31 de julio, el nuevo ministro de Hacienda Alejandro Zelaya abandonó una reunión de la Comisión de Hacienda, que discutía la ratificación de esos 250 millones. En aquel momento, la Presidencia argumentó que si no era ratificado por la Asamblea ese viernes, el organismo retiraba el préstamo. “Hasta las 11:59 p.m. nos ha dado el BID”, publicó en su cuenta de Twitter el presidente Bukele. A las 8 p.m., la diputada Margarita

Escobar anunció que su partido estaba listo para votar y compartió en Twitter un borrador de dictamen.

El presidente Bukele usó su cuenta de Twitter para acusar de extorsión a los diputados y pidió dejar los destinos que había enviado previamente. “El Gobierno de la República no será extorsionado. El Ministro @AlejandroZelay9 se retirará de la @AsambleaSV”, escribió Bukele a las 10 p.m, en alusión a la incorporación de \$5 millones para la alcaldía de San Salvador, gobernada por Arena, en la lista de usos del préstamo.

Dos días más tarde, el domingo 2 de agosto, la Asamblea Legislativa ratificó el contrato entre el gobierno y el acreedor, que establece que los recursos serán destinados a Hacienda, Salud, Gobernación y las municipalidades. El Gobierno y Arena pactaron suprimir esos 5 millones para San Salvador a cambio de que el Gobierno renunciara al subsidio de pago de planillas de 55 millones de dólares asignados al Ministerio de Trabajo, porque ese programa ya existía en Bandedal, que recibió 600 millones de dólares a principios de mayo para ese mismo propósito. En el nuevo acuerdo, esos 55 millones serán usados para cubrir la contrapartida de Fomilenio.

A la fecha, el Ejecutivo tiene gestiones avanzadas para la incorporación al presupuesto de recursos provenientes de cuatro préstamos: uno por 20 millones de dólares con el Banco Mundial; tres préstamos con el BID (dos por 250 millones cada uno y un tercero por 50 millones de dólares). El primero está en la última etapa y fue el que ratificaron los diputados el domingo 2 de agosto. La Asamblea comenzó las deliberaciones finales para incorporar este préstamo al Presupuesto General este lunes 10 de agosto.

Otros 313 millones para carteras cuestionadas

El martes 11 de agosto, los diputados de la Comisión de Hacienda cuestionaron al ministro de Hacienda Alejandro Zelaya por la transferencia de dinero proveniente del Fondo de Emergencia hacia el Fondo de Protección y Fondo de Protección y Mitigación de Desastres (Fopromid).

“El decreto 608 no faculta al Ministerio de Hacienda a que se hagan las transferencias al Fopromid. ¿Por qué lo están haciendo? Cuánto dinero han reorientado”, cuestionó el diputado Norman Quijano.

Según Zelaya, Hacienda ha transferido los fondos al Ministerio de Gobernación para atender la emergencia. “Si hubiera una ilegalidad, yo mismo la denunciaría”, dijo el ministro. En abril, con recursos de ese fondo, el Ministerio de Salud otorgó un contrato para adquirir protectores faciales tasados con un sobreprecio unitario de hasta 121% a SYGM Asesores, una empresa mercantil con apenas seis meses de vida, según reveló una investigación de Salud con Lupa. En otra investigación, El Diario de Hoy reveló que los representantes legales de esa empresa ([Rogelio Cabrera y Jorge Alberto Vásquez Turcios](#)) son al mismo tiempo empleados de [SCI Audit Tax Advisory](#), una empresa fundada y dirigida por Zelaya. En su hoja de vida, de hecho, Zelaya destaca haber fundado [SCI Audit Tax Advisory](#). El caso es investigado por la Fiscalía.

El Fopromid, que data desde 2005, es el mecanismo utilizado por el Ejecutivo para hacerse de fondos de manera expedita, suscribir contratos y comprar insumos sin pasar por los filtros de la Ley de adquisiciones y contrataciones (Lacap) durante una emergencia. Se financia con un presupuesto base, donaciones, aportes vía presupuesto general y “aportes provenientes de cualquier otra fuente”.

En el Presupuesto 2020, el Fopromid tenía una asignación de 4 millones de dólares para atender emergencias, pero Hacienda a través de acuerdos ejecutivos movió recursos del presupuesto ordinario y hasta el 30 de junio acumuló 625 millones de dólares en ese fondo. El Ejecutivo ha entregado información incompleta y vaga a la Asamblea Legislativa y a la Corte de Cuentas sobre el uso del Fopromid.

A través de préstamos, el Gobierno ha introducido a ese fondo 53 millones que provienen del préstamo de 389 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional. El pasado domingo 2 de agosto, el Ejecutivo logró la ratificación de 20 millones más (provenientes del préstamo de 250 millones con el BID) que está en su etapa final de aprobación en la Asamblea. Para el Fopromid queda pendiente otra petición de 50 millones de dólares (de un segundo préstamo por 250 millones con el BID) del que aún faltan dos etapas, la ratificación y la incorporación al presupuesto.

En la sesión de la comisión de Hacienda, los diputados cayeron en cuenta de una incongruencia que la Asamblea ha pasado por alto al aprobar préstamos que ya adelantan fondos para el Fopromid rasgados del dinero que alimenta el Fondo de Emergencia. “Si entra al Fopromid ya no entraría (a fiscalizar) el Comité de Veeduría”, dijo Quijano. Al medio Salud

Con Lupa, el exmagistrado de la Sala de lo Contitucional Rodolfo González señaló que existen "dudas" [sobre la constitucionalidad de esos movimientos de los Fondos de Emergencia hacia el Fopromid.](#)

Sobre los gastos de ese fondo, el primer informe de avances de una auditoría de la Corte de Cuentas presentado el 6 de mayo a la Asamblea señala que no se ha encontrado explicación sobre el pago de \$300 a 100 mil familias, una observación que suma 30 millones de dólares. Las compras del Hospital El Salvador también ocuparon recursos de ese fondo. El 8 de junio, El Faro reveló que Obras Públicas contrató oferta 1.1 millones de dólares más cara para la construcción del anexo del hospital. Hasta la última semana de junio, Salud había recibido 30 millones de dólares de Fopromid y ocupó esos recursos para compras de insumos médicos.

Otra de las porciones más grandes de los Fondos de Emergencia (\$130 millones) el Ejecutivo la ha destinado a Salud, que ha utilizado millones de dólares provenientes del Fopromid para realizar contratos llenos de irregularidades. En unos ha contratado a empresas cuyo giro principal no estaba relacionado con el abastecimiento de insumos médicos; en otros, ha contratado empresas directamente relacionadas a funcionarios, o a empresas de familiares de funcionarios o vinculadas a socios de funcionarios del Gabinete.

El 2 de agosto, los partidos Arena, PCN, Gana y CD ratificaron que 30 millones (de los 250 millones del préstamo con el BID en etapa final de aprobación) sean usados para cubrir el funcionamiento del Hospital El Salvador. Aún están pendientes otras asignaciones de otros préstamos: 20 millones del Banco Mundial son para el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el Covid-19", que incluye equipamiento e insumos médicos; otros 30 millones serán para gastos de funcionamiento del nuevo nosocomio a través de un segundo préstamo con el BID; y 50 millones son para el proyecto "Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar el efecto en la Prestación del Servicio en El Salvador".

Este último proyecto tiene cuatro componentes: la "Detección y Seguimiento de casos" cuesta \$6,186,119; la "Interrupción de la cadena de transmisión", \$785,000; la "mejora en la capacidad de provisión de servicios", \$42,857,481; la "Administración y Auditoría", \$171,400.

A Agricultura, los partidos de derecha aprobaron entregarlo \$60 millones más, que se suman a los \$273 millones que esa cartera ha gastado en la pandemia. En una memoria de labores presentada el 23 de julio, el Ejecutivo revela que Agricultura ha hecho 207 procesos de compras, según la "Tabla 21, Procesos de Adquisiciones y Compras MAG", entre compras de

viveres, granos básicos y otras compras no detalladas, por 273 millones de dólares. Es, en suma, la cartera que más fondos ha utilizado en la emergencia, cuando su presupuesto aprobado para compras este 2020 era de 24 millones de dólares, que constan en el rubro 54 Bienes y Servicios. En 2020, el presupuesto total de Agricultura era de 63 millones de dólares.

A la fecha, Agricultura es la única institución que no ha entregado informes sobre los proveedores contratados a la Asamblea Legislativa ni a la Corte de Cuentas. El ministro Pablo Anliker rechazó asistir el 27 de julio, por segunda ocasión, a un citatorio de los diputados de la Comisión de Hacienda. Ese día fue convocado para explicar por qué no solicitó autorización a la Asamblea para mover 23 millones de dólares, que ya tenían un destino en el presupuesto, para comprar granos básicos. De ese monto, 7.7 millones eran para el pago de salarios de la Dirección de Administración Institucional, Economía Agropecuaria, Sanidad Vegetal, Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura y Desarrollo Ganadero.

A finales de junio, los diputados fueron informados a través de una pieza de correspondencia, enviada por el ministerio, para solicitar autorización a la Asamblea para mover esos recursos que ya habían ocupado. El 27 de julio, Rodrigo Ávila dijo a El Faro que Anliker violó la Ley y que no podían aprobar la solicitud de reorientación de fondos. “No podríamos aprobar algo que ya se hizo porque estaríamos haciendo cosas fuera del marco legal. Podemos dar tiempo prudencial al ministro para que llegue. Lo que compete es mandar esto a la Corte de Cuentas y a la Fiscalía. Un funcionario debe hacer lo que la Ley manda y ellos obviamente han sobrepasado las atribuciones. Hubo un exceso de atribuciones fuera del marco de la Ley”, dijo.

El artículo 43 de la Ley AFI dice que los titulares tienen prohibido “entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto”. También establece que incumplir este artículo, además de consecuencias administrativas y penales, puede ser causal de destitución. El diputado del FMLN, Damián Alegría, dijo que todavía no han considerado solicitarla. "Todavía no hemos considerado la destitución, por lo menos hasta el momento. Pero el malestar que hay es que no dan información clara solo dan información superficial, cifras gruesas, pero no dicen nunca con quién ni cuándo y dónde hicieron las compras".

El diputado del PDC, Rodolfo Parker dijo que en lo legal y en lo comercial Agricultura no ha hecho bien las cosas, porque debían pedir permiso antes de gastar los 23 millones de dólares. “Una vez los salarios fueron aprobados, nadie puede tocarlos. No pueden quitar salarios sabiendo que luego tienen que pagarlos. Si el ministro no llega en 15 días a la Comisión, daremos aviso a la Fiscalía”, dijo Parker. El 21 de julio, dos diputados del FMLN pusieron un aviso en la Fiscalía para que investigue la reorientación de los 23 millones y las compras de víveres que ha hecho Agricultura.

Pese a los precedentes, Arena, PCN, Gana y CD aprobaron el domingo 2 de agosto al Gobierno que Agricultura reciba 40 millones para el “Programa de Productores Agrícolas” del primer préstamo con el BID. La Asamblea también estudia un segundo préstamo con el BID de 250 millones que incluye otros 20 millones para ese mismo programa, del que aún faltan dos etapas más: ratificación e incorporación al presupuesto.

El 11 de agosto, el ministro Anliker acudió a la tercera convocatoria de la Comisión de Hacienda. Cuestionado por la reasignación de 23 millones sin el aval de la Asamblea, el ministro evadió la pregunta. No respondió a la diputada del FMLN Yanci Urbina. Ante la repregunta del diputado Rodolfo Parker respondió: "no estaba en la agenda. No vengo preparado para ese tema".

Enlace de la nota: [https://elfaro.net/es/202008/el_salvador/24718/Gobierno-define-el-rumbo-de-\\$959-millones-pero-bloquea-al-nuevo-Comit%C3%A9-auditor.htm](https://elfaro.net/es/202008/el_salvador/24718/Gobierno-define-el-rumbo-de-$959-millones-pero-bloquea-al-nuevo-Comit%C3%A9-auditor.htm)

Consultada el 03 de septiembre de 2020

Gobierno compró \$344 mil en mascarillas a empresa del diputado Escalante y su familia

Una empresa de la que el diputado Gustavo Escalante es fundador y administrador junto con miembros de su familia recibió uno de los contratos de emergencia del Ministerio de Salud para enfrentar la covid19. Escalante anunció hace apenas unas semanas su renuncia al partido Arena y ha expresado desde hace meses su apoyo al gobierno de Nayib Bukele.

Gabriel Labrador y Nelson Rauda ([https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24578/Gobierno-compr%C3%B3-\\$344-mil-en-mascarillas-a-empresa-del-diputado-Escalante-y-su-familia.htm](https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24578/Gobierno-compr%C3%B3-$344-mil-en-mascarillas-a-empresa-del-diputado-Escalante-y-su-familia.htm))

El Ministerio de Salud pagó 344,000 dólares por un lote de 800,000 mascarillas quirúrgicas a Grupo GME Inversiones, una empresa fundada por el diputado René Gustavo Escalante Zelaya y dirigida por él y su hermano Manuel José, pese a que esta no figura en la base de datos de proveedores de esa cartera de Estado y antes de la emergencia por covid-19 nunca había vendido insumos médicos. La empresa de los hermanos Escalante, según aparece en la escritura de constitución inscrita en el Registro de Comercio, tiene como rubro principal la informática.

El contrato, fechado el 20 de marzo, fija además el precio al por mayor de las mascarillas en 43 centavos de dólar, \$0.17 por encima del precio autorizado en aquel momento por el Gobierno para la venta al público. El hermano del diputado Escalante confirmó a El Faro el negocio, y defiende el sobreprecio con el argumento de que en aquellos días "todas las personas vendían las mascarillas más o menos a ese precio".

El proceso de adjudicación duró apenas unas horas. La mañana del viernes 20 de marzo el Ministerio de Salud invitó a Grupo GME Inversiones a participar en el proceso de contratación directa llamado "Adquisición de mascarillas quirúrgicas", mediante el memorándum GS No. 2020-8400-1453. "Para efectos de presentación de la oferta del presente

proceso de Contratación directa por Estado de Emergencia Nacional, será en las oficinas de la UACI o podrá ser remitida por correo electrónico a partir de las 11:00 a.m. hasta las 03:00 p.m. del día 20 de marzo", se lee en la misiva, que fue firmada por Manuel de Jesús Corea Barahona, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).

La carta fue recibida por uno de los empleados de la empresa, Daniel Avendaño, un concejal de Arena de la alcaldía de San José Villanueva, municipio del departamento de La Libertad, bastión político del diputado Escalante. Grupo GME Inversiones envió una cotización dentro de ese plazo, y horas más tarde, siempre el 20 de marzo, el mismo Daniel Avendaño firmó el contrato.

El expedito proceso de contratación culminó con la orden de compra 84/2020. En aquel momento la ministra de Salud era la doctora Ana Orellana Bendek, que fue separada del cargo y sustituida por Francisco Alabí siete días más tarde.

Según el contrato, la empresa debía proveer “cubre bocas plisado con barrera microbiana e hidrofóbica”, que “bloquea gérmenes patógenos con una efectividad del 99%”, “resistente a desgarres y elongaciones del material”; “antiestático e impermeable”, entre otras características. El precio de oferta fue de \$0.43, IVA incluido, por cada una de las mascarillas, que son parte del cuadro básico de productos de salud del ministerio. El 17 de marzo, tres días antes de la firma del contrato, [la Defensoría del Consumidor](#) había establecido precios máximos de mercado para insumos de alta necesidad en el contexto de la entonces epidemia del Covid 19 (la declaración de pandemia por parte de la OMS sucedería unos días después). El precio máximo para la venta al público de mascarillas quirúrgicas se fijó en 0.26 centavos de dólar incluyendo IVA. La Defensoría impuso estos lineamientos para “defender los intereses de los consumidores y la preeminencia del interés público sobre el interés privado”, según un comunicado de la institución.

En el caso de esta contratación directa, sin embargo, el Estado no aplicó ese estándar y pagó \$0.17 centavos más por cada mascarilla, pese al volumen de la compra.

[Orden de compra 84/2020](#)

El Faro buscó al Ministerio de Salud para obtener explicaciones de dicho contrato y para contactar a la exministra Orellana Bendek. Un comunicador de la institución dijo que trasladaría las interrogantes al ministro Francisco Alabí y al equipo responsable del contrato, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta. Acerca del precio por unidad, el comunicador

José Urbina solo dijo que los altos costos de los productos se registraron a nivel mundial: "Acordate que había escasez en todo el mundo", dijo Urbina, antes de comprometerse a trasladar la solicitud de entrevista o respuesta a sus superiores. En diversos comunicados, la Defensoría del Consumidor modificó posteriormente los precios máximos para productos como la mascarillas quirúrgicas. Una semana después de aquel contrato, el precio unitario máximo subió a 87 centavos por pieza.

Este periódico buscó también a través de una llamada telefónica a la doctora Ivonne Palacios, quien aparece como administradora del contrato por parte del ministerio. Cuando el periodista se presentó y explicó la razón de la llamada, la conexión se cortó y después Palacios ya no contestó el teléfono ni mensajes de Whatsapp. El Faro también buscó a la exministra Bendek a través de dos médicos cercanos a ella (un amigo personal y el actual asesor del ministro Alabí, Hervin Recinos, quien fue también asesor de Bendek) pero las gestiones fueron infructuosas.

Gustavo Escalante no contestó a las llamadas y mensajes de El Faro. El diputado, que renunció al partido Arena el pasado 8 de junio después de 16 meses de choques con su partido, ha tenido desde febrero de 2019 un progresivo acercamiento al gobierno de Nayib Bukele y ha apoyado la mayoría de las propuestas legislativas del presidente en el último año. El Faro intentó obtener una reacción suya, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.

Su hermano y, junto con él, administrador de Grupo GME Inversiones, Manuel Escalante, sí respondió a preguntas de este periódico. El menor de los Escalante argumenta que no hay ninguna violación de ley en la contratación y que su hermano no ha entrado en ningún conflicto ético dado que vendió sus acciones en la sociedad a él y a su padre en 2015, cinco días después de haber fundado la compañía. En el Registro de Comercio, sin embargo, El Faro comprobó que el diputado Escalante mantiene el cargo de administrador único suplente de GME Inversiones.

Tres abogados consultados por El Faro aseguran que aun cuando el diputado se hubiera desprendido de las acciones, su vínculo actual con la empresa mantiene vivo un conflicto de interés. Según los expertos, la venta de sus acciones no implica la terminación en el desempeño de su cargo como administrador suplente. Para ello debió presentar la renuncia al cargo e inscribirla en el Registro de Comercio o, por otro lado, que en asamblea de socios se hubiese nombrado un nuevo administrador suplente. Este cambio también debió quedar inscrito en el

Registro. Los abogados aseguran que, no habiendo sucedido ninguna de esas opciones, Escalante continúa vinculado a la sociedad con todas las responsabilidades, limitaciones y derechos.

Según el hermano del diputado, Escalante ya no es administrador único suplente de la sociedad. El Faro le pidió pruebas que demuestren esa desvinculación, pero al cierre de esta nota no había dado nueva respuesta.



El diputado Gustavo Escalante pertenece a las comisiones de Medioambiente y Cambio Climático y de Asuntos Municipales. Foto cortesía de la Asamblea Legislativa.

Conflicto legal y de interés

La Constitución salvadoreña prohíbe a los diputados ser contratistas de servicios u obras pagadas con fondos del Estado. En teoría, la empresa de la cual el diputado Escalante es administrador no podría haber vendido mascarillas al Gobierno.

Su hermano sostiene en cambio que no hay ninguna ilegalidad: "Él cedió las acciones a un pariente. Quizá desde hace año y medio no tiene nada que ver con la empresa. Lo hizo precisamente por el tema político", dijo Manuel Escalante a El Faro la noche del 23 de junio, por teléfono.

Manuel Escalante envió una fotografía de un documento sellado por una notaria, y en la imagen se consigna una venta de las 10 acciones que el diputado Escalante tenía según el

acta de constitución, y que representaban el 50 % del total de acciones de Grupo GME Inversiones. En el documento se lee que vende ocho acciones a su hermano Manuel José y dos a su padre, René Gustavo Escalante Durán. El documento está fechado “6 de octubre de 2015”. Es decir, hace más de cuatro años y no “un año y medio”, como aseguró vía telefónica el hermano del diputado. La fecha que consigna el documento, además, es apenas cinco días después de la fundación de la empresa y su inscripción en el CNR.

En el acta de constitución de Grupo GME Inversiones, el diputado Escalante y su hermano se reparten los únicos dos cargos del gobierno de la empresa: Manuel Escalante recibe el nombramiento de administrador único propietario, y Gustavo Escalante el de administrador único suplente. El hermano del diputado aseguró que al vender las acciones, Gustavo Escalante también se desprendió de su cargo en la administración de la sociedad.

Sin embargo, hasta el 23 de junio 2020, en el Registro de Comercio el diputado Escalante mantenía, sin modificaciones, su cargo como administrador único suplente de la empresa. "Ese cambio entiendo que debió de haberse inscrito en el CNR, mi contador sabe eso", dijo Manuel Escalante. Después de la llamada, se le preguntó a través de Whatsapp si la nueva credencial -sin el cargo de administrador a favor del diputado diputado- estaba inscrita en el registro, pero ya no respondió.

Según el documento enviado por Manuel José Escalante a El Faro, el padre de ambos no solo compró las acciones del diputado sino que también ocupó su puesto como administrador suplente. El padre de los hermanos, René Gustavo Escalante Durán, se afilió al partido del presidente Nayib Bukele, Nuevas Ideas, a finales de 2019. En [noviembre](#), el diputado subió la fotografía de su padre mostrando su hoja de afiliación a Nuevas Ideas y en el texto que acompañaba la imagen escribió: “Papá, tú siempre enseñándome donde está el lado correcto de la historia”.

Esa fue la segunda aparición destacable de Escalante Durán. La primera ocurrió cuando el diputado Escalante fue citado por la dirigencia de Arena, [en julio de 2019](#), para ser notificado de las acusaciones en su contra en un tribunal disciplinario. Padre e hijo asistieron a las oficinas del partido, en la colonia Flor Blanca. Los dirigentes habían demandado al diputado, y a otros tres legisladores tricolor por haber votado a favor de una iniciativa del presidente Bukele para reorientar a la reconstrucción de escuelas fondos que estaban destinados para construir un

edificio del Órgano Legislativo. “Mi papá siempre fue de izquierda, y nosotros siempre de derecha. En las familias es así”, dice Manuel José.

Manuel Escalante pidió que no se mencionara en este artículo la identidad de su padre, su nuevo socio, por tratarse, dijo, "precisamente por el tema político". "Es accionista minoritario, solo está apoyando porque uno cuando necesita apoyo busca primero a la familia", alegó. “Quien toma las decisiones en la empresa soy yo”, insistió. El Faro le explicó que hacer constar los nombres de los que él señala como nuevos accionistas de la empresa familiar es necesario en un reportaje sobre el posible conflicto de interés en la compra que el Gobierno hizo a Grupo GME Inversiones.

El Faro preguntó a Manuel Escalante si no veía una violación ética en el hecho de que la contratación de su empresa suceda en un momento en el que su hermano ha mostrado en la Asamblea su apoyo al gobierno Bukele. "Usted puede ver que no hay ningún incumplimiento a ninguna ley", dijo.

Abogados consultados por El Faro sostienen que sí hay conflictos legales en el caso del diputado Escalante. Ambos sostienen que la prohibición constitucional se aplica a este contrato, pero también las prohibiciones establecidas en la Ley de Ética Gubernamental en lo relacionado a los conflictos de interés. La ley de ética ordena a los funcionarios a excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales ellos mismos, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o sus socios tengan un conflicto de interés.

Roberto Burgos, abogado con amplia experiencia fiscalizando la función pública, dice que los diputados que son accionistas o directivos de una sociedad caben dentro de la prohibición de hacer negocios con el Estado. "La prohibición no es solo para los diputados accionistas de empresas, sino también se refiere a los que son directivos, porque estos administran un servicio que eventualmente podrían también fiscalizar", dice.

El consultor y docente de derecho constitucional German Rivera sostiene además que los diputados suelen tener información privilegiada con la cual podrían terminar beneficiando a su empresa: "La Asamblea tiene que hacer controles a la administración pública; por ejemplo, para citar a un ministro de Salud. Entonces estos diputados ya tienen un conflicto de interés. No lo pueden negar", dice Rivera.

Un contrato no informado a la Asamblea

En el momento de firma del contrato, el 20 de marzo, el Gobierno ya había [suspendido clases y cerrado fronteras](#); no se había reportado aún ninguna muerte por covid-19 en El Salvador y apenas había [tres casos confirmados](#). Seis días antes, la Asamblea Legislativa había aprobado el Estado de Emergencia Nacional, que facultó al Ejecutivo y a las municipalidades a realizar contrataciones directas o adquisiciones “relacionadas a la prevención, tratamiento, contención y atención de la pandemia”. Esta ley, que contó con el voto del diputado Escalante, abrió la puerta para que el Ministerio de Salud contratara por vía directa a la empresa que fundó junto a su hermano.

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

MINISTERIO DE SALUD

GS No. 2020-8400-1453
20 MAR 2020
FECHA

Señores:
GRUPO GME INVERSIONES, S.A. DE C.V.
[Redacted]
SANTA TECLA, LA LIBERTAD
TELÉFONO: [Redacted] ■
Presente

De la manera más atenta lo invitamos a participar en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL** CDEEN No. 12/2020 DENOMINADO: “**ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRURGICAS**” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **DONACIONES FONDOS FOPROMID.**

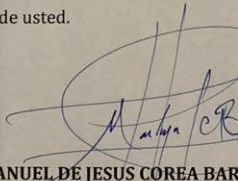
Anexo a la presente invitación se remite la siguiente documentación:


- > Solicitud de cotización.
- > Términos de referencia.

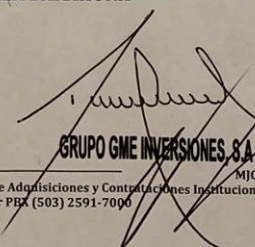
Para efectos de presentación de la oferta del presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL**, será en las oficinas de la UACI o podrá ser remitida por correo electrónico (cparada@salud.gob.sv) a partir de las 11:00 A.M hasta las 03:00 P.M del día: **20 de Marzo de 2020.**

sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


LIC. MANUEL DE JESUS COREA BARAHONA
JEFE UACI




GRUPO GME INVERSIONES, S.A. DE C.V.

MJC/B/BARH/CP
Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador, C.A. MINSAL-Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Teléfonos (503) 2591-7298; Conmutador PBX (503) 2591-7000
www.salud.gob.sv

El ministerio de Salud invitó a la empresa Grupo GME Inversiones S.A. de C.V. a presentar una cotización para la provisión de mascarillas, el 20 de marzo de 2020. Ese mismo día, horas después, el contrato de 344,00 dólares fue asignado de manera directa. La empresa, sin embargo, no tenía experiencia vendiendo insumos médicos. El documento fue enviado a El Faro por Manuel Escalante, administrador único propietario de la sociedad.

Los 344,000 dólares que el Gobierno entregó a la empresa de los Escalante provienen, según detalla el contrato, de "donaciones de fondos Fopromid". Se trata del Fondo de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres que, según su propia ley aprobada en 2005, solo pueden utilizarse en situación de desastre. Los fondos Fopromid también permiten al Gobierno hacer compras directas sin pasar por los filtros de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas (LACAP).

Sin embargo, el Estado de Emergencia votado por la Asamblea sí exigía a las distintas carteras del Ejecutivo rendir cuentas a la Asamblea, de la que Escalante es parte, por los gastos realizados durante la emergencia, incluidos los hechos a través del Fopromid. Aun así, en un informe presentado a la Asamblea por el Ministerio de Hacienda el 30 de abril no aparece la compra hecha por Salud a la empresa de la familia Escalante. Las primeras compras detalladas en el informe estaban fechadas el 24 de marzo. En un informe similar presentado a la Asamblea por el Ministerio de Salud el 24 de abril tampoco aparece consignado el contrato por 344,000 dólares con Grupo GME Inversiones. El contrato está disponible en la página de Transparencia del Ministerio desde el 13 de junio.

Grupo GME Inversiones tenía 15 días corridos, tras la firma del contrato, para entregar las 800,000 mascarillas a Salud. La empresa no cumplió el plazo. "Fue un atraso de cinco días nada más", dice Manuel Escalante. Explica que, como no era su rubro habitual, la compañía tenía que importar las mascarillas, y asegura que les afectó que el aeropuerto de El Salvador llevara ya semana y media cerrado para turistas, aunque seguía abierto para el transporte de carga. "Fue imposible cumplir con el tiempo por el tema de la importación, porque la pandemia afectó el funcionamiento del aeropuerto", dijo a El Faro.

Según Manuel Escalante, la entrega ocurrió el 8 de abril. Dos días antes, el día 6, la entonces ministra Orellana ya celebraba la llegada de insumos médicos al país en sus redes sociales: "Han empezado a entrar al país las mascarillas que hemos gestionado. Esta semana vendrán 600,000 más. Pedimos a la población general que haga uso de las mascarillas", publicó Orellana aquel lunes en su cuenta de Twitter @AnaOrellanaB. Aquel fue su último tuit. Desde entonces, la cuenta permanece inactiva.

Ese mismo día, por el lado de los Escalante, el diputado aplaudía al presidente Bukele: "Al presidente Nayib Bukele le puedo decir lo siguiente: "Si los perros ladran es señal de que va avanzando". Habrán detractores a los que sólo les interesen sus finanzas personales y querrán boicotearlo, pero hay un pueblo que lo apoya porque la salud es su único capital", dijo en un tuit desde su cuenta @Escalantesv.

Los Escalante importadores

Grupo GME Inversiones fue fundada en 2015 por los hermanos Escalante, que aportaron un pequeño capital inicial. Según la escritura de constitución de la compañía, redactada el 22 de septiembre de 2015 e inscrita en el Centro Nacional de Registros (CNR) el 1 de octubre de ese año, tanto Gustavo como Manuel aportaron el 25 % del total de acciones que les correspondía. Cada uno aportó 250 dólares de los 1,000 dólares que le tocaba, Eso correspondía al 24 % de sus 10 acciones por cabeza, y se comprometieron a aportar el 75 % del dinero faltante (1,500 dólares) entre ambos, en el plazo de un año.

En la escritura también quedó consignado el gobierno de la compañía para los siguientes cinco años: Manuel José y René Gustavo se autonombraron administradores únicos, propietario y suplente respectivamente. En el momento de la fundación el hermano menor, arquitecto, tenía un año de haber terminado estudios de posgrado en Madrid. El mayor, Gustavo, cumplía su quinto mes de su segunda legislatura en la bancada de Arena.



Manuel José Escalante (al centro, pantalón beige) trabaja como Gerente de Desarrollo Urbano de la Alcaldía de San Salvador, dirigida por Ernesto Muyshondt (camisa blanca). Foto: tomada de redes sociales de la Alcaldía de San Salvador.

Grupo GME Inversiones tiene sus oficinas en la residencia del hermano del diputado, en la Residencial Veranda, una urbanización de reciente construcción ubicada junto al bulevar Monseñor Romero. “Para reducir costos”, dijo Manuel José. La compañía tiene como rubro principal, según el acta de constitución, la informática, aunque en el mismo documento aparecen enumeradas varias otras actividades secundarias como la investigación de estudios de mercado, la importación de aparatos eléctricos, y, finalmente, "la importación de todo tipo de bienes".

Fuera del documento firmado con el Ministerio de Salud, Grupo GME Inversiones no aparece con otro contrato del Estado en el sitio de compras públicas Comprasal. Manuel Escalante admite a El Faro que su empresa no tenía antes de marzo ninguna experiencia en la distribución de insumos médicos. Su acercamiento a este negocio, explica, fue "porque el grupo que representamos, por la pandemia, decidió incursionar en esa área".

Según Escalante, GME Inversiones había importado en el pasado grandes lotes de juguetes para venderlos al por mayor, y ahora distribuye las mascarillas de Grupo Textil Providencia, de México, una empresa de una familia de negocios de apellido Torre, del Estado de Tlaxcala. "Tenemos la representatividad de ellos aquí en El Salvador desde el año pasado (2019)", dijo.

La empresa mexicana distribuye mascarillas “Biomsk”, según su página web. Providencia tampoco aparece en la base de datos de proveedores del Ministerio de Salud, pero la cuenta oficial de esta cartera publicó un tuit el 30 de abril en el que agradeció la donación de 5 mil mascarillas para niños. “Recibimos 5,000 mascarillas por parte de Grupo Textil Providencia”, se lee en el tuit. El Faro intentó contactar a la compañía, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.

Un documento proveído por Escalante reseña que GME Inversiones posee la representación de Providencia en El Salvador desde enero de 2020, mes en el que el Ministerio de Salud comenzaba a prepararse para enfrentar la covid-19, según han confirmado proveedores, mandos medios de esa institución y miembros del gremio médico que fueron convocados por el Ministerio para hacer un primer plan de atención de la emergencia.

Sobre la manera en que consiguieron el contrato, Escalante dijo que "pasamos pendientes" de las convocatorias hacía el Gobierno en el sitio de compras oficial Comprasal y también en los periódicos. Sin embargo, después de colgar la llamada, envió la copia de un

memorándum de invitación de la UACI del Ministerio de Salud. Es decir, que GME Inversiones no llegó al contrato porque aplicó a una convocatoria como dijo Escalante, sino porque fue invitado de manera directa. Al preguntarle en un mensaje de texto cómo es posible que, pese a su inexperiencia en el rubro, fueran invitados por el Ministerio a hacer una oferta para este contrato, Escalante dijo que Salud los había buscado gracias a su trabajo de promoción: "Hemos tratado de hacer conocer nuestro producto por diferentes medios. Me han contactado de diversas instituciones y empresas", escribió por Whatsapp.

En esa segunda conversación, Escalante cambió su versión sobre cómo obtuvo el contrato. En lugar de decir que estuvo pendiente de las convocatorias oficiales del Gobierno, dijo que Salud los buscó porque "Providencia es una empresa grande, muy conocida, que incluso exporta a Estados Unidos".

El Faro le preguntó si habían competido con otras empresas: "No lo sé, firmamos la orden de suministro y ahí fue donde... donde... (sic) porque nos enteramos de la solicitud que nos hizo el ministerio, pues", dijo.

La persona que firmó el contrato es, como hasta hace pocos días lo era el diputado, miembro del partido Arena. Daniel Avendaño, además de ser el apoderado legal de Grupo GME Inversiones, firmó en mayo de 2019 junto a diputados areneros una carta en la que [pedían la renuncia inmediata de la dirigencia de su partido](#).



El diputado Gustavo Escalante ha sido diputado desde 2012 bajo la bandera de Arena. Desde febrero de 2019, sin embargo, con el gane de la presidencial por parte de Nayib Bukele, se ha apartado de su partido a tal grado que ya dice haber renunciado. Es en este contexto que una empresa suya, cuyo rubro principal es la informática, recibió un contrato de un tercio de millón de dólares para darle al Gobierno mascarillas. Foto: cortesía de la Asamblea Legislativa.

Cada vez más cerca de Bukele

La carrera política del diputado Escalante se ha visto marcada por las sospechas sobre su lealtad con Arena y [su relación familiar con Milagro Navas, su suegra, alcaldesa de Antigua Cuscatlán desde 1988](#), y una influyente figura del partido Arena, especialmente en municipios de La Libertad, el departamento al que Escalante representa en la Asamblea.

Gustavo Escalante tenía 30 años cuando ganó su primer escaño con Arena, en 2012. Su campaña la hizo recorriendo universidades, donde decía que la inspiración para meterse en política la había sacado de su abuelo. En [uno de sus spots](#) se presentaba como “licenciado en gerencia e informática, empresario e inversionista especializado en proyectos inmobiliarios”. En su primera campaña, ganó pese a que compitió en la casilla 6 de 10, una posición desventajosa en la papeleta, cuando los partidos tenían más libertad para decidir el orden de las candidaturas porque las elecciones internas todavía no estaban reguladas.

El 11 de noviembre de 2012, Escalante [denunció a la Fiscalía que era víctima de captación de comunicaciones, daños y amenazas](#). Más tarde ese mes, [denunció un intento de soborno durante el proceso de elección del fiscal general](#). Seis meses después, [Escalante se declaró “independiente”](#), en una carta que difundió el 8 de mayo de 2013, aduciendo diferencias con el manejo de Arena, presidida en aquel momento por Jorge Velado. El precedente del intento de soborno generó sospechas, sobre todo porque un mes antes del anuncio de Escalante, en abril, cinco diputados habían dejado Arena para formar la bancada “Unidos por El Salvador”. Dos de esos cinco disidentes, Rigoberto Soto y Adelmo Rivas, ahora son diputados propietarios de Gana; y uno más, Jesús Grande, es diputado suplente de Gana.

Escalante no renunció esa vez pero fue el protagonista de un episodio extraño en el Salón Azul. Debido a la carta en la que se denominaba independiente, supuestamente por las amenazas y las presiones que esperaba recibir de su bancada, se hizo acompañar de un abogado, un empleado de la alcaldía de Antigua Cuscatlán, todo el tiempo en el que duró la sesión plenaria.

Escalante volvió sin embargo a ser candidato por Arena en 2015. Dos miembros del partido que trabajaron en campañas legislativas y municipales en La Libertad entre 2015 y 2018, dijeron a El Faro que las estructuras controladas por Milagro Navas trabajaron a favor de Escalante en esos años. “En Talnique, Comasagua y Jayaque, ella alineó a los alcaldes para

apoyar a Gustavo”, dijo un precandidato a alcalde en La Libertad que participó en el proceso de 2018.

Para ese entonces, Nayib Bukele ya era el alcalde estrella del FMLN. En [junio de 2013](#), Escalante le había escrito en Twitter a Bukele: ”podemos diferir en ideologías, pero convergemos en que somos salvadoreños y buscamos lo mejor para nuestro país. Éxitos”. No hay en las redes sociales de Escalante otra a Bukele hasta 2016, cuando lo felicitó por el proyecto de iluminación de San Salvador. Pero para aquel entonces, el discurso de Escalante no estaba todavía alineado con el del hoy presidente de la República.

Durante la campaña presidencial de 2019 se difundió una foto de Escalante junto a Bukele y al diputado Guillermo Gallegos, de Gana, el partido con que el presidente ganaría la elección. Aparecen juntos, sonrientes, en un restaurante. [Escalante explicó a Revista Factum que se trató de una coincidencia](#): “Yo estaba almorzando en el mismo restaurante donde estaba haciendo una reunión la gente del partido GANA, justo en el momento en que Nayib estaba entrando a participar con ellos”. Semanas después, [en su felicitación por la victoria presidencial](#), Escalante incluyó un mensaje de contraloría para el mandatario electo: “Por el bien de todos los salvadoreños, seremos celosos y vigilantes del Estado de Derecho y trabajaremos de la mano con el nuevo Gobierno para todo aquello que beneficie a nuestro país”.

Al menos en público, el punto de inflexión ocurrió muy poco después: en febrero de 2019, Escalante apoyó la propuesta de Bukele de reorientar 16 millones de un préstamo destinado a la construcción de un nuevo edificio legislativo para, en su lugar, construir 50 escuelas. “Las buenas propuestas deberán ponerse por encima de cualquier interés político”, [tuiteó Escalante esa vez](#). Fue el primer gran conflicto de Bukele, aún presidente electo, con la Asamblea Legislativa y los partidos de oposición.

Desde entonces, las muestras de cercanía de Escalante y otros diputados de Arena con el nuevo gobierno solo aumentaron. Escalante felicitó a Bukele por recibir una carta de la Casa Blanca —[”Es increíble ver cómo en un par de días está mejorando una relación que otros dañaron durante los últimos 10 años”](#), dijo— y [apoyó la idea de Bukele de jurar su cargo](#) en la Plaza Barrios, donde [los diputados fueron abucheados](#) el 1 de junio.

Aunque nunca destacó por sus iniciativas de ley (en 2013 propuso que se le entregara una pensión vitalicia al exjugador de fútbol Jorge “Mágico” González) Escalante ha comprometido su voto con ideas de Bukele en varias ocasiones. Lo hizo cuando el presidente

propuso [“una reforma completa al sistema de transporte”](#), y en esa ocasión también ofreció los votos de otros cuatro diputados areneros: David Reyes, Arturo Magaña, Felissa Cristales y Milena Mayorga. Esta última renunció al partido el 4 de junio.

Escalante también ofreció su voto cuando el presidente pidió [un préstamo de \\$91 millones para el plan de seguridad](#), y a hacer una lectura acomodada de los hechos del 9 de febrero de 2020, [cuando Bukele militarizó la Asamblea Legislativa y convocó a sus seguidores a protestar contra los diputados](#). En la versión de Escalante, “mientras el pueblo pedía insurrección contra la Asamblea, el Presidente [Nayib Bukele](#) calmó las aguas, y [pidió prudencia](#)”.

Después, ha respaldado cada medida [que ha pedido el gobierno para atender la pandemia](#) de covid-19. En tres ocasiones, Escalante acudió a convocatorias del gobierno de Bukele para discutir leyes de emergencia, durante la pandemia mientras los partidos Arena y FMLN exigían que esas reuniones se celebraran en oficinas legislativas: el 17 y 23 de mayo y el 11 de junio. El primero de junio, con ocasión de su primer año de gobierno, el diputado dedicó un panegírico a Bukele: “es empático, sabe trabajar en equipo, sabe dar retroalimentación, y principalmente, recibirla, sabe reconocer méritos, innovador, sabe pedir ayuda, es una persona accesible, gobierna con el ejemplo”.

Hoy, luego de 16 meses de desencuentros con el partido que lo llevó a la Asamblea, el diputado Escalante ya ha salido de Arena. Por sus expresiones, y por su apoyo a propuestas de Bukele en votaciones clave, contra la línea de su partido, Arena le abrió [un proceso disciplinario interno](#) en julio de 2019, por incumplir reglamentos y dañar la imagen del partido y de sus autoridades. Ese proceso no tiene una resolución hasta la fecha. Con todos esos antecedentes, la renuncia de Gustavo Escalante a Arena el pasado 8 de junio fue muy poco sorpresiva.

Su hermano, Manuel José, es Gerente de Desarrollo Urbano de la Alcaldía de San Salvador dirigida por el alcalde Ernesto Muyschondt, también de Arena. Muyschondt, al igual que el diputado Escalante, recientemente se ha visto más cercano al Gobierno Bukele que a su propio partido y ha llegado a decir que Arena no es [“opción ni van a ser opción si siguen debiéndose a los intereses mezquinos de esos pequeños grupúsculos de poder”](#).

Bukele nombra ministro de Hacienda a un investigado por los contratos de la pandemia

https://elfaro.net/es/202007/el_salvador/24686/Bukele-nombra-ministro-de-Hacienda-a-un-investigado-por-los-contratos-de-la-pandemia.htm)

Nelson Fuentes sale del Ministerio de Hacienda y el presidente Nayib Bukele cede el control de la cartera a José Alejandro Zelaya, el ex viceministro de Ingresos investigado por la Fiscalía por sus nexos con una empresa contratada por el Ministerio de Salud para proveer protectores faciales. Junto a Zelaya, otro fundador de Nuevas Ideas llega al viceministerio de Ingresos y Gustavo Villatoro, una sombra de Herbert Saca, asume la Superintendencia del Sistema Financiero.

Jimmy Alvarado, Gabriel Labrador y Nelson Rauda*

El Gobierno de Nayib Bukele ha convertido en ministro de Hacienda al exviceministro de Ingresos José Alejandro Zelaya Villalobo, un funcionario investigado por la Fiscalía General de la República por sus nexos con la empresa SYGM Asesores, S. A. de C. V., que vendió al Ministerio de Salud protectores faciales en [\\$750,000](#) durante la emergencia por covid-19.

Zelaya, un hombre cercano al presidente Bukele y fundador del partido Nuevas Ideas, llega a sustituir a Nelson Fuentes, el único funcionario sobreviviente de los gobiernos del FMLN en la era Bukele. Junto a Zelaya, el Gobierno también nombró a Douglas Rodríguez como viceministro de Ingresos. Rodríguez, al igual que Zelaya, también es fundador del partido creado y dirigido por [amigos, empleados, parientes y socios del presidente Bukele](#).

Los cambios en el gabinete económico fueron confirmados en la tarde de este 28 de julio por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia. En las rotaciones, el Gobierno también movió de la dirección de Aduanas a Gustavo Villatoro, un exfuncionario del gobierno

de Antonio Saca, hacia la presidencia de la Superintendencia del Sistema Financiero. El cargo que quedó vacante fue ocupado por su segunda, la abogada Samadhy Martínez.

A través de su cuenta oficial en Twitter, el presidente Bukele anunció que se esperan dos cambios más en un gabinete, que atraviesa por fuertes cuestionamientos por el uso de fondos públicos destinados a la emergencia por covid-19. Investigaciones periodísticas han revelado que el Ministerio de Salud dirigido por Francisco Alabí ha favorecido con contratos de cientos de miles de dólares a empresas de funcionarios del Gabinete, vinculadas a funcionarios de Gobierno o a sus familiares.

Un ministro bajo investigación

Uno de estos funcionarios investigados por la Fiscalía General de la República es el ahora ministro de Hacienda Zelaya. El 25 de abril, el Ministerio de Salud otorgó un contrato para adquirir protectores faciales tasados con un sobreprecio unitario de hasta 121% a SYGM Asesores, una empresa mercantil con apenas seis meses de vida, según reveló una investigación de Salud con Lupa. En otra investigación, El Diario de Hoy reveló que los representantes legales de esa empresa ([Rogelio Cabrera y Jorge Alberto Vásquez Turcios](#)) [son al mismo tiempo empleados de SCI Audit Tax Advisory](#), una empresa fundada y dirigida por Zelaya. En su hoja de vida, de hecho, Zelaya destaca haber fundado [SCI Audit Tax Advisory](#).

El Diario de Hoy reveló además que SYGM Asesores compartía oficina con SCI Audit Tax Advisory hasta en noviembre de 2019. Hace un mes, Zelaya acudió a la Fiscalía y escribió en su cuenta de Twitter [“no soy socio de nadie que haya vendido al Estado”](#). El Tribunal de Ética Gubernamental estudia una demanda interpuesta contra el funcionario por su vínculo con la empresa que vendió insumos médicos al Estado. El 26 de junio, el fiscal general Raúl Melara también anunció que este caso sería investigado. Fuentes fiscales confirman a El Faro que esta investigación se encuentra activa.

Tras las revelaciones de Salud con lupa y El Diario de Hoy, la comunicación oficial del Gobierno resaltó la figura de Zelaya en una campaña que, según las autoridades, busca cerrar huecos de evasión y elusión de impuestos a grandes empresas. En el último mes y medio, Zelaya ha entablado demandas por presunta evasión de impuestos en la Fiscalía contra diversas compañías.

José Alejandro Zelaya Villalobo, conocido por José Alejandro Zelaya Villalobos, es originario de El Triunfo, Usulután. Es licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador y trabajó como contador general y coordinador del departamento de Finanzas del Hospital San Francisco, en San Miguel. Inició su carrera como asesor en alcaldías del interior del país. Según su hoja de vida, posee maestrías en Dirección de Empresas y Relaciones Internacionales. Durante la gestión de Bukele en San Salvador, fue asesor de la Secretaría Municipal en la comuna. Es también uno de los fundadores del partido Nuevas Ideas. Él estampó su firma junto a otras decenas de familiares, socios, empleados y amigos en la escritura de constitución del partido, de fecha 11 de marzo de 2018. En el mismo documento, Zelaya quedó ratificado como secretario nacional de actas y acuerdos del partido en una junta directiva transitoria, y participó en la campaña presidencial que llevó a Bukele hasta el Ejecutivo.

El final del último ministro del FMLN

La llegada de Zelaya a la silla principal de Hacienda ocurre tras la renuncia de Nelson Fuentes. Su salida era una noticia cantada desde mayo. Ese mes el gobierno exigió a la Asamblea Legislativa que acelerara la incorporación de 389 millones de dólares al presupuesto, de un préstamo negociado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y como medida de presión amenazó con no pagar salarios de la Asamblea Legislativa y del Órgano Judicial. El Diario de Hoy publicó que [el cargo de Fuentes estuvo en vilo cuando Fuentes contrarió ese discurso y llevó a cabo la transferencia para el pago de salarios a la Asamblea Legislativa](#), luego de una de las habituales confrontaciones protagonizadas por el Ejecutivo contra el Legislativo. Fue en esa semana que funcionarios del Ejecutivo participaron en una campaña en redes sociales en la que renunciaban a su salario, incluidos algunos funcionarios con cargos “ad-honorem”.

A mediados de julio, una fuente cercana al ministro y que habla con El Faro con la condición de anonimato aseguró que Fuentes ya había tomado una decisión de retirarse del cargo porque no se sentía “para nada cómodo” con las decisiones del Gobierno. El exfuncionario habría planteado su desencuentro y eso, según la fuente, no agradaba en Casa Presidencial. “Mi tiempo se termina aquí”, llegó a decir el exministro a través de un mensaje de texto a mediados de julio. Fuentes, además, no podía tener acceso, porque se lo impedían, al trabajo del viceministro Zelaya en Impuestos Internos ni de Aduanas, que entonces dirigía Gustavo Villatoro, desde hoy a cargo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Pese a las desavenencias, el exministro continuó al frente de Hacienda. El jueves 23 presentó su informe de rendición de cuentas al pleno de la Asamblea, y en su discurso omitió mencionar la opacidad en el manejo de los fondos de emergencia y el boicot que el Gobierno de Bukele propinó al Comité de Emergencia que iba a fiscalizar esos recursos.

Su última participación al frente de la cartera, de hecho, lo perfila como un funcionario leal a Bukele. Fuentes hizo lobby hasta el último momento a favor de las apuestas de gastos del Ejecutivo ante la Asamblea. El lunes 27, compareció ante la Comisión de Hacienda para dar explicaciones por el uso de 23.4 millones de dólares del Ministerio de Agricultura que fueron transferidos para comprar granos básicos. De ese monto, 7.7 millones tenía un destino en el presupuesto para el pago de salarios de la Dirección de Administración Institucional, Economía Agropecuaria, Sanidad Vegetal, Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego, Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura y Desarrollo Ganadero.

Por esa maniobra de los 7.7 millones, los diputados cuestionaron a Fuentes por el incumplimiento del artículo 43 de la Ley de Administración Financiera, dado que se habían comprometido recursos para suscribir contratos para comprar granos básicos que no estaban previstos en el presupuesto. “Prohíbese a cualquier titular (...) entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto. Tal prohibición se aplica específicamente, pero no exclusivamente al compromiso de fondos derivado de prestaciones y beneficios salariales no presupuestados y la negociación con proveedores de suministros o servicios”, dice la Ley AFI.

Los diputados amenazaron con dar aviso a la Fiscalía. Fuentes respondió a los diputados: “Cuando las modificaciones se dan al interior del gabinete las autorizaciones se dan al interior del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Presupuesto”.

A esa sesión también estuvo citado el ministro de Agricultura, Pablo Anliker, pero este no asistió por segunda vez a la comisión.

El Faro intentó conocer los motivos de la renuncia de Fuentes a través de llamadas y mensajes a través de la aplicación de mensajería Whatsapp, pero al cierre de esta nota no hubo respuesta.

Adiós al técnico de confianza ante los organismos internacionales

En la tarde de este 28 de julio, antes de que el Gobierno hiciera oficial el cambio en Hacienda, los organismos financieros internacionales ya daban por hecho que Fuentes no iba más al cargo de la cartera. Su paso y su ascenso en Hacienda, desde su llegada en 2010, le había granjeado un aura de confiabilidad a nivel nacional e internacional. En el país, Fuentes ya era considerado como un técnico hábil por Arena, a pesar de que su carrera se blindó durante los gobiernos del izquierdista FMLN.

En el Gobierno Bukele, Fuentes fue una carta clave para gestionar 1,645 millones de dólares para el fondo de emergencia con organismos financieros internacionales: el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Fondo Monetario Internacional.

También fue el encargado de gestionar la colocación de títulos valores. En la negociación por un préstamo de 389 millones con el FMI, junto con el presidente del Banco Central de Reserva, Fuentes firmó una carta compromiso que implica que El Salvador tendrá un ajuste fiscal en el periodo 2021-2024 a través de nuevos impuestos y recortes en el gasto público.

La carrera de Fuentes en la administración pública inició en julio de 2010 cuando ingresó al Ministerio de Hacienda como Asesor de Despacho. Ganó la confianza como técnico del entonces ministro Carlos Cáceres, quien lo nombró director de Política Económica y Fiscal. Permaneció como uno de los asesores de confianza durante los últimos cuatro años de gobierno de Mauricio Funes y los primeros cuatro años de gobierno de Salvador Sánchez Cerén.

En abril de 2017, cuando El Salvador cayó en impago por no poder honrar sus compromisos con el fondo de pensiones, debido a la parálisis provocada por la falta de acuerdos entre el FMLN y Arena, Fuentes era la mano derecha de Cáceres que cabildeaba con la oposición acuerdos para encontrar salidas financieras a la crisis de ese año. En octubre de 2017, fue clave para lograr acuerdos para una reforma de pensiones que aumentó el porcentaje del salario que le descuentan a los trabajadores para financiar el pago de pensiones y darle un respiro a las finanzas del gobierno.

En marzo de 2018, Sánchez Cerén nombró a Fuentes como ministro de Hacienda para suplir la salida de Cáceres tras su nombramiento como embajador de El Salvador en México, como parte de una rotación de cargos en respuesta a la debacle del FMLN en las elecciones legislativas de ese año, que precedieron la salida del FMLN del Ejecutivo.

Con el triunfo de Bukele, Fuentes comenzó a ser perfilado como opción para ocupar el cargo de ministro de Hacienda ante la falta de perfiles con experiencia en las filas oficialistas para asumir esa responsabilidad, según relataron dos fuentes que conocieron el proceso de reclutamiento. Fue el único técnico de alto nivel que mantuvo su cargo tras el cambio de gobierno y el único ministro del gabinete económico ajeno a los círculos de amigos, empleados y familiares de los hermanos Bukele Ortez, el clan que gobierna con Nayib Bukele.

El 1 de junio de 2019, durante la toma de posesión, Ibrajim Bukele, hermano del presidente y uno de los reclutadores del gabinete económico y de las autónomas, dijo a El Faro que el nombramiento de Fuentes era temporal mientras evaluaban otros perfiles. “Hasta donde yo sé, su nombramiento es como interino”, dijo Ibrajim.

Días antes de la toma de posesión, El Faro reveló que el gobierno Sánchez Cerén duplicó el salario de Nelson Fuentes como ministro de Hacienda e intentó ocultarlo con un contrato de asesor. Esa maniobra le permitió cobrar \$7,500, a pesar de que la Ley de Salarios estipula que un ministro puede cobrar como máximo \$3,345. El gobierno de Nayib Bukele mantuvo el “otro salario” al ministro de Hacienda y permitió que continuara con el nombramiento de ministro ad-honorem y con el contrato de asesor. El gobierno de Bukele ha replicado ese mecanismo para que otros funcionarios puedan cobrar más de lo que dice la Ley de Salarios en sus respectivos cargos.

Bukele también potencia a una sombra de Herbert Saca

Junto a Zelaya de viceministro de Ingresos a ministro de Hacienda, el presidente Nayib Bukele también ascendió a Gustavo Villatoro, hasta este martes director de Aduanas, al cargo de presidente de la SSF.

Gustavo Villatoro ocupó el cargo de director general de Aduanas, una dependencia del Ministerio de Hacienda, desde el 12 de junio de 2019. Era el mismo cargo que mantuvo durante todo el quinquenio de Antonio Saca, entre 2004 y 2009.

Villatoro sustituye a Mirna Patricia Arévalo de Patiño, quien había sido nombrada en el cargo por Bukele en julio de 2019. Arévalo es una abogada con un posgrado en Derecho Administrativo y con experiencia en el sistema financiero. La SSF es la institución encargada de supervisar las operaciones de todas las entidades que componen el sistema bancario, las

administradoras de fondos de pensiones, las bolsas de valores, los bancos cooperativos, las titularizadoras, todos los bancos estatales, entre otras instituciones.

A diferencia de la abogada Arévalo, que hizo carrera tanto en la SSF como en el Banco Central de Reserva, la trayectoria profesional de Villatoro tiene poco que ver con la supervisión de bancos y el sistema financiero. Villatoro es un abogado que llegó a ser jefe de la Unidad contra el crimen organizado en la Fiscalía General de la República y destacó como miembro de la unidad antisequestros. Ha sido también asesor en seguridad y en trámites aduaneros.

A tono con el reemplazo del ministro de Hacienda, el nuevo superintendente también [tiene un mayor bagaje político que la funcionaria a la que reemplaza](#). Hasta inicios de 2009, Villatoro fue ubicado por informes de inteligencia del Estado como un operador de Herbert Saca, el primo del expresidente Antonio Saca, en el quinquenio 2004-2009. Cercano al presidente Saca en actividades del partido Arena, Villatoro también fue amigo de Adolfo Torrez, otrora líder de Arena en la capital que falleció tras un disparo en el pecho que la Fiscalía catalogó como suicidio.

“Yo conocí al presidente Bukele en una presentación de mi aplicación Smart 912 -una plataforma móvil enfocada en la prevención del crimen-, como alcalde de Nuevo Cuscatlán”, dijo Villatoro, en junio del año pasado, cuando fue nombrado en Aduanas.

El Faro pidió una declaración al Secretario de Prensa de la Presidencia y a la Secretaria de Comunicaciones para conocer la razón de las sustituciones pero al cierre de la nota no hubo respuesta. Por la noche de este martes 28, la Presidencia publicó un comunicado en el que decía que los nombramientos buscaban generar “un dinamismo fiscal, tributario y aduanero”.

El Gobierno también juramentó como nuevo viceministro de Ingresos a Douglas Rodríguez Fuentes. Rodríguez es graduado de la Licenciatura en Contaduría y estaba a cargo de la Dirección General de Ingresos Internos del Ministerio de Hacienda. Además es miembro fundador de Nuevas Ideas, partido presidido por Xavier Zablah, primo del presidente Bukele. Dentro de la estructura partidaria, Rodríguez es el secretario de la Comisión Electoral Nacional desde que Federico Anliker, actual presidente de Cepa, era secretario general. En las internas del partido para elegir a los candidatos a diputados a alcaldes, a principios de julio, Rodríguez estuvo al frente de las conferencias de prensa informando sobre el proceso con la presidenta de la CEN, Karen González. Rodríguez también estuvo ligado a la administración de Bukele en la Alcaldía de San Salvador, donde se desempeñó como administrador general de cementerios

y como jefe de la delegación distrital V, interino, un cargo que desempeñó ad-honorem a partir del 12 de octubre de 2015. Laboró en la alcaldía de San Salvador hasta el 31 de agosto de 2019 y también trabajó ad-honorem en la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán “hasta el año 2015”, según su currículum.

A cargo de Aduanas, el Gobierno colocó a Samadhy Martínez Cornejo como directora general. Martínez era la subdirectora de la entidad. Se ha desempeñado como asesora comercial de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador. En enero de este año se convirtió en abogada, según lo registra el Diario Oficial.

*Con reportes de Roxana Lazo, Gabriela Cáceres, Sergio Arauz y Jaime Quintanilla.

Enlace de la nota:

https://elfaro.net/es/202007/el_salvador/24686/Bukele-nombra-ministro-de-Hacienda-a-un-investigado-por-los-contratos-de-la-pandemia.htm

Consultada el 03 de septiembre de 2020

Fuentes consultadas:

1. Redacción Médica. (2020, 11 marzo). *Coronavirus: La OMS declara el brote de Covid-19 pandemia*. Redacción Médica. <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-pandemia-brote-de-covid-19-nivel-mundial-segun-oms-1895>
2. El faro.net, & Labrador, G. (2020, 11 marzo). *El Salvador cierra fronteras y suspende clases por 21 días para prevenir contagios de coronavirus*. elfaro.net. https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24120/El-Salvador-cierra-fronteras-y-suspende-clases-por-21-d%C3%ADas-para-prevenir-contagios-de-coronavirus.htm
3. Decreto Legislativo N. 593 de 2020, (Estado de Emergencia Nacional) Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19, 14 de marzo de 2020, Diario Oficial, tomo N. 426. <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/14-03-2020.pdf>
4. elsalvador.com. (2020, 20 marzo). *Gobierno quiere \$2,000 millones para crisis, oposición pide reorientar préstamos*. Noticias de El Salvador - elsalvador.com. <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/coronavirus-asamblea-ministerio-de-hacienda/697960/2020/>
5. El faro.net, Lemus, E. (2020, 22 marzo). *Cuarentena obligatoria nacional de 30 días y ayudas para 1.5 millones de familias*. elfaro.net. https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24151/Cuarentena-obligatoria-nacional-de-30-d%C3%ADas-y-ayudas-para-15-millones-de-familias.htm
6. Gavarrete, J. (2020, 21 agosto). *La ruta de los sacos solidarios y su desnutrido plan de entrega*. GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2020/08/12/la-ruta-de-los-sacos-solidarios-y-su-desnutrido-plan-de-entrega/>
7. Ministerio de Salud. (2020, enero). *Plan nacional de preparación y respuesta ante el Novel Coronavirus (2019 – nCov), El Salvador 2020*. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/Plan-nacional-de-preparacion-y-resp-eventos-provocados-virus-resp-potencial-pandemico-svl-2020_v2.pdf

8. Redacción, A. D. V. P.-. (2020, 10 mayo). *El Salvador invierte 22 millones de dólares en hospitales de campaña*. Voice of America. <https://www.voanoticias.com/centroamerica/el-salvador-invierte-22-millones-dolares-hospitales>
9. Asamblea Legislativa de El Salvador, Escobar, M. (2020, 16 abril). *Se prorroga estado de emergencia por quince días más | Asamblea Legislativa de El Salvador*. Asamblea Legislativa de El Salvador. <https://www.asamblea.gov.sv/node/10229>
10. elsalvador.com. (2020b, agosto 16). *Personal de salud enfrentó el pico de la pandemia sin plan y equipo adecuado*. Noticias de El Salvador - elsalvador.com. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/coronavirus-fallecidos-por-covid-19-personal-de-salud-pico-la-pandemia-el-salvador/742846/2020/?utm_source=facebook&utm_medium=noticias&utm_campaign=organico&fbclid=undefined
11. Fondo Monetario Internacional, Jordà Ò., Singh S. R. y Taylor A.M. (2020, junio). La larga resaca económica de la PANDEMIA. *Políticas, política y pandemia*, 57(2). <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/pdf/fd0620s.pdf>
12. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). (2020, 20 julio). Sondeo de opinión sobre el primer año del Gobierno del presidente Nayib Bukele y el manejo de la pandemia de COVID-19 por parte de las autoridades. *Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), Boletín de prensa Año XXXIV*(No. 4). <http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/boletin156.pdf>
13. Esquivel, R. C., & Martínez Rosales, M. A. (2017, 9 agosto). Análisis comparativo de El Diario de Hoy y Co Latino sobre la reforma a la ley de pensiones, durante los meses de febrero y marzo del año 2016”. UES hemeroteca digital. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14695/1/14103165.pdf>
14. Orellana Martínez, José Daniel; Orellana Rosa, Blanca Esther y Ramírez Cruz, Salvador Ulises (2020) *Incidencia de la Agenda Setting en el Sistema Internacional frente a los casos de corrupción y desestabilización de los sistemas democráticos. Caso Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG). Período 2007-2019*. Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21443/>

15. Fernández Solórzano, Josué Omar (2020) *Análisis crítico del discurso: El tratamiento informativo sobre la crisis del sistema de pensiones en las páginas informativas de La Prensa gráfica (LPG)*. Otra thesis, Universidad de El Salvador. Consultado en: <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21331/1/14103779.pdf>

16. Gato Encerrado, G. E. (2020, 25 enero). *Gato Encerrado quienes somos.* Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/quienes-somos/>

17. Factum, R. E. V. I. S. T. A. (2019, 18 octubre). *periodismo ante todo.* Revista Factum. <https://www.revistafactum.com/periodismo-ante-todo/>

18. E.F. (2018, 14 octubre). *¿Qué es el Faro?* el faro. https://elfaro.net/es/info/acerca_de_elfaro/

19. Conocimiento científico y paradigmas de la investigación científica. (2018, 7 octubre). Seminario de Investigación UBA. <http://metodouba.blogspot.com/2018/10/conocimiento-cientifico-y-paradigmas-de.html?m=1>

20. Ramos, C. A. (2015, 23 enero). Los paradigmas de la investigación científica. Paradigmas de la investigación. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf&ved=2ahUKEwjT2t_ezoDtAhVBIFkKHUTQA_b8QFjABegQIGxAB&usg=AOvVaw1wIbqWJcu4Ui0_2f4UIDhM

21. Ramos, C. A. (2015, 23 enero). Los paradigmas de la investigación científica. Paradigmas de la investigación. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf&ved=2ahUKEwjT2t_ezoDtAhVBIFkKHUTQA/b8QFjABegQIGxAB&usg=AOvVaw1wIbqWJcu4Ui0_2f4UIDhM
22. Aruguete, N. (2015, 19 diciembre). El poder de la Agenda. El poder de la agenda setting. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/U3.2%2520ARUGUETE%2520El%2520poder%2520de%2520la%2520agenda.pdf&ved=2ahUKEwjXnbSXu4XtAhWlxVkJHXkKD2wQFjABegQIBRAB&usg=AOvVaw1H43TJCNoAAAMoA0VPUMwn>
23. VILCHES, Lorenzo (1996) "La televisión: los efectos del bien y del mal". Barcelona, España. pp. 123-124
24. Tornero, José Manuel; y Fecé, Hoses Lluís (2004) "Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública en el conocimiento". Barcelona, España. 2a Edición. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 293pp.

25. Montero Sánchez, María Dolores (1993) “La información periodística y su influencia social”. Barcelona, España. Primera edición. Editorial Labor, S. A., 152pp
26. GOMIS, Lorenzo. Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1991. p. 31.
27. ALSINA, R., (1999) La construcción de la noticia. Barcelona, Ediciones Paidós, p. 113.
28. ARMENTIA, J. y J. Caminos (1999) La información: redacción y estructuras. Zarautz Editorial de la Universidad del País Vasco, p. 251.
29. *Conocimiento científico y paradigmas de la investigación científica*. (2018, 7 octubre). Seminario de Investigación UBA. <http://metodouba.blogspot.com/2018/10/conocimiento-cientifico-y-paradigmas-de.html?m=1>
30. Ramos, C. A. (2015, 23 enero). *Los paradigmas de la investigación científica*. Paradigmas de la investigación. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf&ved=2ahUKEwjT2t_ezoDtAhVBIkKHUTQA_b8QFjABegQIGxAB&usg=AOvVaw1wIbqWJcu4Ui0_2f4UIDhM
31. ARMENTIA, J. y J. Caminos (1999) La información: redacción y estructuras. Zarautz Editorial de la Universidad del País Vasco, p. 251.

32. ALONSO, Manuel y Luis Matilla (1990). Imágenes en acción. Análisis y práctica de la expresión audiovisual en la escuela activa. Ediciones AKAL. Madrid, p. 15.
33. García Pérez, A. (2001, 12 abril). *La gestión de documentos electrónicos como respuesta a las nuevas condiciones del entorno de información*. ACIMED.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352001000300003&script=sci_arttext&tlng=en
34. Raffino, M. E. (2020, 25 junio). *Hipervínculo*. Concepto.de.
<https://concepto.de/hipervinculo/>
35. Grijelmo Alex (2014). “El estilo del periodista”. página 16. Penguin Random House Grupo Editorial España [El estilo del periodista - Álex Grijelmo - Google Libros](#)
36. BERGER, John (1975). Modos de ver. Editorial Gustavo Gili. Colección Comunicación Visual. Barcelona, p. 15-16.
37. CASASÚS, Josep María y Luis Núñez Ladevéze (1991). *Estilo y géneros periodísticos*. Ariel Comunicación. Barcelona, p. 25.
38. Rodero, D. E. (2008). *Revista Latina de Comunicación Social*, 62. *Revista Latina de Comunicación Social*.
http://www.revistalatinacs.org/2008/alma/resena_Soengas.html

39. Centro de Escritura Javieriano (2009, 30 de marzo). Construcción de párrafos. Consultado en http://centrodeescriturajavierianacali.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=104:construccion-de-parrafos&catid=42:durante-la-escritura&itemid=66
40. Abela, J. (2018). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada.
file:///C://Andreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf%20(2).pdf
41. Berelson, B. y Laszarfeld P.F (1948). The analysis in Communications Content.
University of Chicago and Columbia University.
42. Krippendorff, K.(1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Piados Comunicación.
43. A. (2021, 19 abril). *La comisión Especial para Investigar las sistemáticas acciones irregulares del Órgano Ejecutivo, afectando el tratamiento, prevención y combate de la pandemia*. Asamblea Legislativa Republica de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/informes/922A1E26-6426-401C-94F5-BB73895A9EAE.pdf>
44. Velasquez, E. (2021, 16 febrero). *las 14 fallas y violaciones del Gobierno en el manejo de la pandemia, según concluyó la comisión especial*. El Salvador.com. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/14-conclusiones-fallas-gobierno-manejo-pandemia-comision-asamblea/806836/2021/>